



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCLIII A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de junio de 2012
No. 107

SUMARIO:

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S. N. C. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "FONATUR", REPRESENTADO POR EL ARQ. FRANCISCO JOSE DE LA VEGA ARAGON, DIRECTOR ADJUNTO DE PLANEACION Y ASISTENCIA TECNICA; Y POR LA OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JOSE LUIS GUTIERREZ CUREÑO, QUIEN ES ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. EDUARDO WILFRIDO HERNANDEZ LEYVA; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO".

PROGRAMA SECTORIAL DE APOYO AL DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S. N. C. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "FONATUR", REPRESENTADO POR EL ARQ. FRANCISCO JOSE DE LA VEGA ARAGON, DIRECTOR ADJUNTO DE SERVICIOS DE APOYO AL SECTOR TURISTICO; Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A TRAVES DE SU TITULAR LIC. ALEJANDRINA BECERRIL MONROY.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO TURISTICO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S. N. C. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "FONATUR", REPRESENTADO POR EL ARQ. FRANCISCO JOSE DE LA VEGA ARAGON, DIRECTOR ADJUNTO DE PLANEACION Y ASISTENCIA TECNICA; Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE TURISMO, REPRESENTADA POR LA DIRECCION GENERAL DE TURISMO, A TRAVES DE SU TITULAR LA LIC. ALEJANDRINA BECERRIL MONROY.

PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO TURISTICO DEL CORREDOR MINERO-EL ORO, EN EL ESTADO DE MEXICO.

CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S. N. C. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "FONATUR", REPRESENTADO POR EL ARQ. FRANCISCO JOSE DE LA VEGA ARAGON, DIRECTOR ADJUNTO SERVICIOS DE APOYO AL SECTOR TURISTICO; Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE TURISMO, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL DE TURISMO, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA LIC. ALEJANDRINA BECERRIL MONROY; ASI COMO EL MUNICIPIO DE MALINALCO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL EL PROF. ARMANDO REYNOSO CARRILLO, QUIEN ES ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROFR. EDUARDO GONZALEZ REA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL AYUNTAMIENTO".

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TURISTICO DE MALINALCO, ESTADO DE MEXICO.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE TURISMO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S. N. C. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "FONATUR", REPRESENTADO POR EL ARQ. FRANCISCO JOSÉ DE LA VEGA ARAGÓN, DIRECTOR ADJUNTO DE PLANEACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA; Y POR LA OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ CUREÑO, QUIEN ES ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. EDUARDO WILFRIDO HERNÁNDEZ LEYVA; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 establece como sus principales ejes de política pública, contar con una economía competitiva y generadora de empleos, propiciar una igualdad de oportunidades, y promover la sustentabilidad ambiental. En este marco, el Turismo es una prioridad del Estado Mexicano y éste se ha propuesto asegurar su capacidad competitiva, por lo que se busca desarrollar y fortalecer la oferta turística, aprovechando el enorme potencial con que cuenta México en materia de recursos naturales y culturales.
- II. Que el gran objetivo para el Sector Turístico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 es hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de manera que brinden un servicio de calidad internacional.
- III. Que dentro de los objetivos sectoriales contemplados en el Programa Sectorial de Turismo 2007 – 2012, figura el Desarrollo Regional, a fin de aprovechar de manera sustentable el potencial de los recursos culturales y naturales y su capacidad para transformarse en oferta turística productiva, creando servicios y destinos competitivos, dando opciones de desarrollo y bienestar para los individuos de las comunidades receptoras urbanas, rurales y costeras, así como para las empresas sociales y privadas.
- IV. Que el Programa Sectorial de Turismo 2007 – 2012 define como parte de sus objetivos sectoriales el Fomento Productivo, a fin de elevar la productividad y competitividad de los destinos turísticos y las empresas sociales y privadas para aumentar el atractivo de la oferta tradicional y emergente de México, evaluando de manera permanente la gestión y resultados de las políticas públicas de fomento, así como fortaleciendo los sistemas de calidad, capacitación, información, tecnologías y planificación en regiones, estados, municipios, destinos y empresas del sector.
- V. Que **“EL AYUNTAMIENTO”** solicitó expresamente a **“FONATUR”** que le brindará asistencia técnica en materia de planeación urbano - turística a fin de impulsar la actividad turística en el Municipio de Ecatepec, a través de la identificación de proyectos detonadores y la identificación de rutas y circuitos turísticos, con los equipamientos necesarios, que permitan fortalecer y ampliar la oferta turística e impulsar la región como un destino de calidad internacional.
- VI. Que con el propósito de atender la solicitud presentada por **“EL AYUNTAMIENTO”**, con fecha 3 de diciembre de 2007 se celebró un Convenio entre **“FONATUR”** y **“EL AYUNTAMIENTO”**, cuyo objetivo fue unir esfuerzos para la elaboración del **“Programa Sectorial de Apoyo al Desarrollo Turístico del Municipio de Ecatepec, Estado de México”**.
- VII. Que para el impulso turístico del Municipio de Ecatepec objeto de este instrumento se requiere contar con el esfuerzo conjunto y comprometido de las dependencias y entidades Federales y los Gobiernos Estatal y Municipal, plasmado en un documento con validez jurídica en los términos de la legislación aplicable.

DECLARACIONES**I. Declara “FONATUR”:**

- a) Que es un Fideicomiso Público del Gobierno Federal constituido en los términos de la Ley Federal de Fomento al Turismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 1974.
- b) Que su patrimonio fue entregado a Nacional Financiera S. A. (hoy S. N. C.), mediante contrato de fecha 29 de marzo de 1974, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Nacional Financiera S. A. (hoy S. N. C.), mismo que quedó debidamente registrado en esa Secretaría, en la Dirección de Crédito, Departamento de Inversiones Financieras, Registro de Contratos de Fideicomiso bajo el número 1713, el 3 de abril de 1974. Dicho contrato fue modificado mediante Convenio de fecha 30 de junio de 2000.
- c) Que la vigente Ley General de Turismo ratifica su existencia y en su artículo 26 señala que tiene por objeto participar en la programación, fomento y desarrollo del turismo.
- d) Que en el artículo 28 de la Ley citada en el inciso anterior, se establecen las funciones de FONATUR, entre ellas, la de elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las zonas y áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos.
- e) Que a petición presentada con fecha 18 de mayo de 2007 por **“EL AYUNTAMIENTO”** C. José Luis Gutiérrez Cureño Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos se brindó asistencia técnica para la elaboración del **“Programa Sectorial de Apoyo al Desarrollo Turístico del Municipio de Ecatepec, Estado de México”**.

- f) Que el Director Adjunto de Planeación y Asistencia Técnica acredita su personalidad con el Testimonio de la Escritura Pública Número 41,416 otorgada el día 20 de diciembre de 2007 ante la Fe del Licenciado Gabriel Benjamín Díaz Soto, Notario Público Número 131 del Distrito Federal.
- g) Que señala como su domicilio el ubicado en Av. Tecoyotitla No. 100, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01030, México, D. F.

II. Declara **"EL AYUNTAMIENTO"**:

- a) Que está legítimamente constituido como Ayuntamiento en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 122, 128 fracción V y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México, por lo que a través de su Presidente Municipal se encuentran investido de personalidad jurídica para asumir los compromisos a que se refiere el presente Convenio, proveyendo en todo lo necesario para su cumplimiento dentro de su respectiva jurisdicción.
- b) Que lo representa un Ayuntamiento respectivamente, que preside, por elección popular el C. José Luis Gutiérrez Cureño, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, del Estado de México, para el ejercicio durante un trienio comprendido del 18 de agosto del 2006 al 17 de agosto del 2009.
- c) Que bajo protesta de decir verdad, su representante está investido de las facultades legales, suficientes para la celebración de este instrumento de conformidad con los artículos 1º, 6º, 48 fracción XVIII y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- d) Que están de acuerdo en la suscripción del presente Convenio a fin de conjuntar esfuerzos y recursos, promover y fomentar condiciones para la oficialización e instrumentación del **"Programa Sectorial de Apoyo al Desarrollo Turístico del Municipio de Ecatepec, Estado de México"**.
- e) Que para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Av. Juárez s/n, Col. San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, CP 55000.

Expuesto lo anterior, las partes están conformes en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Las partes acuerdan la celebración del presente Convenio, manifestando su voluntad de unir esfuerzos, en el ámbito de sus respectivas competencias, para llevar a cabo la oficialización y publicación del **"Programa Sectorial de Apoyo al Desarrollo Turístico del Municipio de Ecatepec, Estado de México"**, así como para el seguimiento de las obras y acciones que se plantean en **"EL PROGRAMA"**, en el corto, mediano y largo plazos, en beneficio de los habitantes de la región.

SEGUNDA. Por su parte **"FONATUR"** se compromete a:

- a) Realizar la entrega a **"EL AYUNTAMIENTO"** de **"EL PROGRAMA"**.
- b) Brindar Asistencia Técnica para el logro de los objetivos del presente Convenio.

TERCERA. Por su parte **"EL AYUNTAMIENTO"** se compromete a:

- a) Realizar las gestiones necesarias para concretar la aprobación de **"EL PROGRAMA"**, y su posterior Publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- b) Realizar las gestiones necesarias para identificar e integrar las reservas territoriales necesarias para el desarrollo de **"EL PROGRAMA"**.
- c) Coordinar con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEM) la incorporación de las acciones correspondientes a **"EL AYUNTAMIENTO"**, de acuerdo con el Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones que se deriva de **"EL PROGRAMA"**.
- d) Realizar las gestiones necesarias que le resulten convenientes, para la obtención de recursos económicos que le permitan ejecución de los programas, proyectos detonadores, obras y acciones que le correspondan y que se describen en **"EL PROGRAMA"**, en el corto, mediano y largo plazos.
- e) Informar dos veces al año a **"FONATUR"** sobre los avances generales y la realización de los proyectos ejecutivos y la ejecución de obras que se desprendan de **"EL PROGRAMA"**.
- f) Dar todas las facilidades necesarias para que **"FONATUR"**, una vez realizados los análisis de factibilidad ambiental, técnico y económico-financiero pueda, en su caso, adquirir la reserva territorial que resulte apta para el desarrollo de un proyecto turístico.

CUARTA. Para la ejecución de los proyectos y obras a cargo de “**EL AYUNTAMIENTO**” y/o del Gobierno del Estado de México, que se desprendan del Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones, éstos podrán contratar, en el marco de las disposiciones legales vigentes en la entidad, a la empresa FONATUR-CONSTRUCTORA, S.A. de C.V., filial de “**FONATUR**” la cual posee experiencia y reconocimiento en el desarrollo de obras relacionadas con el desarrollo urbano-turístico.

QUINTA. El presente Convenio podrá suspenderse total o parcialmente, sin responsabilidad para ninguna de las partes, cuando concurran causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, en cuyo caso podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

Dicha suspensión se producirá cuando se proporcione aviso por escrito con la debida anticipación, señalando la causa que le dé origen.

SEXTA. El presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que las partes realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento. En caso de controversia sobre la interpretación y cumplimiento de este instrumento, las partes manifiestan su conformidad para que ésta se resuelva en amigable composición.

SÉPTIMA. El presente instrumento legal podrá ser modificado o adicionado por escrito, por voluntad de las partes, quienes se obligan a cumplir dichas modificaciones a partir de la fecha de su suscripción en el entendido de que éstas tendrán como único fin perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

OCTAVA. El presente Convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma y su vigencia será la necesaria para la realización de su objeto 17 de agosto del 2009.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Convenio mediante un aviso por escrito a la contraparte cuando menos con seis meses de anticipación.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus Cláusulas, las partes firman el presente Convenio, en dos ejemplares originales, en San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, a los 3 días del mes de Diciembre de 2007.

POR “FONATUR”

ARQ. FRANCISCO JOSÉ DE LA VEGA ARAGÓN
DIRECTOR ADJUNTO DE PLANEACIÓN Y
ASISTENCIA TÉCNICA
(RUBRICA).

POR “EL AYUNTAMIENTO”

C. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ CUREÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RUBRICA).

LIC. EDUARDO WIFRIDO HERNÁNDEZ LEYVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



PROGRAMA SECTORIAL DE APOYO
AL DESARROLLO TURÍSTICO DEL
MUNICIPIO DE ECATEPEC,
ESTADO DE MEXICO.

MEMORIA DESCRIPTIVA



DIRECCIÓN ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

DICIEMBRE DE 2007

**PROGRAMA SECTORIAL DE APOYO
AL DESARROLLO TURÍSTICO DEL
MUNICIPIO DE ECATEPEC,
ESTADO DE MEXICO.**

INDICE

- I INTRODUCCIÓN**
- 2 OBJETIVOS DEL ESTUDIO**
- 3 ÁREA DE ESTUDIO**
 - 3.1 Antecedentes históricos**
- 4 DIAGNÓSTICO**
 - 4.1 Zona 1 Casa Morelos y Entorno**
 - 4.2 Zona 2 Gran Canal de Desagüe y Las Capillas**
 - 4.3 Zona 3 El Albarradón - Venta De Carpio**
- 5 ESTRATEGIA, LINEAMIENTOS y ACCIONES**
 - 5.1 Objetivos generales**
 - 5.2 Objetivos particulares**
 - 5.3 Propuesta conceptual**
- 6 PROGRAMAS**

INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios, y a petición del Gobierno del Estado de México, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), apoya al Gobierno Estatal y al Municipio de Ecatepec en la elaboración de los LINEAMIENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA Y SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL ENTORNO DE LA CASA DE MORELOS Y EL ALBARRADÓN DE SAN CRISTÓBAL, a fin de impulsar sus posibilidades de desarrollo urbano y turístico, como parte del programa para el Corredor Turístico Teotihuacán-Acolman-Otumba.

Dentro de los aspectos patrimoniales relevantes de Ecatepec, se encuentran La Casa de Morelos y el Albarradón de San Cristóbal que termina en la antigua posta de Venta de Carpio; la zona presenta una importancia arqueológica e histórica, de gran importancia por ser el sitio de: importantes hallazgos arqueológicos, barrera de control de los Lagos de Zumpango y de Texcoco desde los tiempos prehispánicos, infraestructura que fue mejorada y consolidada durante el virreinato en la que se construye el albarradón de 4 km.; sitio emblemático para el cambio de poderes virreinales y el sitio donde el General José María Morelos y Pavón, pasa prisionero sus últimos días y es ejecutado.

La zona presenta la delimitación de zona de monumentos propuesta por el INAH, y decretada el 7 de marzo de 2001; el área incluye la Casa de Morelos y el trazo y edificación del Albarradón, en esta zona se realizan actualmente los estudios de rescate de los mismos, y los programas de reconstrucción y puesta en valor; la zona presenta un valor relevante, por lo que se plantea su integración, como puerta de acceso al Corredor Turístico Teotihuacán-Acolman-Otumba.

Adicionalmente su cercanía a las posibilidades de entubamiento propuestas para el Canal del Desagüe, a la carretera federal a Pachuca y a la carretera a las Pirámides, le permitirá constituirse en una visita de interés nacional y en un posible atractivo turístico, por lo anterior, es necesario establecer acciones complementarias para los monumentos y sus alrededores, que permitan crear los espacios de recreación, esparcimiento y complementarios de apoyo a la población local y al turismo.

Existen diversos estudios realizados para la región Ecatepec, destacándose como antecedente para la elaboración del presente estudio, los Lineamientos para el Mejoramiento de la Imagen Urbana y Señalización Turística del Corredor Turístico Teotihuacán-Acolman-Otumba, el cual fue elaborado por FONATUR el presente año.

2 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

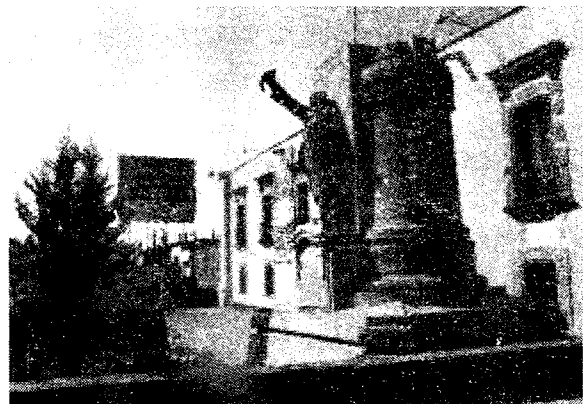
Con la elaboración del presente estudio se pretende, impulsar las actividades turísticas que se derivan con el proyecto de rescate de la Casa de Morelos y del Albarradón de San Cristóbal, que el INAH tiene en proyecto y reforzar las posibilidades de turismo interno municipal y regional a partir de la creación de atractivos en su entorno inmediato; para lo cual se establecerán los lineamientos de mejoramiento urbano y de señalización turística, que permitan posicionar al municipio como cabecera regional y su integración al Corredor Turístico Teotihuacan – Acolman - Otumba.

En este contexto se busca identificar los elementos complementarios y proyectos que se sumen a los atractivos del patrimonio de la región e integrar la zona de estudio a las rutas temáticas existentes o propuestas dentro de las políticas de impulso al turismo de la zona aledaña al complejo arqueológico de Teotihuacán.

Para lo cual se pretende: elaborar un programa de mejoramiento de imagen del entorno; generar un sistema de señalización turística de la zona que identifique, difunda y revalore los atractivos patrimoniales de la región y definir un calendario de acciones e inversiones paramétricas, en materia de mejoramiento de la imagen urbana, señalización y otros rubros que se deriven de la propuesta.



CAPILLA DE SAN JUAN



MUSEO CASA DE MORELOS



PUENTE DE FIERRO



ALBARRADON Y CAPILLA DE CRISTO REY

3 ÁREA DE ESTUDIO

El área de estudio comprende el entorno inmediato de la zona de monumentos declarada el del 7 de marzo de 2001 en el periódico oficial. Con el decreto se plantea la protección del Albarradón, sus capillas, la Casa de Morelos, la Capilla de San Juan Bautista y el Puente Colonial, como se observa a la fecha la protección ha sido muy deficiente; recientemente el INAH a través de su oficina regional ubicada en la Casa de Morelos, ha iniciado los estudios y proyectos necesarios para su rescate y reedificación.



ÁREA DE ESTUDIO - USOS DEL SUELO

3.1 Antecedentes históricos¹

“Según estudios geológicos, cuando se formó la cuenca de México, se produjo por fracturas, rellenamientos y fallas, una sola depresión, un gran lago, que posteriormente se dividió en dos: el de Chalco y el de Texcoco. Después, debido a cambios en el régimen de precipitación pluvial y al proceso natural de azolvamiento, emergieron algunas porciones de tierra en forma de penínsulas o islas. Finalmente, la gran cuenca se fraccionó en seis lagos: Zumpango, Xaltocan y San Cristóbal al norte, y Texcoco, Chalco y Xochimilco al sur.

Existen evidencias arqueológicas, de que en Ecatepec hubo asentamientos durante el período conocido como Clásico (100 a 950 d.C.), y se cree que éstos estaban relacionados con Teotihuacan. En el Posclásico (950-1000 a 1521 d.C.), Ecatepec fue repoblado por personas de linaje otomí alrededor de 1200 d.C., quienes establecieron en Xaltocan, la cabecera de un señorío que incluía entre sus territorios a Ecatepec.”

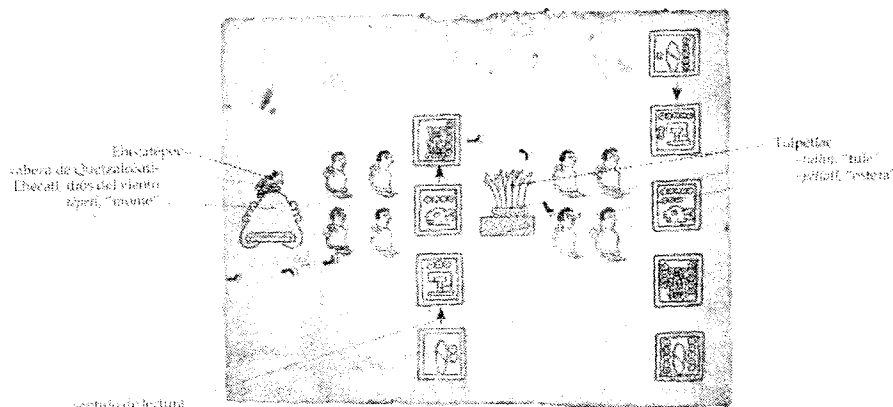
“El antecedente más remoto que se conoce del Albarradón Prehispánico de Ecatepec, se encuentra en el Códice Xolotl, éste fue un conquistador Chichimeca que llegó a la región de los lagos del valle de México en el siglo XII, el Albarradón estaba ubicado en el estrecho natural formado por el lago de Texcoco de aguas saladas y el lago de Ecatepec de aguas que si bien no eran dulces, no alcanzaban la salinidad extrema del primero, el Albarradón tenía una longitud de más de cuatro kilómetros y su altura variaba de 1.00 a 8.00 metros, iba de Acalhuacan hasta Venta de Carpio, el dique era muy importante desde varios puntos de vista: hidráulico, militar, económico y ecológico; hidráulico por que gracias a esta estructura se controlaban las avenidas de agua durante las épocas de lluvia, los lagos del valle de México debían mantener un armónico equilibrio para que no produjeran daños a las poblaciones ribereñas, en los seis lagos del valle de México llegaron a existir más de 18 calzadas-dique o Albarradones y todos ellos trabajando en conjunto lograban ese equilibrio; desde el punto de vista militar, su ubicación estratégica permitía evitar el paso de ejércitos enemigos; en el aspecto económico también su importancia era fundamental pues a través del Albarradón se controlaba el paso de mercancías provenientes de otras regiones y en fin desde el punto de vista ecológico se impedía que las aguas salobres del lago de Texcoco contaminaran las del lago de Ecatepec.

¹ Elaborado a partir de los textos del profesor José Luis Gutiérrez Zavala, director del centro documental de Ecatepec para el periódico el mexicano y del texto de Cristina Payán para México Desconocido en 1995.

En Ecatepec existen los restos de una de estas grandes obras hidráulicas de contención, que desde tiempos prehispánicos fue construida por los pobladores del Valle de México, para asegurar un adecuado control de las aguas de nuestros lagos.

Es importante diferenciar entre la primitiva calzada-dique de manufactura prehispánica edificada a base de tierra y troncos de árbol, del Albarradón de piedra construido durante la época colonial, los restos de este son los que hoy en día se conocen, a ciencia cierta no se sabe la fecha exacta de la construcción de la estructura prehispánica pero existen varios documentos que nos confirman que su manufactura es anterior a la llegada de los españoles, al primero de ellos ya nos referimos y es el Códice Xolotl, el segundo lo conocemos gracias al historiador don Fernando de Alba Ixtlixochitl que nos refiere la batalla que hubo en el Albarradón entre el ejército del Acolhuacan bajo el mando de Ixtlixochitl Ome Tochtli, padre de Nezahualcoyotl y el de los tecpanecas de Azcapotzalco comandados por Maxtla.

En los tiempos anteriores a la Conquista, existía entre la población que vivía en los lagos, un profundo conocimiento para el control del agua. El lago de Texcoco era el más bajo de toda la cuenca y sobre él se desbordaban los lagos del norte y del sur cuando la precipitación pluvial era intensa. Para protegerse de estos fenómenos los habitantes del valle realizaron grandes obras de transporte y de contención hidráulica, como son el albarradón de Nezahualcóyotl (que iba de Atzacualco a Iztapalapa y formaba la laguna de México), el dique de Tláhuac, el albarradón de Mexicaltzingo-Culhuacán y el acueducto de Chapultepec (que según las fuentes, empezó a funcionar en 1466 para traer agua potable de sus manantiales a la ciudad).



FRAGMENTO DEL CÓDICE BOTURINI O TIRA DE LA PEREGRINACIÓN MEXICA²

En su peregrinación, los Mexicas atravesaron la parte más estrecha del Lago de Texcoco, para llegar a Ecatepec donde permanecieron 4 años (1260-1263).

El historiador don Juan Bautista Pomar, refiere que en las inundaciones de 1449 que dañaron a la ciudad de México Tenochtitlan, el Albarradón de Acalhuacan o de Ecatepec resultó muy dañado, también la capital de los Mexica o Azteca resultó castigada, por lo que su Tlatoani Moctezuma Ilhuicamina pidió a Nezahualcoyotl que construyera un Albarradón que protegiera a la gran ciudad y edificó un dique de 16 kilómetros de longitud que iba de Atzacualco hasta el Huixachtepetl (Cerro de la Estrella), en ocasiones se confunde este Albarradón construido por Moctezuma con el Albarradón de Ecatepec.

Consumada la conquista, los españoles se dedicaron al saqueo y a la destrucción de templos y palacios prehispánicos para construir sus casas, puentes, iglesias y conventos, también tomaron piedras y tierra de los Albarradones, ignorantes de los grandes daños que se provocarían.

Con la llegada de los españoles, se suspendieron las labores de mantenimiento de estas obras. Las consecuencias no se hicieron esperar: en 1555 ocurría la primera gran inundación -aunque antes ya habían existido otras de menor magnitud- al desbordarse en época de lluvias los lagos del norte sobre el lago de Texcoco y la laguna de México. A esta inundación siguieron otras en 1579-1580 y una más en 1604, que obligó a las autoridades virreinales a mandar construir el albarradón de Ecatepec, a fin de contener el desbordamiento de los lagos del norte en el de Texcoco. El dique va desde Ecatepec hasta Venta de Carpio, y se tienen indicios de que fue erigido sobre la construcción prehispánica.

En efecto a mediados del siglo XVI se produjo la primera de las más de diez grandes inundaciones que hubo durante el periodo novohispano, entre las medidas que se tomaron después de la inundación, el virrey don Luis de Velasco el viejo ordenó que se reparase la calzada de San Cristóbal como en ese momento se conocía el Albarradón.

En el siglo XVII hubo tres grandes inundaciones, la primera en 1604, después de ella, el virrey de la nueva España Marqués de Montesclaros tomó la determinación de reforzar el Albarradón prehispánico, al respecto Torquemada deja el siguiente testimonio: Fray Jerónimo de Zárate se ocupó de la calzada de San Cristóbal Ecatepec, obra mucho mayor y más prolija que las de Guadalupe. La alzó, alargó y ensancho, cerrando los ojos de sus siete puentes. Sin embargo la crecida más catastrófica de este siglo fue la de 1629 en la que

² Fuente revista Arqueología Mexicana

hubo más de 10,000 muertos, la mayoría de ellos de la población indígena y duró cuatro años, durante todo este tiempo la capital de la nueva España quedó bajo las aguas y para trasladarse de un lugar a otro, se utilizaban canoas, los caballos y los carruajes quedaron imposibilitados para circular.

En la ilustración relativa a la inundación de 1629, se aprecia en la parte superior el lago de San Cristóbal (LAGUNA DE S. XTOBAL) y el Albarradón, las medidas dictadas después de la catástrofe fueron las de construir los muros de piedra y edificar Capillas-compuerta para un control más adecuado de las avenidas, el ilustre Cosmógrafo don Enrico Martínez, fue el encargado de su construcción, **las capillas estuvieron dedicadas a la advocación de: Santa Bárbara, San Bartolomé, Cristo Rey y San Juan Evangelista, de todas las capillas sólo existen las dos últimas**, es decir la de Cristo Rey que se encuentra al centro del Albarradón y que durante mucho tiempo le dio nombre al dique, y la de San Juan Evangelista que existe semiderruida junto a la avenida que da acceso al fraccionamiento Los Héroes de Ecatepec, también le tocó a Enrico Martínez la construcción del puente de San Cristóbal, por éste descendía sus aguas el río Acalhuacan o Cuauhtitlan hacia el Lago de Texcoco, **el puente colonial se encuentra frente a la capilla de San Juan Bautista** que está a espaldas de la Casa de Morelos y que aún podemos admirar.

A partir de la primera gran inundación empezó a plantearse la posibilidad de realizar obras de desagüe del valle, las cuales se hicieron paulatinamente. El Real Tribunal del Consulado, encargado de efectuar este tipo de obras, en 1767 mandó construir en Ecatepec un edificio llamado **"Casa del Real Desagüe"** para el personal administrativo que realizaba tales tareas. Esta construcción fue usada así mismo -como punto de descanso- por los virreyes que se dirigían a la ciudad de México, por lo cual se le denominaba también **"Casa de los Virreyes"**. Actualmente se le conoce como **"Casa de Morelos"**, pues en ese lugar pasó sus últimas horas el Generalísimo, antes de ser fusilado en 1815 por las tropas del virrey Félix María Calleja.

Durante la época colonial continuaron las inundaciones, y los españoles al percatarse de la importancia de los Albarradones, les dieron el mantenimiento necesario, otra de las medidas para evitar esas catástrofes, fue la de construir canales para drenar los lagos, se construyeron los canales de Castera y de San Cristóbal aunque no lograron su cometido; una vez consumada la Independencia, continuó su cuidado y mantenimiento no obstante en el siglo XIX se produjeron tres inundaciones más, para estos años se cambió su nombre por el de Calzada Morelos, en honor al "siervo de la Nación", a fines de este siglo en el régimen del general Porfirio Díaz se inició la construcción del Gran Canal del Desagüe y se inauguró en los albores del siglo XX, esta obra fue más eficiente para el control de las grandes avenidas.

Entre los siglos XVI y XX el albarradón funciona a manera de calzada-dique y como parte del Camino Real de México-Veracruz, y a finales del XX, de la carretera México-Pachuca-Veracruz. En 1927 se construye el "Puente de Fierro" sobre el canal de San Cristóbal, en la carretera México-Pachuca-Veracruz.

En 1940 se inició la construcción de la Carretera Nacional No 1 Laredo - México, en su paso por Ecatepec se proyectó que pasara sobre el Albarradón pero como este no era lo suficientemente ancho, se tomó la determinación de demoler el muro longitudinal de piedra que estaba hacia el Lago de Texcoco en la zona en la que en la actualidad está el fraccionamiento Izcalli Jardines. También en ese decenio el gobierno Mexicano otorgó la concesión para explotar los yacimientos salinos del lago de Texcoco, estableciéndose la empresa Sosa Texcoco, el bombeo de los mantos acuíferos subyacentes al lago de Texcoco y el drenaje del Gran Canal del Desagüe fueron los dos factores que consiguieron el desecamiento total de los últimos lagos del Valle de México, de los que hoy en día sólo queda la laguna de Zumpango reducida a su mínima expresión, al desaparecer los lagos, los Albarradones perdieron su razón de existir y fueron desapareciendo poco a poco absorbidos por la mancha urbana, ahora solo existe el Albarradón de Ecatepec, tal vez uno de los primeros construidos por el ingenio del hombre, concretamente por el de nuestros antepasados.



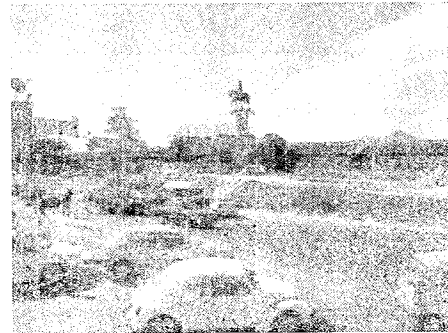
RESTOS DEL MURO DEL ALBARRADÓN CAPILLA DE CRISTO REY Y PUENTE DE SAN CRISTOBÁL



LA CARRETERA NACIONAL, LOS RESTOS DEL ALBARRADÓN Y EL ACUEDUCTO ECATEPEC-TECAMACHALCO

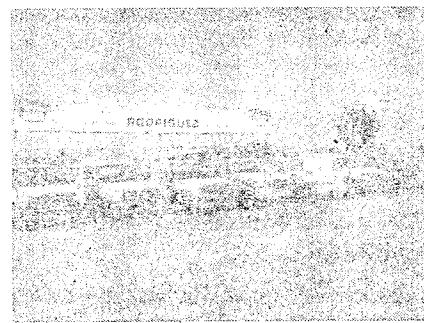


ANTIGUA CARRETERA



PUENTE DE FIERRO Y ESCULTURA ECUSTRE DE MORELOS

El Albarradón de Ecatepec a lo largo del siglo pasado y lo que va de este lo han estado destruyendo paulatinamente ante la mirada apática de las autoridades. En muchos casos son los encargados del transporte público los que han provocado esta destrucción al impactarse al muro de piedra con sus unidades, estos hechos los podemos considerar como accidentales aunque sabemos que en muchos casos esos accidentes son producto de la imprudencia, lo que no podemos ni debemos aceptar, es que se ocupen y rellenen los terrenos junto al Albarradón para establecer un tianguis de automóviles."



VENTA DE AUTOMOVILES EN EL ENTRONQUE DEL ALBARRADON Y EL CANAL DE DESAGÜE

Ecatepec es hoy es un municipio de la zona conurbada de la Ciudad de México, que ha recibido un fuerte impacto migratorio en busca de suelo y vivienda. Según el censo de 1980, su población era de 784, 507 habitantes; de acuerdo con el de 1990, se incrementa a 1,218,135, para el año 2000 sumaba 1,620,000 y para el año 2005, la población ya ascendía a 1,688,620, lo cual indica un crecimiento importante que se incrementará con la construcción de desarrollos habitacionales en el municipio.

El Albarradón tiene una longitud de casi 5 km., y cuenta aún con varios monumentos históricos, arqueológicos y arquitectónicos y es motivo desde hace una década de diversos proyectos, que no se han llevado a cabo a la fecha.

Se pretendió hacer un parque histórico-arqueológico recreativo, ligado con un programa para rescatar el albarradón o calzada-dique de Ecatepec, incluyendo todos los elementos relacionados con su historia y su trazo. Con este proyecto se planteaba también mejorar la imagen urbana local, incorporar a las comunidades aledañas al programa de conservación, revalorizar el monumento histórico Casa de Morelos, ofrecer servicios cultural-educativos de carácter público y realizar un rescate ecológico a través de un programa de Ecomuseo.

Actualmente existe la intención de reconstruir el Albarradón y mejorar las condiciones de funcionamiento de la Casa de Morelos a través del INAH y también la de integrar estos proyectos a los programas de puesta en valor del Corredor Turístico Teotihuacán-Acolman-Otumba.



CASA MUSEO DE MORELOS

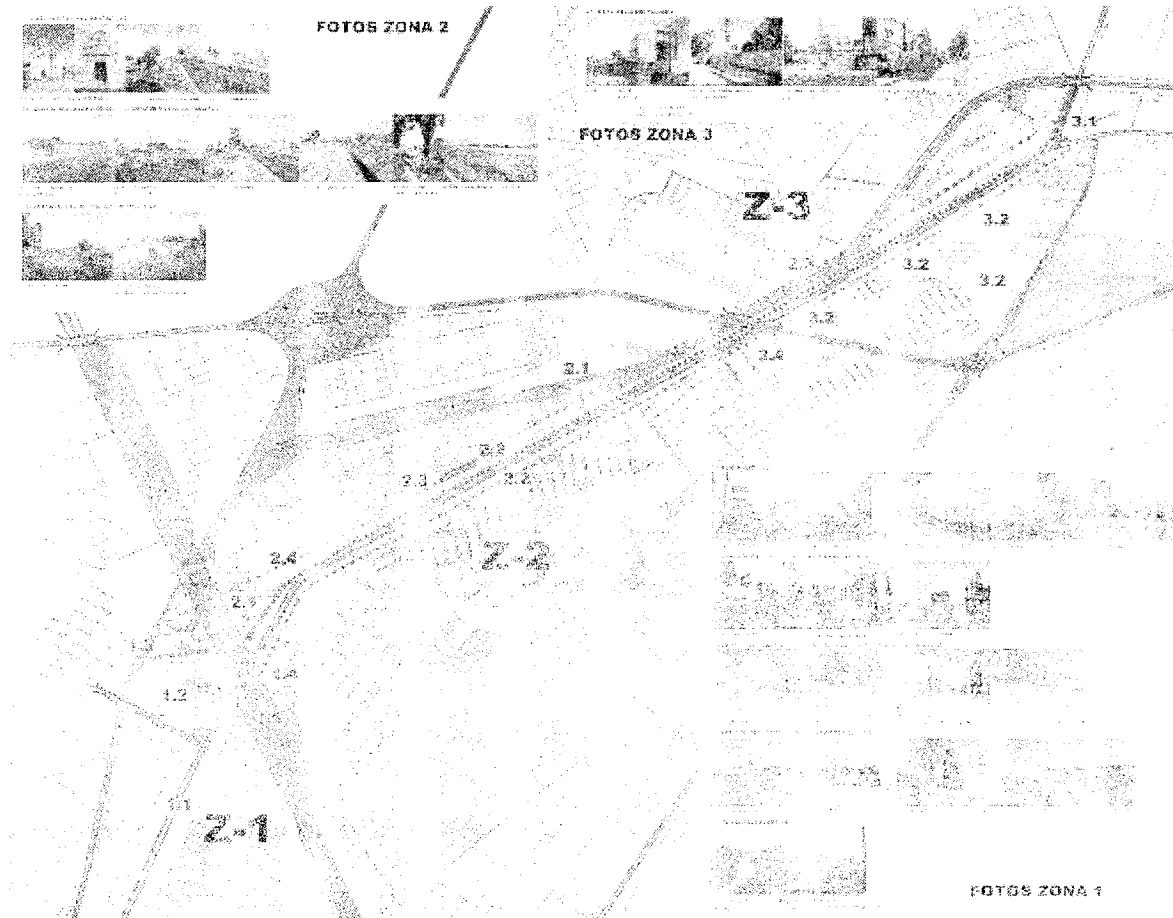


IGLESIA DE SAN JUAN ALCAHUACAN

4 DIAGNÓSTICO

El área de estudio, se ha dividido para su evaluación y análisis en 3 zonas, las cuales se han definido de la siguiente manera:

- Zona 1: corresponde a la Casa de Morelos, la Iglesia de San Juan Alcahuacán su entorno y colindancias hasta el cruce con el Canal del Desagüe.
- Zona 2: comprende desde el trazo del Canal del Desagüe y el Puente de Fierro, la Capilla de San Juan y el Albarradón hasta el puente de la carretera libre a Tepexpan.
- Zona 3: se define desde el puente ya mencionado hasta la glorieta de Venta de Carpio.

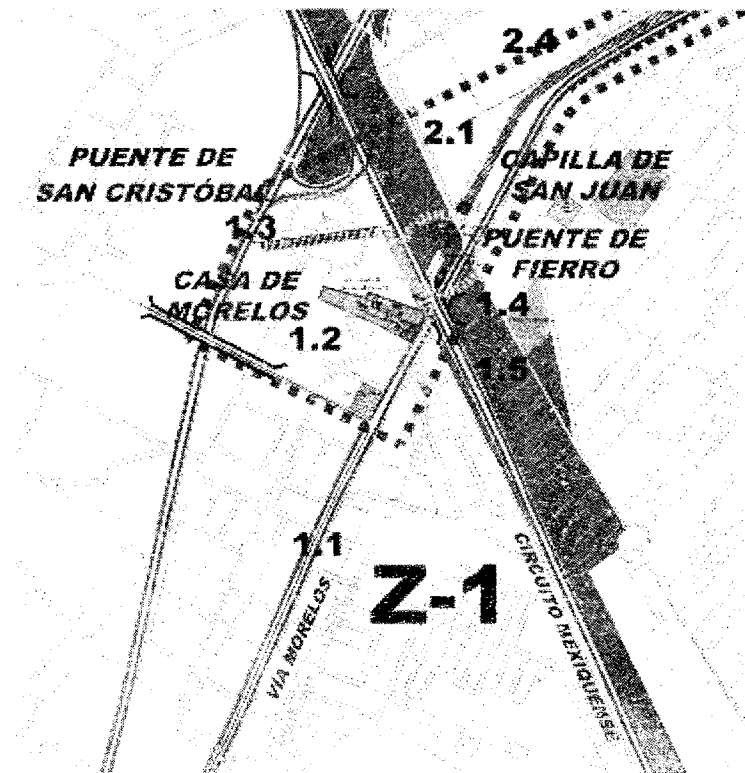


Las características, problemática y condicionantes de cada zona, respecto a la imagen urbana y sus posibilidades de desarrollo turístico son las siguientes:

4.1 ZONA I CASA MORELOS Y ENTORNO

La principal avenida de acceso es la Vía Morelos, avenida de dos sentidos con tres carriles cada uno que comunica el nodo de la zona de estudio con la zona norte de la Ciudad de México, cambiando de nombre a partir del Canal del Desagüe a la Avenida Nacional o carretera 85 libre a Pachuca y ligándose con la carretera a Tepexpan a partir de Venta de Carpio, circunstancias que generan un tránsito vehicular intenso y de transporte pesado de carga.

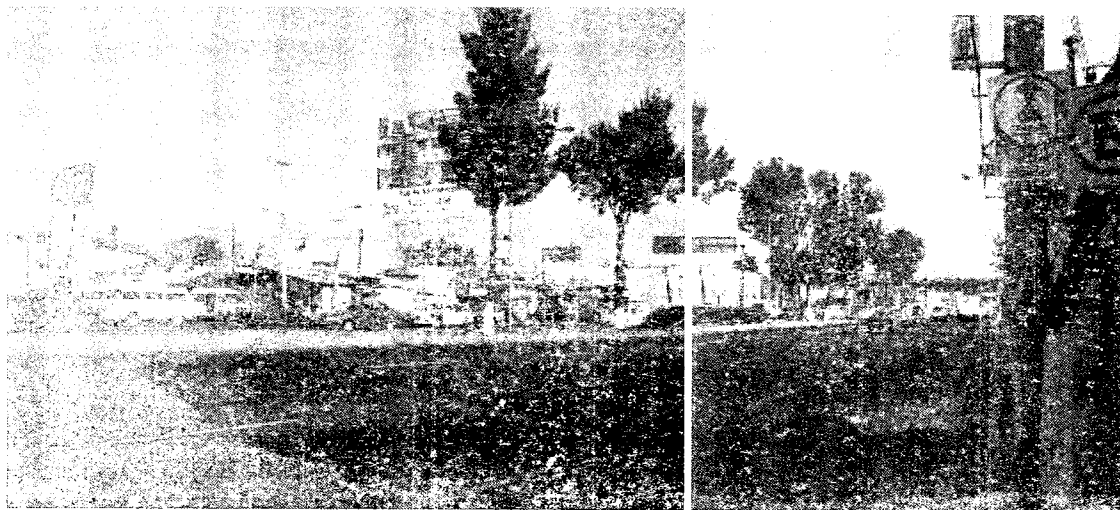
Otra alternativa de acceso a esta zona I, se presenta a través de la autopista de cuota a Pachuca, que requiere de una vía lateral de acceso que permitirá la conexión por la parte posterior del conjunto del museo Casa de Morelos-Iglesia y puente de San Cristóbal, esta zona actualmente cuenta con nuevos trazos viales y calles de sin pavimento, que conectan de manera provisional la zona.

**ZONA I**

Con respecto a la imagen urbana, la Vía Morelos en esta zona presenta, los siguientes aspectos:

- Presencia de anuncios publicitarios panorámicos incluso en camellones.
- Presencia de paraderos de transporte urbano y de microbuses en la zona de los puentes colindantes con la Casa Museo, que ocupan de manera irregular la zona, demandan servicios de alimentos, talleres de mantenimiento y generan grandes cantidades de desechos sólidos.
- Presencia de talleres de reparaciones mecánicas con frente a la avenida colindando con el Museo, que desarrollan sus actividades con frente a la vía pública.
- La zona carece de pasos peatonales delimitados y por lo tanto existe gran dificultad de acceso a la zona cultural.

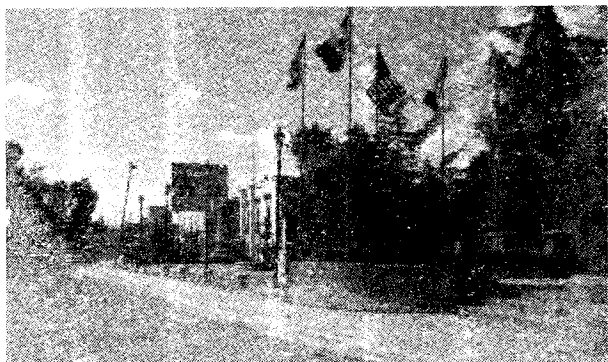
Estas circunstancias, manifiestan un deterioro general de la imagen urbana que demanda atención inmediata.



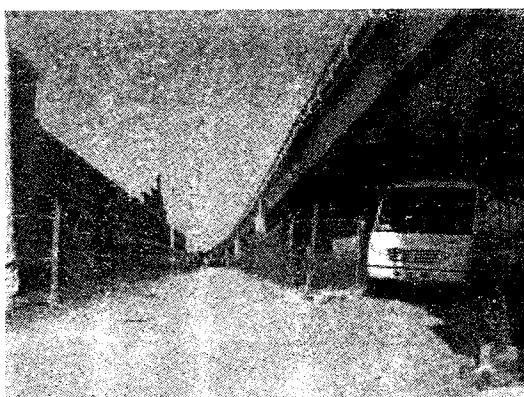
LA VÍA MORELOS, AL FONDO LA CASA DE MORELOS



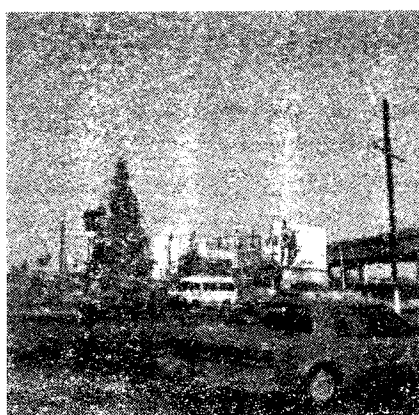
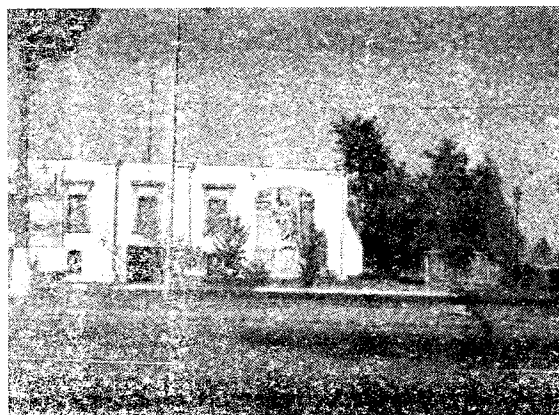
VÍA MORELOS TALLERES MECÁNICOS Y PARADEROS DE MICROBUSES



ACCESO A LA CASA MORELOS



PARADEROS FRENTE A LA CASA MORELOS Y BAJO EL PUENTE COLINDANTE



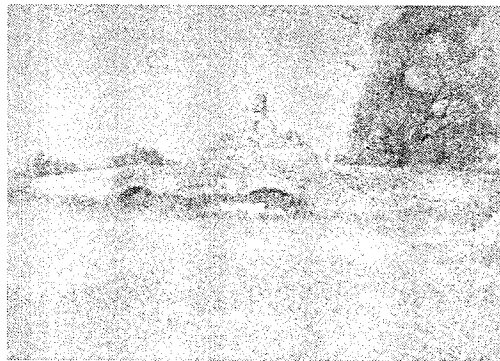
DIFICULTADES DE ACCESO A CASA MORELOS

Por lo que se refiera directamente a la Casa de Morelos, Iglesia de San Juan Alcahuacán, se observa lo siguiente:

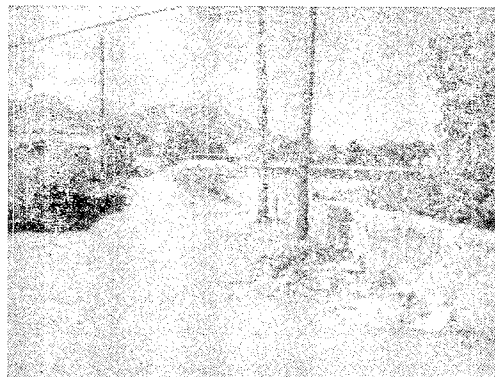
- Acceso peatonal y vehicular complicado
- Carencia de señalización del museo
- Carencia de estacionamiento para visitantes.
- Colindancias con alta densidad de publicidad y señalización diversa.

El Puente de San Cristóbal o esclusa del Albarradón manifiesta las siguientes condiciones:

- Dificil acceso a través de calles secundarias sin pavimentación.
- Falta de señalización y cédulas informativas del monumento.
- Falta de cuidado y mantenimiento.
- Ocupación irregular del monumento como vivienda provisional.
- Terrenos colindantes subutilizados que pueden ser una oportunidad para generar un acceso digno al museo.



IGLESIA DE SAN JUAN ALCAHUACAN Y PUENTE DE SAN CRISTÓBAL CON VIVIENDA PRECARIA



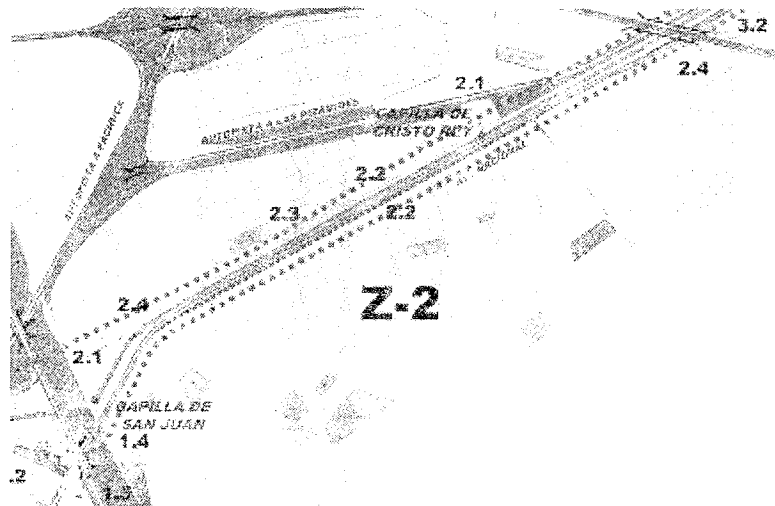
CALLES SECUNDARIAS DE ACCESO A CASA MORELOS. AUTOPISTA A PACHUCA Y LAS PIRAMIDES AL FONDO

4.2 ZONA 2 GRAN CANAL DE DESAGUE Y LAS CAPILLAS De San Juan Y De Cristo Rey O De La Virgen

La zona que continua con el trazo del Albarradón de San Cristóbal, se comunica de manera vial mediante la Av. Nacional y recientemente se ha construido una vialidad regional importante sobre las márgenes del Gran Canal, a través del arco norte que conforma la que liga la Av. Central con la autopista a Pachuca y a las Pirámides y se continua a Coacalco y Zumpago.

El intenso tránsito pesado y vehicular sobre la carretera libre a Pachuca o Av. Nacional constituye un grave riesgo para el Albarradón y sus capillas ya que se usa la parte superior del Albarradón como carretera y no cuenta con protección alguna el monumento en 4.5 Km. de longitud.

El gran canal de desagüe presenta una zona con gran contaminación y deterioro ambiental cuyas acciones de entubamiento has sido detenidas durante decenios, las recientes obras viales en la zona, permiten pensar que en el corto plazo serán posibles los trabajos de entubamiento del esta parte del Gran Canal.

**ZONA 2**

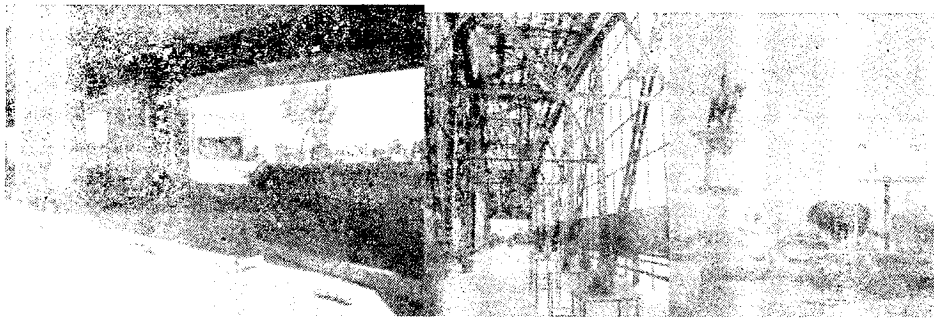
La zona 2 del área de estudio, se conforma de varios elementos cuyas condiciones generales se presentan de la siguiente manera:

Gran Canal de Desagüe

- Contaminación general del canal por aguas servidas y malos olores
- Presencia de desechos sólidos en bordes y colindancias
- Paraderos de microbuses y transporte urbano en sus márgenes
- Escaso aprovechamiento de suelo colindante

Puente de Fierro

- Centro cultural con escasa difusión y mantenimiento
- Falta de señalización vial y de información turística.
- Presencia de anuncios publicitarios panorámicos.
- Pasos peatonales riesgosos y conflictivos.
- Escultura ecuestre del Gral. Morelos rodeada de anuncios panorámicos.

**PUENTE DE FIERRO CENTRO CULTURAL Y ESCULTURA ECUESTRE****GRAN CANAL DE DESAGÜE****TRÁNSITO PESADO EN LA ZONA**



TRANSITO INTENSO SOBRE LA AV. NACIONAL



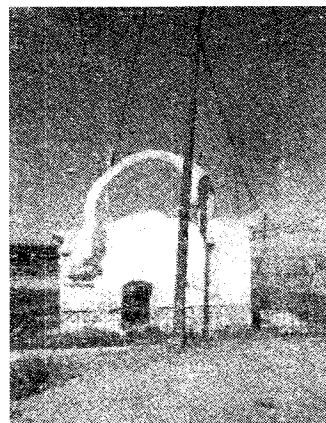
CRUCES PEATONALES SIN SEÑALIZACIÓN

Capilla de San Juan y Capilla de Cristo Rey o de la Virgen

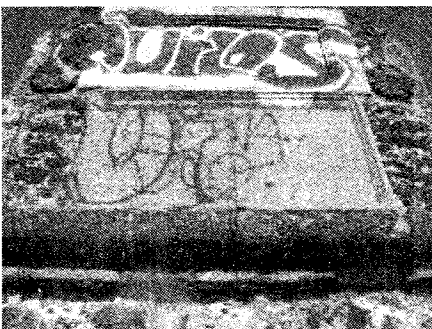
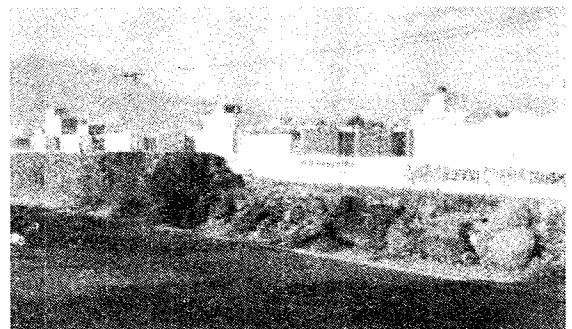
- Deterioro general de los monumentos.
- Graffiti en monumentos.
- Accesos complicados.
- Falta de señalización turística y de cédulas informativas

Albarradón de San Cristóbal

- Tránsito pesado e intenso sobre la Av. Nacional
- Destrucción parcial del monumento
- Deterioro de los restos existentes del monumento
- Acceso complicado
- Falta de señalización turística y de cédulas informativas
- Abandono del camino empedrado inferior presencia de desechos sólidos en bardas colindantes
- Bardas colindantes con graffiti



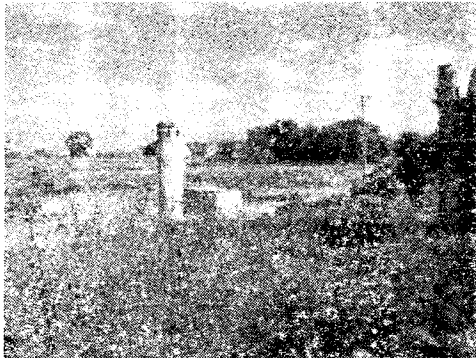
DETERIORO DE LAS CAPILLAS DE SAN JUAN Y DE CRISTO REY



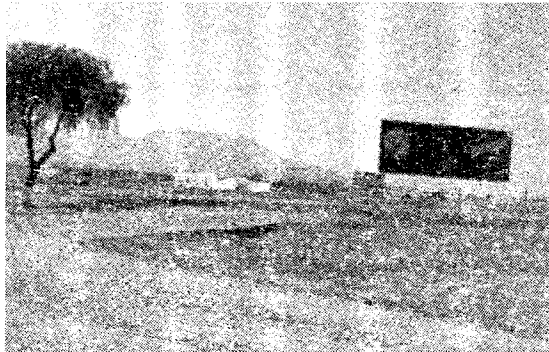
DESTRUCCIÓN DEL ALBARRADON Y GRAFITTI EN MONUMENTO

A lo largo de este trayecto del Albarradón se encuentran también:

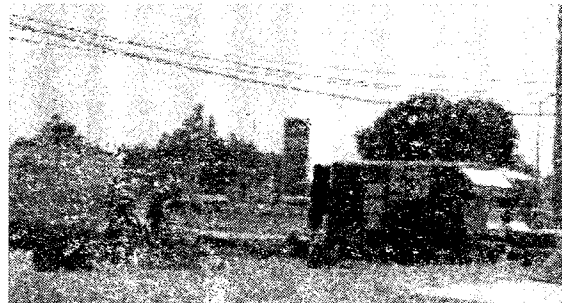
- el Acueducto de Ecatepec-Tecámac y sus respiraderos.
- Infraestructura y ductos de servicio regionales que deben considerarse en cualquier proyecto.
- Abandono de caminos laterales y de derechos de vía.
- Predios usados como deshuesaderos de autos y lotes de venta de vehículos.
- Estaciones de servicios regionales de carga mudanzas
- Predios colindantes a Av. Nacional y puente Tepexpan que presentan importantes oportunidades par a la generación de proyectos complementarios de atractivo y atención a la región Ecatepec.



ACUEDUCTO



PREDIOS COLINDANTES AL ALBARRADÓN



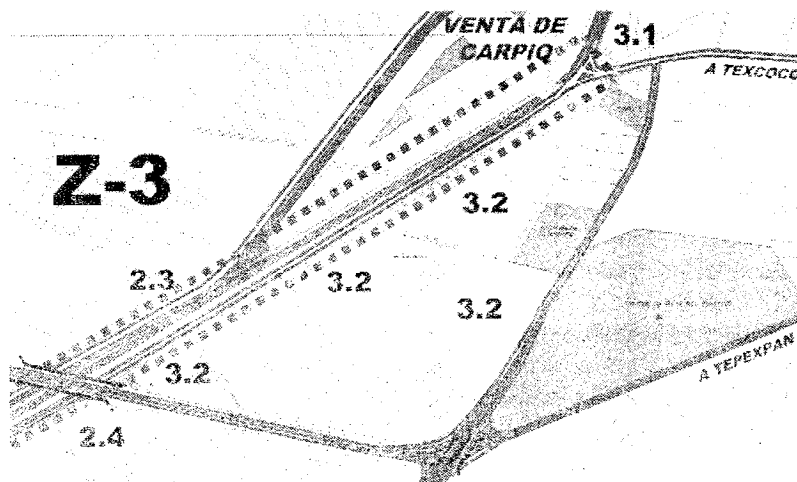
PREDIOS USADOS COMO DESHUESADEROS Y ZONAS DE SERVICIOS REGIONALES SOBRE AVENIDAS



DESECHOS SÓLIDOS EN DERECHOS DE VIA Y MONUMENTOS

4.3 Zona 3 El Albarradón - Venta De Carpio

La avenida nacional que corre sobre la parte superior del Albarradón, se comunica con la carretera libre a Pachuca al norte y al oriente se liga con la carretera a Tepexpan.



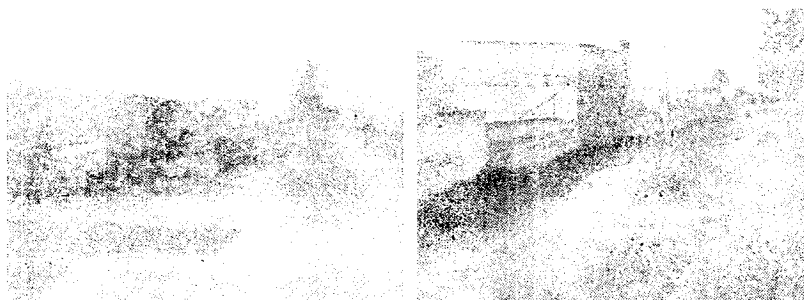
Zona 3

La parte del Albarradón cercana a Venta de Carpio presenta características tales como:

- Conflictos viales por concentración de rutas de transporte público.
- Elementos escultóricos de escasa calidad formal.
- Deterioro general de la imagen urbana por colindancias con graffiti y desechos sólidos a lo largo del Av. Nacional.
- Presencia de anuncios publicitarios panorámicos.
- Señalización comercial excesiva.
- Predios colindantes a Venta de Carpio



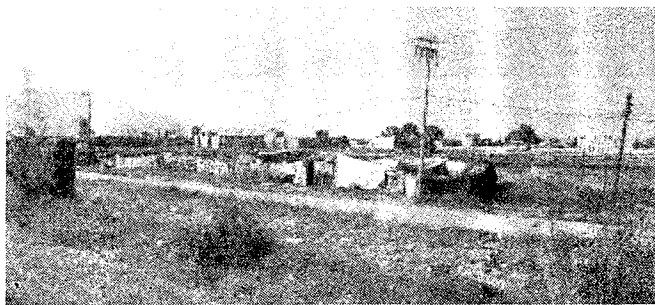
ZONAS ARBOLADAS A LO LARGO DEL ALBARRADON



COLINDANCIAS CON GRAFITI Y DESECHOS SÓLIDOS



ELEMENTOS ESCULTORICOS EN VENTA DE CARPIO

**PREDIOS BALDÍOS QUE PRESENTAN OPORTUNIDADES DE NUEVOS DESARROLLOS EN LA ZONA****5 ESTRATEGIA, LINEAMIENTOS y ACCIONES****5.1 OBJETIVOS GENERALES**

Para dar solución a la problemática señalada en la zona de estudio la

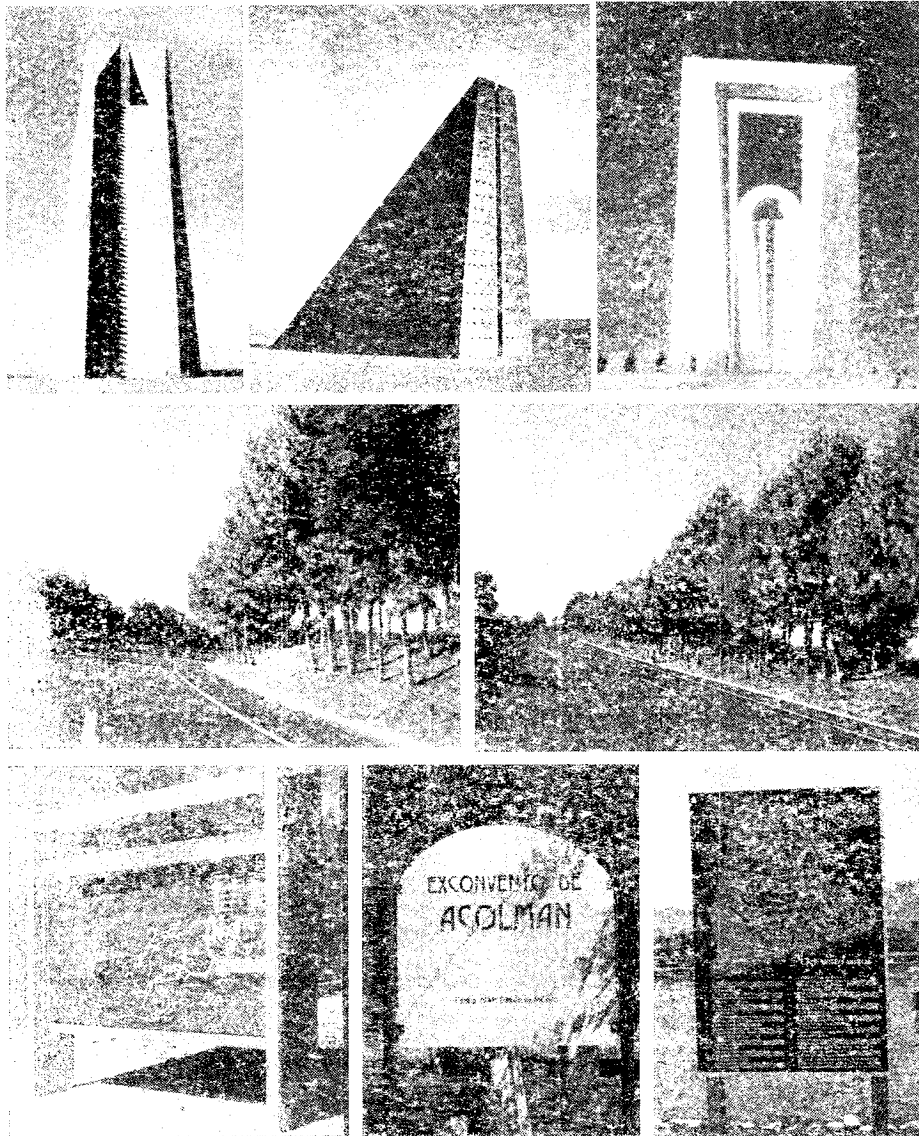
- Plantear acciones de mejoramiento de la imagen urbana, que se sumen a los proyectos de rescate que el INAH tiene previstos, para dignificar el entorno de la zona declarada de monumentos.
- Generar una puerta de acceso digna, al Corredor Turístico Teotihuacán-Acolman, con el atractivo de la zona de monumentos de Ecatepec.
- Difundir los valores históricos que la zona tiene y sus repercusiones en la vida nacional y metropolitana.
- Aprovechar el impacto de las celebraciones del Bicentenario y del Centenario para generar acciones de beneficio a la región Ecatepec.
- Establecer recomendaciones para el aprovechamiento del entorno de la zona de monumentos.
- Ofertar a la comunidad de la región Ecatepec, nuevos espacios recreativos, culturales y comerciales, mediante la creación de un parque lineal histórico-arqueológico, cultural y recreativo
- Sanear el paisaje urbano controlando la instalación de anuncios espectaculares, rescatando espacios verdes y arbolados y apoyar el ordenamiento de las funciones urbanas de la zona.
- Equipar a las vialidades de enlace con: la señalización e información turística y carretera requerida, que informen sobre los atractivos del municipio.
- Conservar y mejorar el arbolamiento, las barreras vegetales y la vegetación natural, a lo largo de las vialidades primarias de la región.

5.2 OBJETIVOS PARTICULARES**Imagen Urbana**

- Establecer referencias escultóricas en nodos viales regionales.
- Controlar la instalación de anuncios publicitarios panorámicos a lo largo del trazo del Albarradón de san Cristóbal.
- Generar barreras vegetales y arboladas a lo largo de las vías regionales y primarias.
- Definición de la tipología del mobiliario urbano para la región.
- Establecer los perímetros de protección de los elementos patrimoniales.
- Sanear el entorno de la casa museo Morelos y en general del Albarradón.
- Generar proyectos estratégicos y un organismo promotor particular para la zona patrimonial y su entorno.
- Incorporar a los propietarios de predios baldíos al desarrollo de la zona.

Señalización Turística

- Integrar la zona a la marca propia para el corredor turístico.
- Diseñar la imagen propia para la señalización carretera, urbana y de nomenclatura en el corredor turístico.
- Siembra de señalización turística carretera y de fichas informativas patrimoniales.



ELEMENTOS ESCULTÓRICOS REFERENCIALES

CAMINOS ARBOLADOS

SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA Y CEDULAS DE INFORMACION DE MONUMENTOS Y PARQUES URBANOS

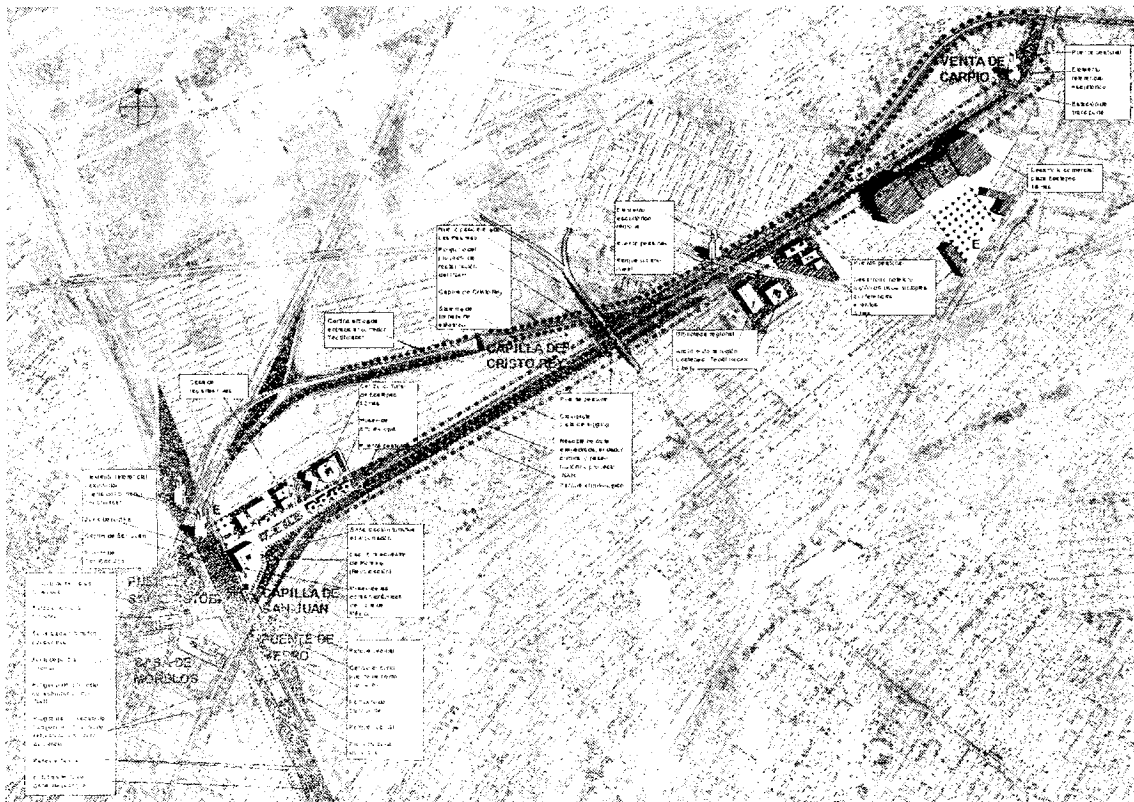
3.0 PROPUESTA CONCEPTUAL

Tomando como base los objetivos planteados anteriormente, se propone para el área de estudio: la conformación de un **parque lineal histórico y arqueológico**, con casi 5 km. de largo; que permite la liga del Museo Casa de Morelos y del Albarradón, con la consolidación de algunas instalaciones colindantes, como el Centro Cultural Puente de Fierro y con la generación de nuevos equipamientos culturales, deportivos, recreativos y comerciales que den atención a la región Ecatepec.

La propuesta considera a la zona del Museo Casa de Morelos como el elemento de acceso al Corredor Turístico Teotihuacán-Acolman-Otumba, que se refuerza con:

- Los trabajos de rescate, reconstrucción y remodelación de los monumentos que se incluyen en la declaratoria de zona de monumentos.
- la conformación de las primeras acciones de señalización y arbolamiento a lo largo de la autopista a las Pirámides.
- el entubamiento del Gran Canal de Desagüe, que permitirá la oferta de espacios deportivos.
- La adquisición de suelo para crear espacios de índole cultural para la región Ecatepec tales como: Museos, Centro Cultural Regional, Centro artesanal y Casa de las Artesanías, Biblioteca y Archivo Histórico de la Región.
- la creación de espacios recreativos para los desarrollos habitacionales que siguen proliferando en la zona.

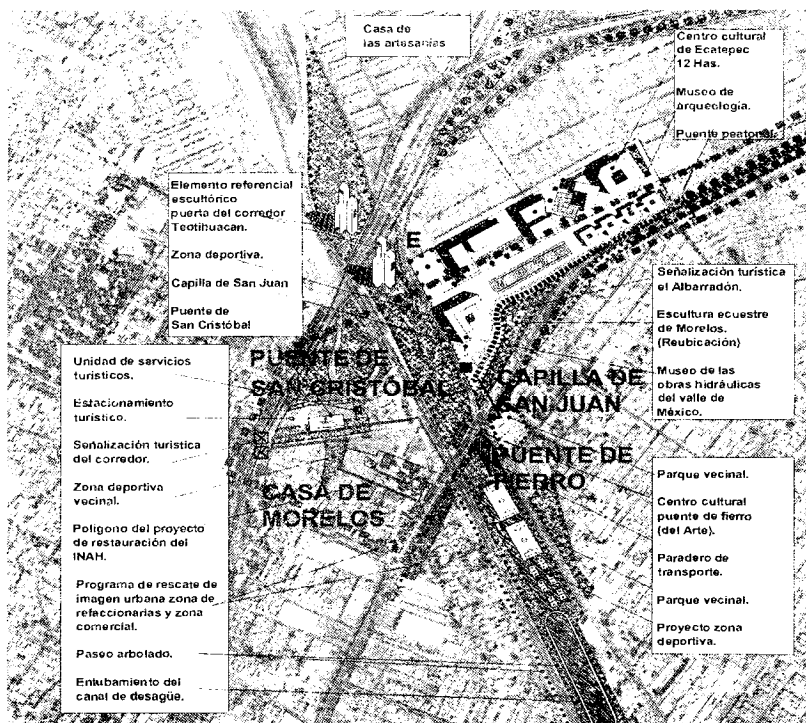
- el apoyo al desarrollo de proyectos diversos por parte de la iniciativa privada, tales como: desarrollos comerciales, parques temáticos, centros de exposiciones y convenciones



PLANO DE LA PROPUESTA CONCEPTUAL

3.3.1 Propuesta Conceptual Zona I

La propuesta conceptual señalada se particulariza para la zona I a través de los objetivos y acciones específicas para cada fracción de la siguiente manera:



ZONA I PROPUESTA CONCEPTUAL

Autopista a Teotihuacán y Puente de San Cristóbal**Objetivos**

- Crear una puerta digna de acceso al Corredor Turístico Teotihuacán-Acolman-Otumba con elementos escultóricos.
- Generar una escala en el recorrido a las pirámides, como parte del Corredor Turístico.

Acciones propuestas

- Establecer un estacionamiento de visitantes, con liga desde la autopista
- Incorporar los terrenos colindantes a la Casa de Morelos, dentro de los proyectos.
- Generar una unidad de servicios turísticos y de información turística colindante al museo.
- crear zonas recreativas para el barrio de San Juan.

Casa Morelos e Iglesia de San Juan Alcahuacán**Objetivo**

- Complementar la elaboración de los proyectos ejecutivos de rescate del entorno del conjunto del Museo (INAH).

Acciones propuestas

- Diseño de pasos peatonales frente al Museo
- Reubicación de paraderos de autobuses urbanos
- Siembra de arbolamiento, mobiliario urbano y señalización urbana y turística

Vía Morelos**Objetivos**

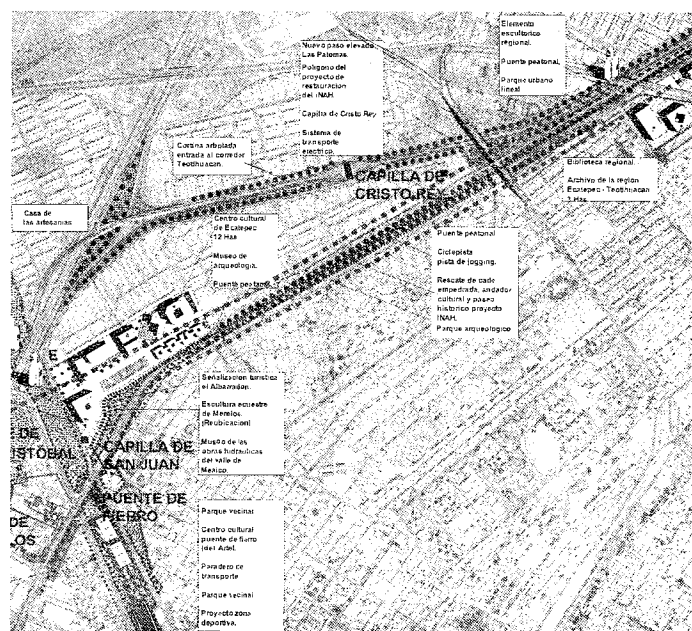
- Dignificar la imagen urbana de la avenida.
- Establecer condiciones adecuadas para cruces peatonales de acceso al Museo.
- Ordenar los paraderos de transporte colindantes.

Acciones propuestas

- Eliminar anuncios panorámicos en el entorno de 500 Mt. y diseño de la señalización comercial y de los talleres mecánicos.
- Diseño de pasos peatonales seguros.
- Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana para la zona de talleres mecánicos, la zona comercial colindante y elementos educativos.
- Siembra de arbolamiento, mobiliario urbano, de señalización urbana, turística y de cédulas históricas.

5.3.2 Propuesta Conceptual Zona 2**Gran Canal De Desagüe y Las Capillas**

La puesta en valor de la Casa Museo y el Puente de San Cristóbal y su posible inclusión en los festejos del Bicentenario, permitirán fomentar la construcción de un complejo cultural regional, a lo largo del parque lineal, que se propone conformado de la siguiente manera, para las fracciones que conforman la zona 2.

**PROPUESTA CONCEPTUAL ZONA 2**

Puente de fierro y escultura ecuestre**Objetivos**

- Mejorar las condiciones de funcionamiento del sitio de desarrollo cultural y artístico comunitario
- Generar nuevos elementos referenciales a nivel urbano en el entronque vial. (Destacar el elemento escultórico existente).

Acciones propuestas

- Mejoramiento integral de la unidad cultural-artística del Puente de Fierro.
- Retiro de anuncios publicitarios en un perímetro de 500 Mt.
- Diseño de pasos peatonales y accesos seguros.
- Reubicación de los paraderos de autobuses urbanos a terrenos ganados sobre el entubamiento del Gran Canal de Desagüe.
- Reubicar el elemento escultórico del Gral. Morelos

Gran Canal de Desagüe**Objetivos**

- Impulsar el proyecto de entubamiento del canal.
- Rescatar los espacios colindantes para creación de espacios deportivos y equipamientos complementarios.
- Generar posibilidades de ubicación de paraderos de transporte público

Acciones propuestas

- Proyecto de parque deportivo y recreativo lineal
- Siembra de arbolamiento, mobiliario urbano y señalización urbana y turística
- Diseño de pasos peatonales
- Definición de paraderos de autobuses urbanos.

Zona de las Capillas de San Juan y de Cristo Rey (de la Virgen)**Objetivos**

- Elaborar los proyectos de saneamiento general del entorno de las capillas, complementarios al proyecto de rescate del INAH y reconstrucción de la zona de monumentos.
- Establecer alternativas de uso para los terrenos colindantes al trazo del Albarradón.

Acciones propuestas

- Reconstrucción de las capillas
- Elaboración del Proyecto de Parque Lineal Histórico Arqueológico .
- Siembra de arbolamiento, mobiliario urbano y señalización urbana y turística
- Diseño de pasos peatonales
- Definición de paraderos de autobuses urbanos

Albarradón de San Cristóbal y camino empedrado Av. Nacional**Objetivo**

- Elaborar los proyectos de rescate ambiental y aprovechamiento de baldíos; complementarios al proyecto de rescate y reconstrucción de los monumentos y su caminos históricos del INAH

Acciones propuestas

- Crear un parque lineal para atención a las zonas habitacionales vecinas.
- dotar de zonas de juegos infantiles y juveniles, ciclopista, zona de jogging y otros elementos a las zonas habitacionales colindantes.
- Establecer un sistema de transporte eléctrico (mototren) que complemente las posibilidades recreativas del parque
- Generar elementos referenciales urbanos en la cercanía al puente del camino a Tepexpan.
- Evaluar la posibilidad de nuevo trazo de la carretera, protegiendo la parte superior del bordo.
- Posible puente vehicular que permita la continuación de la avenida Las Palomas, al norte del municipio.

Acueducto de Ecatepec-Tecámac**Objetivo**

- Elaborar los proyectos ejecutivos de rescate ambiental y aprovechamiento de baldíos; complementarios a los proyectos de reconstrucción del monumento y sus caminos históricos (INAH)

Acciones propuestas

- Continuar el parque lineal para atención a las zonas habitacionales vecinas, incorporando las zonas arboladas y derechos de vía del autopista las pirámides. (zonas de juego infantiles y juveniles, ciclopista, zona de jogging)

- Continuar el sistema de transporte eléctrico (mototren) que complemente las posibilidades recreativas del parque.

Predios colindantes

Objetivos

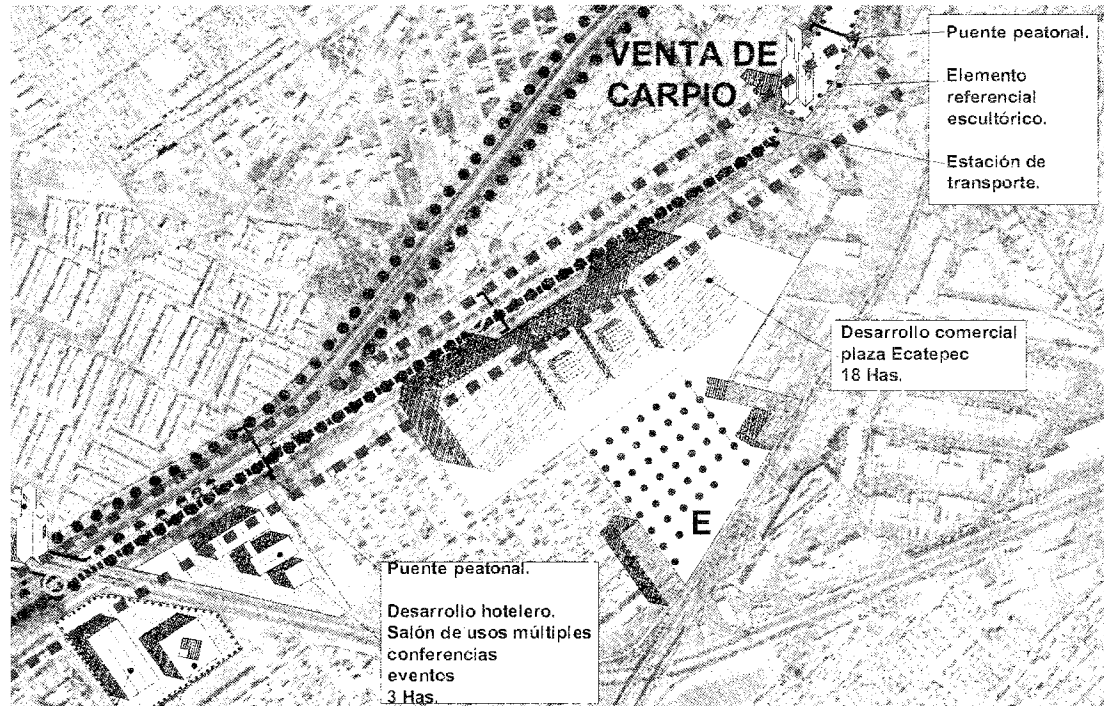
- Establecer proyectos de carácter cultural de atención a nivel municipal y regional.
- Atender al demanda de servicios regionales de la región Ecatepec.

Acciones propuestas

- Elaborar el Proyecto de conjunto cultural regional o municipal 12 ha.; posibles elementos para conformar el programa:
Conjunto museográfico
Evaluar las Alternativas de Museo del Albarradón, Museo de las obras hidráulicas del Valle de México, Museo de los virreyes Casa de la cultura
Centro Artesanal o Casa de las Artesanías
Auditorio
Salas de conferencias
Sala de exposiciones
Estacionamientos y Plaza Central
- Elaborar el Proyecto de archivos regionales o municipales 3 ha.
posibles elementos para conformar el programa:
Biblioteca regional
Archivo histórico
Cafetería
Librería
Estacionamientos y Plaza Central

5.3.3 Propuesta Conceptual Zona 3 El Albarradón -Venta de Carpio

La sección norte del parque lineal, cercana a la central de abasto y al paradero de autobuses, presenta importantes opciones para el desarrollo de proyectos donde la iniciativa privada participe, para lo cual se plantea apoyar proyectos de inversión que generen alternativas de empleo para la zona, de esta manera se plantea lo siguiente:



PROPUESTA CONCEPTUAL ZONA 3 VENTA DE CARPIO

Venta de Carpio (glorieta)

Objetivos

- Establecer las condiciones adecuadas para su funcionamiento vial.
- Generar elementos referenciales a nivel urbano

Acciones propuestas

- Suma de los derechos de vía de la autopista y la Av. Nacional para continuar el proyecto de parque.
- paradero del sistema de transporte eléctrico del parque lineal
- Proyecto de rediseño de la glorieta
- Nuevo elemento escultórico urbano
- Retiro de anuncios panorámicos publicitarios
- Proyecto específico de rescate de imagen urbana para el nodo.

Predios colindantes a Venta de Carpio**Objetivo**

- Aprovechar la oferta de predios baldíos para la generación de empleo y atractivos de la zona.

Acciones propuestas

- Establecer nuevos proyectos comerciales inmobiliarios, tales como: plaza comercial con zona de cines, espacios recreativos, áreas de exposiciones y de hospedaje, complementarios a la central de abastos, en los predios identificados de 18 ha y 3 ha. respectivamente.
- Impulsar el desarrollo de seminarios y convenciones en el municipio.

6 PROGRAMAS

clave	PROGRAMAS DE IMAGEN URBANA	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	PLAZO
IU-1	Diseño de puertas de acceso y elementos escultóricos	I	I	I	CORTO
IU-2	Proyecto y obra de imagen urbana en paramentos Vía Morelos	1000 ml.			CORTO
IU-3	Proyectos y obras para el rescate de la imagen urbana, paramentos de las primeras 4 manzanas con frente a Av. Nacional (600 m) y paramentos en Venta de Carpio (660 m).		600 ml.	660 ml.	CORTO
IU-4	Proyectos y obras para el rescate de la imagen urbana barrio de san Juan Alcahuacán.				CORTO
IU-5	Diseño ejecutivo de estacionamiento para autobuses turísticos	I Ha.			CORTO
IU-6	Diseño y construcción de unidad de servicios turísticos	3,000 ml.			CORTO
IU-7	Reubicación de monumento ecuestre de Morelos incluye base y pedestal		I		CORTO
IU-8	Sembrado de árboles en autopista a las pirámides		1,800 ml.		CORTO
IU-9	Sembrado de árboles en parque lineal		1,745 ml.	1,230 ml.	MEDIANO
IU-10	Sembrado de árboles en Vía Morelos		2,350 ml.		CORTO
IU-11	Proyecto ejecutivo de parque vecinal de san Juan	3500 M2			CORTO
IU-12	Reubicación de paraderos de transporte público	2			MEDIANO
IU-13	Proyecto de estacionamientos públicos	I	I	I	MEDIANO
IU-14	Diseño y siembra de mobiliario urbano				MEDIANO
IU-15	Rehabilitación y acondicionamiento del puente de fierro (puente del arte)	2,000 m2.			MEDIANO

clave	PROGRAMAS DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	PLAZO
ST-1	Siembra de señalamiento turístico en acceso a zona de estudio	I	I	I	CORTO
ST-2	Colocación de cédulas informativas en elementos patrimoniales	I	I		CORTO
ST-3	Normatividad de señalización comercial	I	I		CORTO
ST-4	Propuesta de señalización comercial zona talleres Vía Morelos	I			CORTO

CORTO PLAZO 2008-2010 MEDIANO PLAZO 2011 EN ADELANTE

clave	PROGRAMAS DEL INAH	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	PLAZO
INAH-1	Proyecto de restauración Casa de Morelos	I			CORTO

INAH-2	Proyecto de restauración del puente de San Cristóbal	1			CORTO
INAH-3	Proyecto de restauración del albarradón de San Cristóbal	1	1	1	CORTO
INAH-4	Proyecto de restauración de las capillas de San Juan y Cristo Rey		2		CORTO
INAH-5	Proyecto de rescate y restauración de la calle lateral empedrada		1		CORTO

clave	PROGRAMAS Y ACCIONES REGIONALES	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	PLAZO
PR-1	Proyecto y obras de entubamiento del Canal de Desagüe	1,300 ml.			MEDIANO
PR-2	Proyecto y obras de deportivo sobre terrenos ganados en Gran Canal		10 Ha.		MEDIANO
PR-3	Proyecto ejecutivo de parque lineal		6.3 Ha.	3.5 Ha.	CORTO
PR-4	Programa de Adquisición de suelo	.3 Ha.	17 Ha.	21 Ha.	CORTO
PR-5	Diseño y construcción de centro cultural 12 Ha.		1		MEDIANO
PR-6	Diseño y construcción de equipamiento cultural 5 Ha.		1		MEDIANO
PR-7	Diseño y construcción de zona hotelera turística 3 Ha.			1	MEDIANO
PR-8	Diseño y construcción de zona comercial 18 Ha.			1	MEDIANO
PR-9	Diseño y construcción de puente vehicular escultórico prolongación Av. Las Palomas		1		MEDIANO
PR-10	Proyecto, trazo y construcción de vía para transporte eléctrico del parque lineal.	4,000 ml.			CORTO
PR-11	Construcción de puentes peatonales sobre Av. Nacional	2	3	2	CORTO

CORTO PLAZO 2006-2010 MEDIANO PLAZO 2011 EN ADELANTE

ATENTAMENTE

ING. CARLOS F. PARTIDA PULIDO
DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO
(RUBRICA)

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S. N. C. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "FONATUR", REPRESENTADO POR EL ARQ. FRANCISCO JOSÉ DE LA VEGA ARAGÓN, DIRECTOR ADJUNTO DE SERVICIOS DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO; Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ESTADO", A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, REPRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO A TRAVÉS DE SU TITULAR LA LIC. ALEJANDRINA BECERRIL MONROY, EL CUAL SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 establece como sus principales ejes de política pública, contar con una economía competitiva y generadora de empleos, propiciar una igualdad de oportunidades, y promover la sustentabilidad ambiental. En este marco, el Turismo es una prioridad del Estado Mexicano y éste se ha propuesto asegurar su capacidad competitiva, por lo que se busca desarrollar y fortalecer la oferta turística, aprovechando el enorme potencial con que cuenta México en materia de recursos naturales y culturales.
- II. Que el gran objetivo para el Sector Turístico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 es hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de manera que brinden un servicio de calidad internacional.
- III. Que dentro de los objetivos sectoriales contemplados en el Programa Sectorial de Turismo 2007 – 2012, figura el Desarrollo Regional, a fin de aprovechar de manera sustentable el potencial de los recursos culturales y naturales y su

capacidad para transformarse en oferta turística productiva, creando servicios y destinos competitivos, dando opciones de desarrollo y bienestar para los individuos de las comunidades receptoras urbanas, rurales y costeras, así como para las empresas sociales y privadas.

- IV. Que el Programa Sectorial de Turismo 2007 – 2012 define como parte de sus objetivos sectoriales el Fomento Productivo, a fin de elevar la productividad y competitividad de los destinos turísticos y las empresas sociales y privadas para aumentar el atractivo de la oferta tradicional y emergente de México, evaluando de manera permanente la gestión y resultados de las políticas públicas de fomento, así como fortaleciendo los sistemas de calidad, capacitación, información, tecnologías y planificación en regiones, estados, municipios, destinos y empresas del sector.
- V. Que **“EL ESTADO”** solicitó expresamente a **“FONATUR”** que le brindará asistencia técnica en materia de planeación urbano - turística a fin de impulsar la actividad turística en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, a través de la identificación de proyectos detonadores y la identificación de rutas y circuitos turísticos, con los equipamientos necesarios, que permitan fortalecer y ampliar la oferta turística e impulsar la región como un destino de calidad internacional.
- VI. Que con el propósito de atender la solicitud presentada por **“EL ESTADO”**, con fecha 21 de julio de 2008 se celebró un convenio entre **“FONATUR”** y **“EL ESTADO”**, cuyo objetivo fue unir esfuerzos para la elaboración del **“Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México”**.
- VII. Que para el impulso turístico del Municipio de Cuautitlán Izcalli objeto de este instrumento se requiere contar con el esfuerzo conjunto y comprometido de las dependencias y entidades Federales y los Gobiernos Estatal y Municipal, plasmado en un documento con validez jurídica en los términos de la legislación aplicable.

DECLARACIONES

I. Declara **“FONATUR”**:

- a) Que es un Fideicomiso Público del Gobierno Federal constituido en los términos de la Ley Federal de Fomento al Turismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 1974.
- b) Que su patrimonio fue entregado a Nacional Financiera S. A. (hoy S. N. C.), mediante contrato de fecha 29 de marzo de 1974, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Nacional Financiera S. A. (hoy S. N. C.), mismo que quedó debidamente registrado en esa Secretaría, en la Dirección de Crédito, Departamento de Inversiones Financieras, Registro de Contratos de Fideicomiso bajo el número 1713, el 3 de abril de 1974. Dicho contrato fue modificado mediante Convenio de fecha 30 de junio de 2000.
- c) Que la vigente Ley General de Turismo ratifica su existencia y en su artículo 26 señala que tiene por objeto participar en la programación, fomento y desarrollo del turismo.
- d) Que en el artículo 28 de la Ley citada en el inciso anterior, se establecen las funciones de FONATUR, entre ellas, la de elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las zonas y áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos.
- e) Que a petición presentada con fecha 19 de junio de 2008 por **“EL ESTADO”** se brindó asistencia técnica para la elaboración del **“Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México”**.
- f) Que el Director Adjunto de Servicios de Apoyo al Sector Turístico acredita su personalidad con el Testimonio de la Escritura Pública Número 41,416 otorgada el día 20 de diciembre de 2007 ante la Fe del Licenciado Gabriel Benjamín Díaz Soto, Notario Público Número 131 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil No. 1275.
- g) Que señala como su domicilio el ubicado en Av. Tecoyotitla No. 100, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01030, México, D. F.

II. Declara **“EL ESTADO”**:

- a) Que el Estado de México es una Entidad Libre y Soberana en su régimen interior, que forma parte de la Federación, con personalidad jurídica para ejercer derechos y asumir obligaciones en términos de ley, de conformidad con lo establecido por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- b) Que la Secretaría de Turismo es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal; la que le corresponde, y es su función, promover y fomentar el desarrollo turístico y artesanal del Estado, en términos de lo dispuesto por la Ley de Turismo.

78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 fracción XI y 36 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 1.4 y 1.40 del Código Administrativo del Estado de México y 10 de la Ley de Planeación del Estado de México.

- c) Que la Secretaría de Turismo interviene en el presente convenio a través de la Dirección General de Turismo la cual como unidad Administrativa interviene acorde a lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de México, 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 1.40 del Código Administrativo del Estado de México y 10 de la Ley de Planeación del Estado de México.
- d) Que la Dirección General de Turismo es la Unidad Administrativa de la Secretaría de Turismo en términos de los establecido por el artículo 3 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Artesanal, y su Titular, Lic. Alejandrina Becerril Monroy, cuenta con las facultades para intervenir en la celebración del presente Convenio, de conformidad en lo dispuesto por los artículos, 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 7 y 8 fracción IX del referido Reglamento.
- e) Que están de acuerdo en la suscripción del presente Convenio a fin de conjuntar esfuerzos y recursos, promover y fomentar condiciones para la oficialización e instrumentación del **“Programa Sectorial de Desarrollo turístico del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México”**.
- f) Que declara como su Domicilio para todos los efectos del presente instrumento el ubicado en Robert Bosch, esquina Avenida 1° de Mayo 2° Piso, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.

III. Declaran **“LAS PARTES”**.

- a) Que se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan, así como las facultades suficientes para obligarse en términos del presente Convenio, las cuales a la fecha de su suscripción no les han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna.
- b) Que para la aplicación y ejecución del presente Convenio se guiarán por los principios de legalidad, corresponsabilidad de las facultades y atribuciones de los diversos ámbitos de competencia, a través de sus representantes.

Expuesto lo anterior, las partes están conformes en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente instrumento es la entrega del **“Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México”**, que para efectos del presente Convenio se le denominará **“EL PROGRAMA”**, y ratificar los compromisos aceptados por **“LAS PARTES”**, en el marco del Convenio citado en el Antecedente **No. VI**, suscrito con fecha 21 de julio de 2008.

SEGUNDA. Las partes acuerdan la celebración del presente Convenio, manifestando su voluntad de unir esfuerzos, en el ámbito de sus respectivas competencias, para llevar a cabo la oficialización y publicación de elaboración de **“Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México”**.

TERCERA. Para el cumplimiento del objeto de este Convenio **“FONATUR”**, se compromete a:

- a) Realizar la entrega **“EL ESTADO”** de **“EL PROGRAMA”**.
- b) Brindar Asistencia Técnica para el logro de los objetivos del presente Convenio.

CUARTA. Por su parte, para el cumplimiento del objeto de este Convenio **“EL ESTADO”** se compromete a:

- a) Realizar las gestiones necesarias para concretar la aprobación de **“EL PROGRAMA”** y su posterior Publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.
- b) Realizar las gestiones necesarias para identificar e integrar las reservas territoriales necesarias para el desarrollo de **“EL PROGRAMA”**.
- c) Coordinar con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) la incorporación de las acciones correspondientes a **“EL ESTADO”**, de acuerdo con el Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones que se deriva de **“EL PROGRAMA”**.
- d) Coordinar la participación y colaboración del Municipio involucrado en la zona del estudio para la realización de las acciones necesarias para lograr la operación y el funcionamiento de **“EL PROGRAMA”**.
- e) Realizar las gestiones necesarias que le resulten convenientes, para la obtención de recursos económicos que le permitan la ejecución de los programas, proyectos detonadores, obras y acciones que le correspondan y que se describen en el **“EL PROGRAMA”**, en el corto, mediano y largo plazos.

- f) Informar dos veces a **"FONATUR"** sobre los avances generales y la realización de los proyectos ejecutivos y la ejecución de obras que se desprendan de **"EL PROGRAMA"**.
- g) Dar todas las facilidades necesarias para que **"FONATUR"**, una vez realizados los análisis de factibilidad ambiental, técnico y económico-financiero pueda, en su caso, adquirir la reserva territorial que resulte apta para el desarrollo de un proyecto turístico.

QUINTA. Para la ejecución de los proyectos y obras a cargo de **"EL ESTADO"**, y/o de **"EL AYUNTAMIENTO"** que se desprendan del Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones, éstos podrán contratar, en el marco de las disposiciones legales vigentes en el Estado de México, a la empresa FONATUR-CONSTRUCTORA, S.A. de C.V., filial de **"FONATUR"** la cual posee experiencia y reconocimiento en el desarrollo de obras relacionadas con el desarrollo urbano-turístico.

SEXTA. El presente Convenio podrá suspenderse total o parcialmente, sin responsabilidad para ninguna de **"LAS PARTES"**, cuando concurran causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, en cuyo caso podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

Dicha suspensión se producirá cuando se proporcione aviso por escrito con la debida anticipación, señalando la causa que le dé origen.

SÉPTIMA. El presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que **"LAS PARTES"** realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento. En caso de controversia sobre la interpretación y cumplimiento de este instrumento, **"LAS PARTES"** manifiestan su conformidad para que ésta se resuelva en amigable composición.

OCTAVA. El presente instrumento legal podrá ser modificado o adicionado por escrito, por voluntad de **"LAS PARTES"**, quienes se obligan a cumplir dichas modificaciones a partir de la fecha de su suscripción en el entendido de que éstas tendrán como único fin perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto. **"EL ESTADO"** se compromete a publicar **"EL PROGRAMA"** en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

NOVENA. El presente Convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma y su vigencia será la necesaria para la realización de su objeto.

DÉCIMA. Cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá dar por terminado el presente Convenio mediante un aviso por escrito a la contraparte cuando menos con seis meses de anticipación a la fecha en que pretende darse por terminado.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus Cláusulas, las partes firman el presente Convenio, en dos ejemplares originales, en la Ciudad de Toluca Estado de México, a los 3 días del mes de febrero de 2009.

POR "FONATUR"

ARQ. FRANCISCO JOSÉ DE LA VEGA ARAGÓN
DIRECTOR ADJUNTO DE SERVICIOS DE
APOYO AL SECTOR TURÍSTICO
(RUBRICA).

POR "EL ESTADO"

LIC. ALEJANDRINA BECERRIL MONROY
DIRECTORA GENERAL DE TURISMO
(RUBRICA).

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

I.- INTRODUCCIÓN.

En el marco del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), colabora con los Gobiernos del Estado de México y del Municipio de Cuautitlán Izcalli, con la realización del **"Programa Municipal de Desarrollo Turístico de Cuautitlán Izcalli, Estado de México"**, a fin de impulsar su desarrollo turístico en beneficio de la Región y sus habitantes.

2.- ENFOQUE METODOLÓGICO

Para la realización del Programa Municipal de Desarrollo Turístico de Cuautitlán Izcalli, se propone un enfoque metodológico integral en sinergia con los procesos de gestión urbana y turística, para asegurar la articulación adecuada de las acciones estatales y locales, y de los distintos actores clave, tanto privados como sociales, en materia de desarrollo turístico para garantizar que estas condiciones sean permanentes en el largo plazo bajo el principio de sustentabilidad del desarrollo urbano y turístico.

Es necesario lograr el desarrollo turístico municipal bajo un concepto de sustentabilidad con una visión de largo plazo, con la efectiva participación de agentes clave de la región y la creación de instrumentos que aseguren la realización de programas y proyectos desde el corto plazo, para asegurar un equilibrio entre la ordenación del desarrollo urbano y turístico con sustentabilidad.

En el marco del Programa Municipal de Desarrollo Turístico de Cuautitlán Izcalli, se busca impulsar en este ámbito una planeación para la acción, con actores gubernamentales y de la sociedad civil, con la finalidad de lograr el diseño y operación de un sistema de gestión de programas y proyectos estratégicos, para la realización en forma ordenada y jerarquizada de las actividades requeridas para avanzar hacia la ejecución de los proyectos turísticos. Para lograrlo, se presenta el esquema siguiente de la metodología del estudio.

3.- ANTECEDENTES

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 2008

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano determina 3 grandes estrategias: de ordenamiento territorial (con un enfoque macro, actuando sobre la orientación del poblamiento y en las relaciones entre regiones o municipios), de ordenamiento urbano (que atienden las necesidades a nivel centros de población) y sectoriales (que buscan la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura, equipamientos y servicios).

MARCO REGIONAL METROPOLITANO

Como base importante para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Turístico es necesario tomar en consideración la dimensión regional y metropolitana como el contexto territorial donde se encuentra el municipio y que resulta útil para orientar los análisis y planteamientos del Programa.

En este sentido, destacan las políticas y programas metropolitanos y estatales que afectan al municipio de Cuautitlán Izcalli, al formar parte importante del desarrollo y evolución de la zona metropolitana del valle de México.

Política de población y ordenamiento territorial

La ciudad de México es la ciudad global más importante de los países en desarrollo. La acumulación histórica de capitales y recursos humanos calificados, el acceso y disponibilidad de nuevas tecnologías de información, la creación de un ambiente institucional cada vez más adecuado, así como su conversión en uno de los mercados emergentes más importantes del mundo, han aumentado significativamente sus ventajas competitivas en la economía global.

El Programa de ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Sin duda, una iniciativa sin precedente en la planeación del desarrollo de la ZMVM lo constituye el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM), suscrito por la Secretaría de Desarrollo Social y los gobiernos del estado de México y de la ciudad de México, el cual se concibe como un instrumento intermedio entre las disposiciones federales en la materia y los programas de las entidades involucradas, y tiene como propósito fundamental establecer cursos generales de acción para definir la estrategia de ordenación territorial en el Valle de México. Así, el POZMVM es un instrumento de coordinación en torno a una estrategia única de ordenación territorial de la ZMVM, que sirve como marco al cual habrán de ajustarse los programas y las acciones de los tres órdenes de gobierno, del sector social y privado.

4.- DIAGNÓSTICO

Cuautitlán Izcalli se localiza al noroeste de la cuenca de México, en la provincia fisiográfica del eje Neovolcánico y forma parte de la subprovincia fisiográfica Lagos y Volcanes de Anáhuac; colinda al norte con los municipios de Tepotzotlán, Cuautitlán y Teoloyucan, al este con Cuautitlán y Tultitlán, al sur con Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza; al oeste con Villa de Nicolás Romero.

El municipio cuenta con una extensión territorial de 10,992 ha, siendo su cabecera municipal Cuautitlán Izcalli.

APTITUD DEL SUELO

Actualmente cuenta con 4,178.11 ha sin urbanizar, de los cuales 44.57% es apto para uso urbano, el 8.4% para actividades agropecuarias y el resto se considera como área natural (parques, bosques y pastizal).

Tabla. Aptitud del Suelo de Cuautitlán Izcalli.

APTITUD DEL SUELO	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE (%)
Agrícola	1,392.83	12.67
Natural (parque, pastizal, bosque y cuerpos de agua)	2,282.82	20.76
Urbano	7,316.35	66.57
Total	10,992.0	100.00

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli 2006-2009.

Las zonas planas, se localizan en la parte centro y norte del municipio, ocupan una extensión de 6,100 hectáreas, siendo la agricultura de riego su principal uso, aunque ha ido cambiando su aptitud por urbano.

Del área sin urbanizar, el 12.67% es de uso agrícola, localizando estas zonas en los poblados de Santa Bárbara al norte del municipio y al oeste de Ampliación el Rosario.

Tabla. Uso de Suelo del Municipio de Cuautitlán Izcalli

USO DE SUELO	PORCENTAJE (%)
Agricultura de Temporal	5.69
Agricultura de Riego	6.98
Pastizal	14.51
Urbano	54.77
Industrial	10.34
Parque	1.09
Bosque	0.87
Área Verde	1.46
Cuerpos de Agua	4.29
Total	100.00

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli 2006 – 2009.

Características Socioeconómicas

En el año 2000 residían 453,298 habitantes en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, en comparación con el año 2005 cuando la población ascendió a 498,021 personas, esto indica que en un periodo de 5 años la población aumentó un 9.86%, es decir 44,723 pobladores, a una tasa de crecimiento de 0.9%.

Población Económicamente Activa

La PEA del municipio para el año 2000 fue de 168,931 (37.26% del total de la población), mientras que la PEA ocupada alcanzó los 165,871 empleados (36.59%); comparativamente con la PEA de la entidad esta última es menor (34.07%). La PEA desocupada ascendió a 3,060 habitantes lo que representó el 1.81%.

Infraestructura Carretera

Cuautitlán Izcalli se ubica en una zona comunicada por diversas arterias de carácter regional y local, lo que permite a los residentes comunicarse de manera ágil con otras zonas del Valle de México. Las principales arterias viales son las siguientes:

Vialidad Regional.

La carretera México – Querétaro; es una de las vialidades con mayor afluencia vehicular del país, siendo eje articulador del Distrito Federal y de Cuautitlán Izcalli al enlazarlos con el estado de Querétaro y con el norte del país.

En tanto, la carretera Chamapa – Lechería, se ha convertido en una alternativa vial para ingresar a la capital del Estado de México y la zona poniente del área metropolitana de la Ciudad de México.

Infraestructura

La mayor parte del área urbana y de los poblados rurales de Cuautitlán Izcalli, dispone de las redes y obras de infraestructura básica como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público y pavimentación. Sin embargo, sólo alrededor del 48% cuenta con todos los servicios, el 52% restante dispone de cobertura parcial. De hecho, no hay una comunidad que carezca en su totalidad de algún servicio³.

Infraestructura Hidráulica.

La obtención del agua se realiza mediante la explotación de 45 pozos, municipales, federales y estatales; así mismo existen comités dentro de los pueblos que operan y administran algunos pozos veintinueve plantas de rebombeo y siete derivaciones de agua en bloque del sistema Cutzamala, los cuales proporcionan un gasto promedio de 2,359 litros por segundo.

Se abastece de agua potable al 96% de la población total del municipio, satisfaciendo una demanda de 2,099 l.p.s. con un superávit de 260 litros por segundo, aproximadamente⁴.

³ Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli 2006-2009.

⁴ CAEM, 2001.

Infraestructura Sanitaria.

Actualmente el municipio de Cuautitlán Izcalli cuenta con una cobertura de la red de drenaje del 91% y el 9 % restante la tiene parcialmente⁵.

La red primaria es un colector de concreto reforzado con diámetros que van de los 91 a los 244 cm y una longitud de 16,056 m. La red secundaria de drenaje sanitario es una tubería de concreto simple con diámetros que van de los 20 a los 45 cm y una longitud de 37,462.55m.

Infraestructura Eléctrica.

En Cuautitlán Izcalli lo abastecen cuatro subestaciones de energía eléctrica,

- Subestación Lechería.-
- Subestación Cuautitlán.-
- Subestación Victoria.-

En el municipio se tienen registradas 98,777 tomas eléctricas, de las cuales el 93.09% corresponde a tomas domiciliarias, 6.71% a comerciales, 0.15% a industriales y el resto al uso agrícola, alumbrado público y rebombeo de agua potable y aguas negras.

Recolección y Disposición de Desechos Sólidos

a.- Para la recolección de la basura se cuenta con 45 vehículos dotados de carrocería de cargas trasera de dos ejes, con capacidad de 15 m3.

Se cuenta con cuatro equipos compactadores de carga lateral de 15 y 20 m3, así mismo se tienen siete camiones de volteo de 7 m3 cada uno, también se cuenta con siete unidades de recolección separada de 15 m3.⁶

b.- El barrido manual para la limpieza en la vía pública se realizan generalmente utilizando carritos (con tambos de 200 lts.), escobas, recogedores, cepillos. Además se cuenta con 116 elementos que se distribuyen de la siguiente manera:

- 6 cuadrillas (46 barrenderos móviles)
- 9 grupos de boteros (67 barrenderos de ruta fija)
- 3 camionetas de 3 1/2 ton de redilas para traslado de cuadrillas.

c.- El barrido mecánico; para el que se utilizan 4 barredoras mecánicas de tres ruedas y dos de cuatro, un camión de volteo de 7 m3 para la recolección de un promedio de 0.5 ton de basura por barredora y una pipa de 10,000 lts., de agua para la alimentación de las mismas.

Situación Turística

El municipio se ha desarrollado con un amplio crecimiento en los ámbitos de la industria y la creación de parques industriales y últimamente la conversión de terrenos agrícolas por grandes centros de logística. Esta estrategia tiene resultados positivos que han redundado en inversión de grandes capitales en el municipio con la consecuente derrama económica para el mismo y generación de fuentes de empleo tanto directas como indirectas.

Los atractivos turísticos que presenta la zona de estudio se dividen en tres segmentos, el segmento de atractivos naturales, el segmento de atractivos culturales y el segmento de atractivos recreacionales.

5.- ESTRATEGIA**ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO**

La estrategia general de desarrollo turístico se basa en lograr el crecimiento y fortalecimiento sostenido de la actividad turística en el municipio de Cuautitlán Izcalli.

Para lograrlo, se propone el aprovechamiento y maximización de los recursos naturales, arquitectónicos y culturales de manera gradual y sostenible, creando y consolidando puntos turísticos que se encuentran desaprovechados o que poseen potencial y pueden ser polos de atracción de turismo para el municipio.

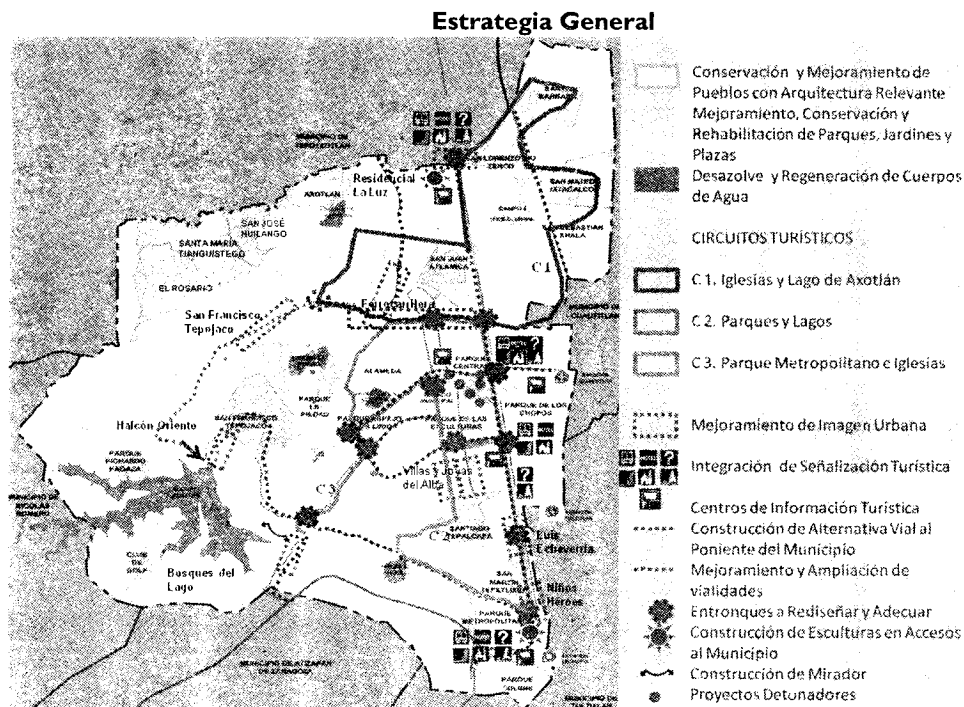
Es importante valorizar los recursos que tiene el área de estudio como parques, lagos, corredores verdes, iglesias y capillas, fiestas tradicionales, arquitectura, etc.,

Tomando en cuenta que un atractivo con características turísticas siempre se encuentra rodeado de otros atractivos, servicios y elementos complementarios, se propone la creación de redes y servicios turísticos, así como el mejoramiento de servicios y

⁵ CAEM; 2001

⁶ Fuente Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009

equipamiento actual que promuevan a Cuautitlán Izcalli como sitio cautivador del turismo potencial de la región en la que se localiza. Para ello, se planea la creación de rutas, circuitos y recorridos culturales y recreativos, así como equipamiento y servicios que integren y diversifiquen el turismo y para captar los diferentes nichos de mercados turísticos identificados en el estudio de demanda potencial.



Fuente: Elaboración Propia

Imagen Objetivo del Programa Municipal

La imagen objetivo del Programa Municipal está encaminada a dar una visión general del escenario que se espera a futuro, considerando las estrategias que se plantean y la misión que cada una de ellas tendrán para cumplir con su cometido: hacer de Cuautitlán Izcalli un centro de turismo para los diferentes mercados potenciales.

La misión del PMDT es posicionar el Municipio como un destino turístico ordenado, diversificado y sustentable, vinculado a un entorno natural de recreación familiar, cultural, de convenciones y negocios y de protección al patrimonio natural, cultural e histórico de la región, en beneficio de sus habitantes.

La visión es que Cuautitlán Izcalli se posicionará como un destino turístico sustentable de bajo impacto, impulsado por sus parques, lagos, centros recreativos y de entretenimiento, arquitectura colonial y servicios de alta calidad que ofrecerá a sus habitantes y visitantes.

La infraestructura básica y vial mejorará para cubrir la con la demanda esperada, además de ser elementos primordiales que impulsarán los proyectos detonadores y las rutas turísticas del municipio

Estrategia Turística

La estrategia turística marca los lineamientos y proyectos que se proponen para alcanzar el fin del PMDT, el de promover, dotar, mejorar e impulsar el desarrollo turístico de Cuautitlán Izcalli en beneficio de la región y de sus habitantes.

Se propondrán rutas turísticas que logren integrar y combinar los diferentes atractivos, así como los proyectos detonadores en materia de hospedaje, espacios para convenciones, turismo social y cultural.

Se definirán las actividades turísticas que logren maximizar los parques, espacios abiertos, atractivos arquitectónicos y cuerpos de agua (Lagos de Guadalupe, Los Lirios, Lagunas de la Piedad y de Axotlan, así como la Presa el Angulo); el mobiliario urbano temático y la infraestructura necesaria para sustentar los proyectos y rutas propuestas. Además se determinará el equipamiento requerido y complementario al existente para incentivar los atractivos del Municipio.

Transporte Turístico

Creación de un sistema de transporte turístico que integre los diversos sitios atractivos del Municipio con otros destinos cercanos y con las estaciones de transporte y áreas de estacionamientos; con la finalidad de facilitar y hacer más agradable al turista su estancia.

Promoción Turística

Programa intenso de promoción turística para incrementar las afluencias actuales en las zonas emisoras potenciales en municipios cercanos: Atizapán, Tlanepantla, Naucalpán, Tultitlán, Tepetzotlán, Coacalco, Nicolás Romero; en delegaciones del Distrito Federal como: Azcapotzalco, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero; y en ciudades como Celaya, Querétaro y San Juan del Río.

Así mismo, iniciar programas de concientización de los valores turísticos en la entidad.

Equipamiento Turístico

Programa de dotación de equipamiento turístico para fomentar el uso de las instalaciones actuales, como: restaurantes, bares, cafeterías, embarcaderos, museos temáticos, etc.

Servicios Turísticos

Promoción para la instalación de servicios de apoyo a los visitantes como son: estacionamientos públicos, servicios sanitarios, unidades de emergencias, módulos de vigilancia y seguridad.

Mobiliario de Apoyo a la Actividad Turística

Creación de facilidades para el movimiento de paseantes, tal es el caso de: paraderos de transporte turístico, bancas, fuentes, basureros, teléfonos públicos, entre otros.

Señalamiento Turístico

Instalación de unidades de información turística como serían: módulos de información, mapas de rutas y sitios turísticos y recreativos, señalización en calles y avenidas indicando los destinos en el Municipio.

Mejoramiento de Imagen Urbana

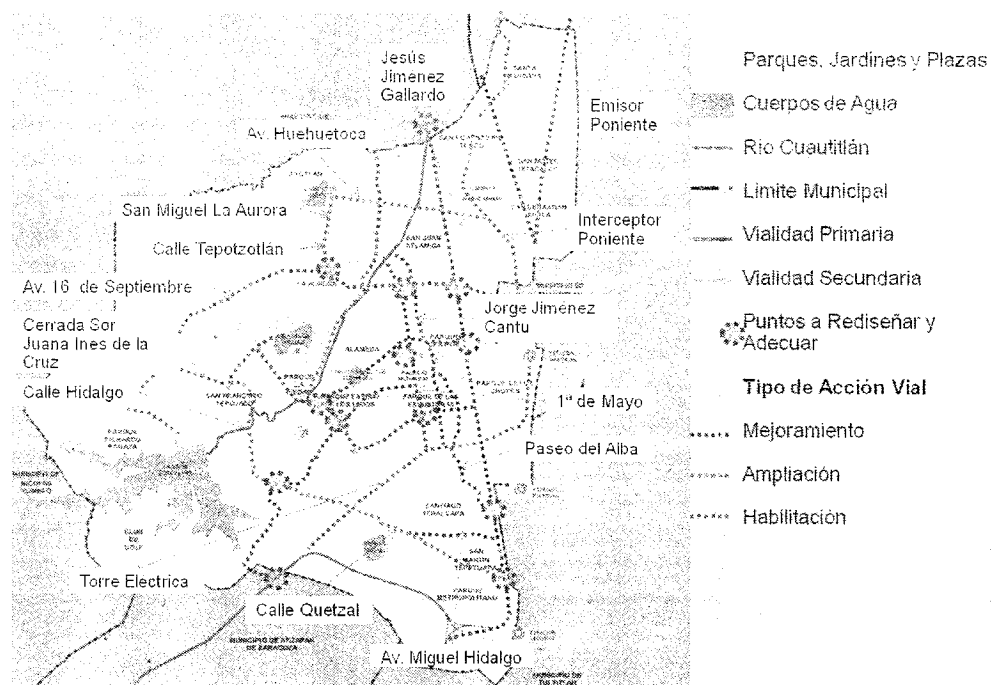
Generar una imagen más atractiva, a través de la creación de corredores arbolados y construcción de esculturas urbanas en los accesos a los sitios turísticos y la del Municipio.

Vialidad y Transporte

Las estrategias en materia de vialidad y transporte, están orientadas hacia el mejoramiento de las vialidades que serán utilizadas para las rutas turísticas y que se encargarán de comunicar e integrar los proyectos detonadores con el municipio, la ZMCM y municipios colindantes.

Cuautitlán Izcalli cuenta con cuatro vialidades de enlace regional, a saber: Autopista México - Querétaro, Autopista Chamapa - Lechería, Autopista Atizapán - Huehuetoca y Av. La Mexiquense. Además de 12 vías de comunicación intermunicipal.

Estrategia Vial



Fuente: Elaboración Propia

Estrategia Ambiental

Presa Guadalupe

La subcuenca de la Presa de Guadalupe es una de las más importantes ubicadas en el Valle de México. Tiene una superficie de 28,000 hectáreas. Está conformada por los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Isidro Fabela, Villa de Jilotzingo y Nicolás Romero. En la parte más alta de la subcuenca, se encuentra el parque estatal Otomí-Mexica (área natural protegida). La conforman montañas y cañadas con bosque de oyamel, pinos y encinos.

Actualmente las corrientes naturales de las cuatro subcuencas denominadas: Campestre, Xinté, San Ildefonso y San Pedro, son utilizadas como colectores a cielo abierto para el desalojo de las aguas negras y depositadas en el vaso de la Presa Guadalupe, sin previo tratamiento. No obstante se han desarrollado diversos colectores que han reducido notablemente el aporte de aguas sin tratamiento a la presa.

Programa multianual e intersectorial de inversión

El Programa Multianual se divide en 2 partes, la Primera es la Estrategia General que abarca Programas, Desarrollos y Acciones turísticas para el municipio de Cuautitlán Izcalli, y la segunda que es la Estrategia de Apoyo que contiene la Imagen Urbana, Vialidad, Infraestructura y Medio Ambiente.

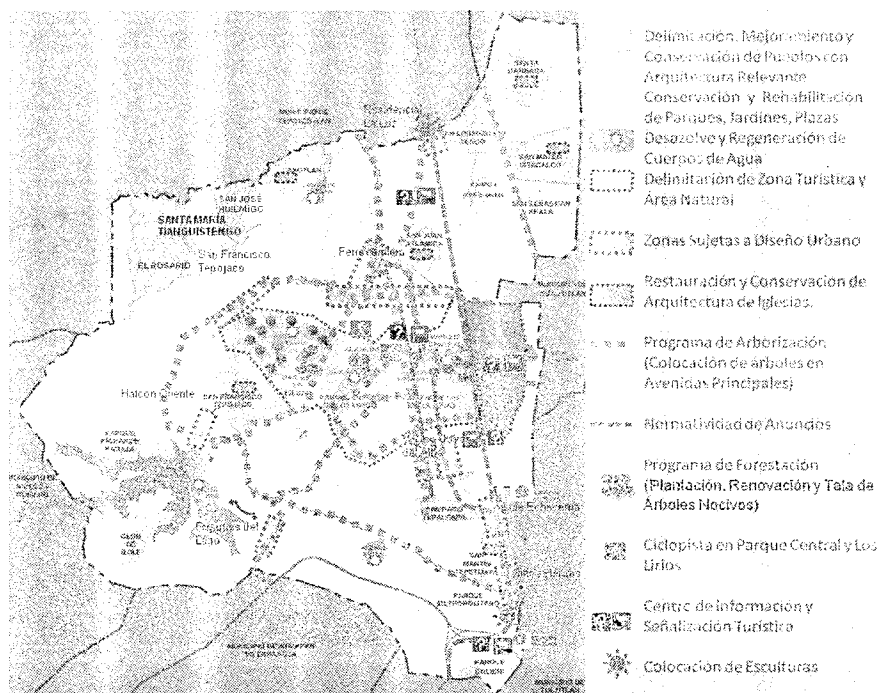
Identidad turística y embellecimiento del municipio

Para este punto se elaborará un análisis que derivarán en propuestas de mejoramiento de imagen urbana, arquitectura de paisaje, mejoramiento y construcción de hitos, plazas, jardines, fuentes, esculturas, etc.; que identifiquen y embellezcan al Municipio, con el propósito de que sean los puntos de atracción turística y visita obligada de los turistas a la zona.

Hoy en día, el turismo en México se ha vuelto un fenómeno que es de interés para todos; por un lado, porque se ha vuelto una fuente económica que genera grandes inversiones y ganancias; y por el otro, porque se ha convertido en una forma de relación y convivencia entre distintas sociedades. De este modo, tenemos que el turismo no sólo es una actividad que genera desarrollo económico y que está de moda en el país, también es enriquecedora socialmente.

Para que Cuautitlán Izcalli cuente con una identidad turística no sólo dependerá de la construcción y embellecimiento de calles, iglesias, parques y monumentos; en gran medida se deberá a los propios habitantes quienes en primer lugar deben conocer e identificarse con sus atractivos turísticos, deben ser los principales promotores y conocedores de su entorno. Si la población local ignora, o no se identifica con los elementos que los rodea, no podrán aprovechar los recursos que desconocen y por ende no podrán mostrar una identidad turística, la cual no poseen.

Estrategia de Imagen Urbana



Fuente: Elaboración Propia

7. PROYECTOS

Centro de Convenciones y Hotel

El municipio de Cuautitlán Izcalli cuenta con un área industrial que hoy en día es grande y sigue en crecimiento.

A pesar de esto se ha dejado de lado el turismo de negocios que es un nicho de mercado importante para la zona de estudio ya que datos del estudio en la parte diagnóstico indican que la oferta de hospedaje es insuficiente, la oferta de servicios de alimentos y bebidas no cuenta con certificaciones y es inexistente la oferta de espacios para congresos y convenciones.

Con el objetivo de cubrir las necesidades del turismo de negocios se propone la construcción de un Centro de Convenciones en el municipio de Cuautitlán Izcalli que tenga como mercado primario a las empresas de la zona industrial de Izcalli, Tlalnepantla, Atizapán, Naucalpan y Cuautitlán México. Siendo estos los municipios aledaños.

El centro de reuniones está enfocado principalmente a la cobertura de congresos y convenciones locales y regionales. El programa profesional de los congresos incluye la celebración de simposios, mesas redondas, paneles, talleres, seminarios, coloquios, conferencias, presentación de ponencias o temas libres, cursos y exposiciones asociadas.

La construcción de un centro de convenciones en el municipio de Izcalli tiene como ventaja la ubicación que ofrece dicho municipio ya que se encuentra al pie de la autopista México Querétaro, cuenta con una conexión con la Autopista Lechería-Chamapa, está cerca de estaciones del Tren Suburbano y pronto en el inicio del Viaducto Elevado al D.F.

Embarcadero, Espejo de los Lirios

El Espejo de los Lirios es un parque de propiedad municipal que se encuentra rodeado por la Av. Constitución, Izcalli y Nopaltepec, en las secciones de Cumbria y Ensueños.

Inicialmente funcionaba como bebedero de animales, sin embargo el crecimiento urbano pronto lo convirtió en uno de los principales sitios de esparcimiento, diversión y descanso para los habitantes.

Al día de hoy y sin contar con gran equipamiento turístico, el parque es uno de los cuerpos de agua más visitados de Cuautitlán Izcalli debido a su ubicación privilegiada y a la calidad paisajística que presenta.

Equipamiento que existe como el estadio de fútbol y el lienzo charro pueden ser sedes de eventos atractivos tanto para la comunidad residente como para visitantes de municipios aledaños principalmente.

Parque Acuático y Recreativo

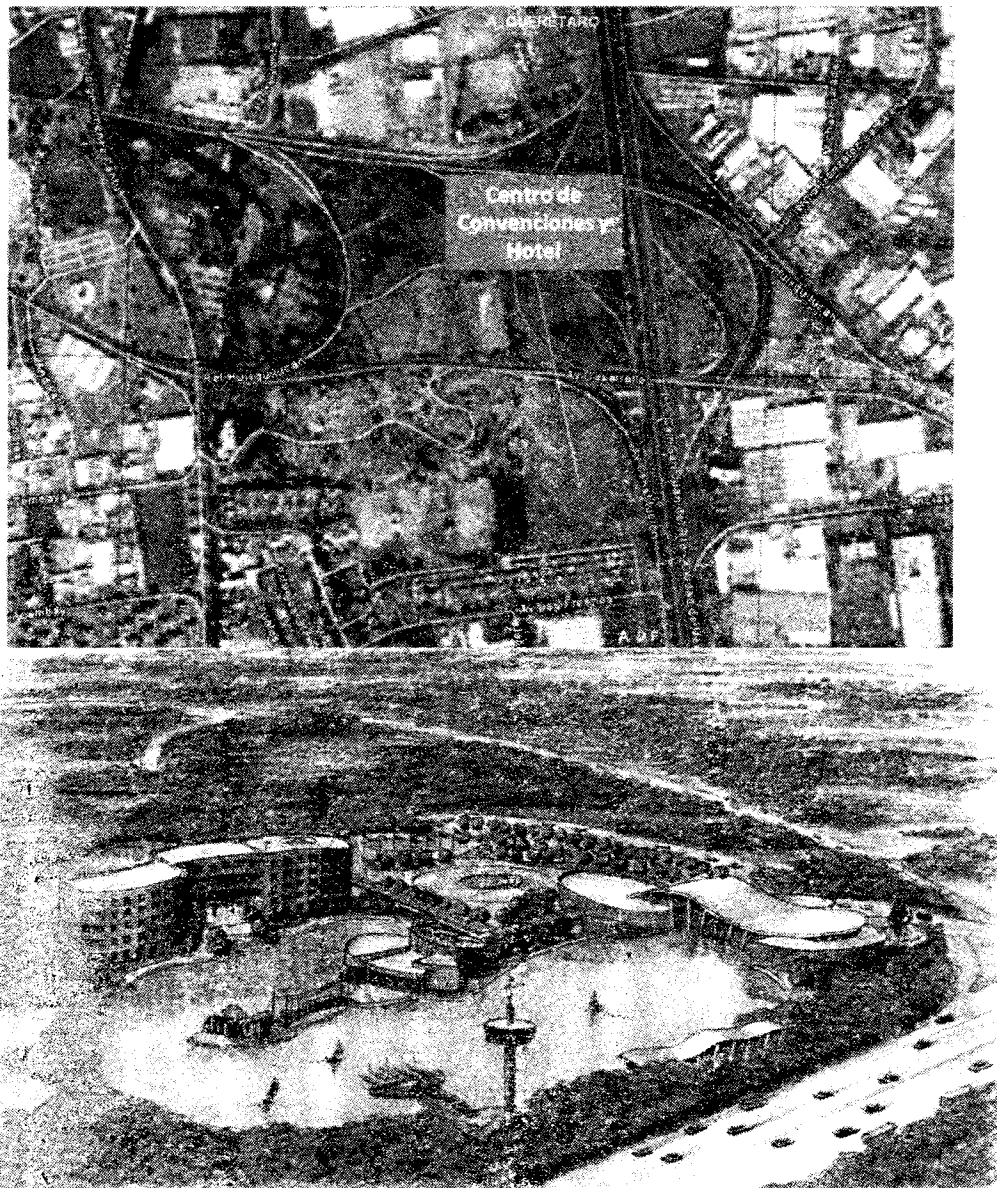
Los parques acuáticos son centros de recreación masiva, contruidos y equipados con atracciones y juegos básicamente con agua. Son en esencia centros para disfrutar con seguridad durante horas en compañía de amigos y familiares. Están ubicados en todas partes del mundo, en cualquier tipo de zona climática, cerca o dentro de las ciudades. Actualmente hay empresas que pueden asesorar en el montaje de este tipo de parques, incluso hacer tematizaciones, ante proyectos, etc.



Hotel

Un hotel es un edificio planificado y acondicionado para albergar a las personas temporalmente y que permite a los viajeros, alojarse durante sus desplazamientos. Los hoteles proveen a los huéspedes de servicios adicionales como restaurantes, piscinas y guarderías. Algunos hoteles tienen servicios de conferencias y animan a grupos a organizar convenciones y reuniones en su establecimiento.

A nivel empresarial, al hotel se le puede considerar una empresa tradicional, se utiliza a menudo el término "industria hotelera" para definir al colectivo, su gestión se basa en el control de costes de producción y en la correcta organización de los recursos (habitaciones) disponibles, así como en una adecuada gestión de las tarifas, muchas veces basadas en cambios de temporada (alta, media y baja) y en la negociación para el alojamiento de grupos de gente en oposición al alojamiento individual.

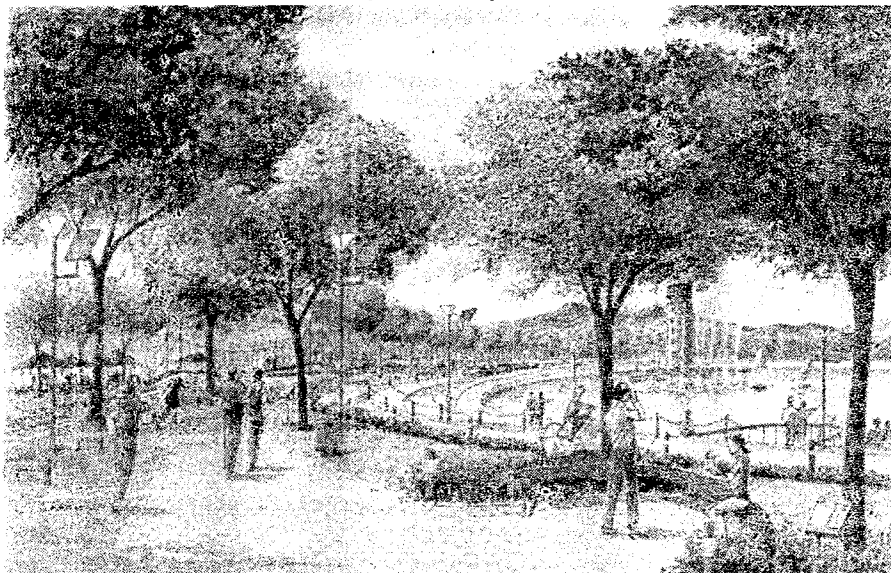
Centro de Convenciones y Hotel**Objetivos:**

- Ofrecer a las empresas de la región un espacio para la creación de eventos.
- Promover al municipio mediante un producto llamativo e interesante para el mercado de negocios.
- Acercar eventos de congresos y convenciones a la población del municipio de Izcalli y municipios aledaños.
- Incrementar la derrama económica de la zona.
- Crear fuentes de empleo.

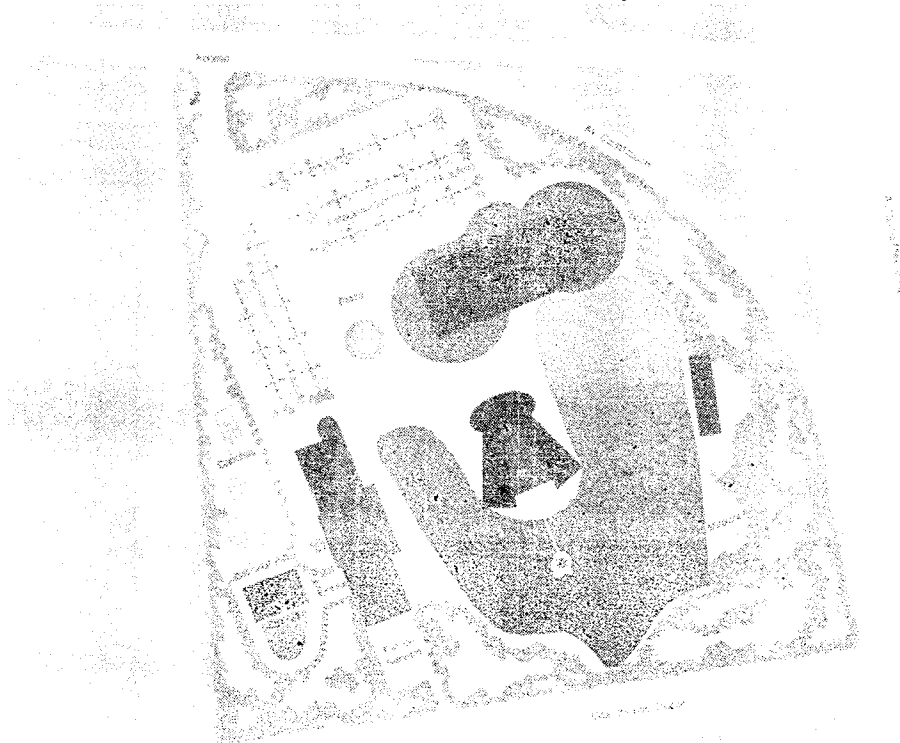
Proyecto del Parque Espejo de Los Lirios

El Espejo de los Lirios es un parque de propiedad municipal que se encuentra rodeado por la Av. Constitución, Izcalli y Nopaltepec, en las secciones de Cumbria y Ensueños.

Inicialmente funcionaba como bebedero de animales, sin embargo el crecimiento urbano pronto lo convirtió en uno de los principales sitios de esparcimiento, diversión y descanso para los habitantes.

Visión del Proyecto Parque de Los Lirios.

Fuente: Elaboración Propia

Planta del Centro de Convenciones y Hotel.

Fuente: Elaboración Propia

A continuación se enlistan las medidas más comunes:

- Auditorio 0.85 m por persona

- Banquete (mesa de 8 personas) 1.45 m por persona
- Banquete (mesa de 10 personas) 1.20 m por persona
- Coctel 0.90 m por persona
- Escuela (medio tablón) 1.42 m por persona
- Escuela (tablón completo) 1.20 m por persona

Mecanismo de instrumentación

Los mecanismos de instrumentación en este Programa Municipal de Desarrollo Turístico se abordan bajo dos facetas principales, una referida a sus líneas de instrumentación generales y otra que se vincula con sus programas operativos.

La Ley de Planeación Estatal, señala las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad, se encausarán las actividades de la administración pública estatal y municipal así como las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Mecanismos de Financiamiento

Para fines del financiamiento de los proyectos estratégicos turísticos que se proponen en el Programa, como son: hospedajes, restaurantes, obras de infraestructura, equipamiento, entre otras; existen diferentes organismos.

A continuación se presenta una relación de varias organizaciones que podrían apoyar a desarrollar las acciones que se detallan en la estrategia de este Programa.

Organismos

Organismo NAFINSA

Sector Programa de Apoyo a Pymes Turísticas.

Tipo de financiamiento: para empresas pequeñas como Restaurantes, Ampliación centros de hospedaje, comerciales, artesanales, etc. Para micro-negocios:

Micro-crédito: Participan Banco Azteca (Empresario Azteca) y Sofol Pro-negocio (Crédito Pro-negocio). De 10 mil hasta 50 mil pesos, Capital de trabajo y activos fijos, Tasa de interés fija, Hasta 2 años, Pagos quincenales o mensuales, Aval u obligado solidario.

Para pequeñas y medianas empresas: Crédito Pyme Participan Banorte (Crediaactivo), Santander (Crédito Ágil y Crédito Pyme), BBVA Bancomer (Tarjeta Negocios) y HSBC (Crédito a Negocios).

Contacto: Para mayor información, Nacional Financiera sugiere a los interesados llamar al número telefónico gratuito 01-800-NAFINSA (01-800-623- 4672) de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas.

Organismo BANOBRAS

Tipo de financiamiento: Equipamiento e Imagen Urbana, Edificios Públicos y de Servicios La imagen urbana y el contexto del medio ambiente urbano, conformado por el total de elementos como calles, plazas, edificios parques, mercados, rastros, centros comerciales, etc., en interacción con el movimiento cotidiano de la población, constituyen un factor determinante en el desarrollo de los centros de población.

Objetivos: La construcción, ampliación o rehabilitación de las zonas que presentan problemas urbanos de insuficiencia de infraestructura y deterioro general, permiten elevar la calidad de vida de la población, incrementando las condiciones de salubridad y contribuyendo al mejoramiento del medio ambiente.

Contacto: Dirección de Promoción y Proyectos Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Av. Javier Barros Sierra No. 515, Pisos 5, 6 y 8, Col. Lomas de Santa Fe CP 01219 Tel. 5270-1200.

Tipo de financiamiento: Carreteras, Vialidades, Puentes y Obras de Urbanización.

BANOBRAS otorga financiamiento a las administraciones estatales y municipales, para que sus localidades y centros de población cuenten con la infraestructura y los servicios públicos que la sociedad demanda, buscando con ello elevar el nivel de bienestar de sus pobladores y generando a la vez, las condiciones que permitan impulsar el desarrollo de más actividades económicas, en beneficio de la economía municipal.

Objetivos: Mediante la realización de este tipo de obras, se contribuye al ordenamiento, modernización y conservación de la infraestructura vial, al control y disminución de los niveles de contaminación ambiental y se incrementa la calidad y eficiencia del sistema de vialidad y transporte.

Contacto: Dirección de Promoción y Proyectos Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Av. Javier Barros Sierra No. 515, Pisos 5, 6 y 8, Col. Lomas de Santa Fe, CP 01219 Tels. 5270-1200.

Oportunidades de Inversión

Construcción de un Centro de Convenciones
Construcción de hoteles categoría turística
Concesiones en zonas comerciales.
Construcción de Embarcaderos.
Construcción de nuevos parques temáticos y culturales, turismo alternativo, recreativos, etc.
Desarrollos en zonas de pueblos tradicionales.
Servicios turísticos, transportación, arrendadoras, alimentos y bebidas.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS F. PARTIDA PULIDO
DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO
SECRETARIA DE TURISMO
(RUBRICA).

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S. N. C. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “FONATUR”, REPRESENTADO POR EL ARQ. FRANCISCO JOSÉ DE LA VEGA ARAGÓN, DIRECTOR ADJUNTO DE PLANEACION Y ASISTENCIA TÉCNICA; Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ESTADO”, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, REPRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, A TRAVÉS DE SU TITULAR LA LIC. ALEJANDRINA BECERRIL MONROY, EL CUAL SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 establece como sus principales ejes de política pública, contar con una economía competitiva y generadora de empleos, propiciar una igualdad de oportunidades, y promover la sustentabilidad ambiental. En este marco, el Turismo es una prioridad del Estado Mexicano y éste se ha propuesto asegurar su capacidad competitiva, por lo que se busca desarrollar y fortalecer la oferta turística, aprovechando el enorme potencial con que cuenta México en materia de recursos naturales y culturales.
- II. Que el gran objetivo para el Sector Turístico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 es hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de manera que brinden un servicio de calidad internacional.
- III. Que dentro de los objetivos sectoriales contemplados en el Programa Sectorial de Turismo 2007 – 2012, figura el Desarrollo Regional, a fin de aprovechar de manera sustentable el potencial de los recursos culturales y naturales y su capacidad para transformarse en oferta turística productiva, creando servicios y destinos competitivos, dando opciones de desarrollo y bienestar para los individuos de las comunidades receptoras urbanas, rurales y costeras, así como para las empresas sociales y privadas.
- IV. Que el Programa Sectorial de Turismo 2007 – 2012 define como parte de sus objetivos sectoriales el Fomento Productivo, a fin de elevar la productividad y competitividad de los destinos turísticos y las empresas sociales y privadas para aumentar el atractivo de la oferta tradicional y emergente de México, evaluando de manera permanente la gestión y resultados de las políticas públicas de fomento, así como fortaleciendo los sistemas de calidad, capacitación, información, tecnologías y planificación en regiones, estados, municipios, destinos y empresas del sector.
- V. Que **“EL ESTADO”** solicitó expresamente a **“FONATUR”** que le brindará asistencia técnica en materia de planeación urbano - turística a fin de impulsar la actividad turística en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, a través de la identificación de proyectos detonadores y la identificación de rutas y circuitos turísticos, con los equipamientos necesarios, que permitan fortalecer y ampliar la oferta turística e impulsar la región como un destino de calidad internacional.
- VI. Que con el propósito de atender la solicitud presentada por **“EL ESTADO”**, con fecha 16 de mayo de 2008 se celebró un convenio entre **“FONATUR”** y **“EL ESTADO”**, cuyo objetivo fue unir esfuerzos para la elaboración del **“Programa de Desarrollo Turístico de El Oro, Estado de México”**.

- VII. Que para el impulso turístico de la región de El Oro objeto de este instrumento, se requiere contar con el esfuerzo conjunto y comprometido de las dependencias y entidades Federales y los Gobiernos Estatal y Municipal, plasmado en un documento con validez jurídica en los términos de la legislación aplicable.

DECLARACIONES

I. Declara "FONATUR":

- a) Que es un Fideicomiso del Gobierno Federal constituido en los términos de la Ley Federal de Fomento al Turismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 1974.
- b) Que su patrimonio fue entregado a Nacional Financiera S. A. (hoy S. N. C.), mediante contrato de fecha 29 de marzo de 1974, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Nacional Financiera S. A. (hoy S. N. C.), mismo que quedó debidamente registrado en esa Secretaría, en la Dirección de Crédito, Departamento de Inversiones Financieras, Registro de Contratos de Fideicomiso bajo el número 1713, el 3 de abril de 1974. Dicho contrato fue modificado mediante Convenio de fecha 30 de junio de 2000.
- c) Que la vigente Ley General de Turismo ratifica su existencia y en su artículo 26 señala que tiene por objeto participar en la programación, fomento y desarrollo del turismo.
- d) Que en el artículo 28 de la Ley citada en el inciso anterior, se establecen las funciones de FONATUR, entre ellas, la de elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las zonas y áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos.
- e) Que a petición presentada con fecha 13 de mayo de 2008 por **"EL ESTADO"** se brindó asistencia técnica para la elaboración del **"Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de El Oro, Estado de México"**.
- f) Que el Director Adjunto de Planeación y Asistencia Técnica acredita su personalidad con el Testimonio de la Escritura Pública Número 41,416 otorgada el día 20 de diciembre de 2007 ante la Fe del Licenciado Gabriel Benjamín Díaz Soto, Notario Público Número 131 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil No. 1,275.
- g) Que señala como su domicilio el ubicado en Av. Tecoyotitla No. 100, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01030, México, D. F.

II. Declara "EL ESTADO":

- a) Que el Estado de México es una Entidad Libre y Soberana en su régimen interior, que forma parte de la Federación, con personalidad jurídica para ejercer derechos y asumir obligaciones en términos de ley, de conformidad con lo establecido por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- b) Que la Secretaría de Turismo es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal a la que le corresponde regular, promover y fomentar el desarrollo turístico y artesanal del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos, 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 fracción XI y 36 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 1.4 y 1.40 del Código Administrativo del Estado de México y 10 de la Ley de Planeación del Estado de México.
- c) Que la Secretaría de Turismo interviene en el presente Convenio a través de la Dirección General de Turismo la cual como Unidad Administrativa interviene acorde a lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de México, 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 1.40 del Código Administrativo del Estado de México y 10 de la Ley de Planeación del Estado de México.
- d) Que la Dirección General de Turismo es la Unidad Administrativa de la Secretaría de Turismo en términos de lo establecido por el artículo 3 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Artesanal, y su Titular, Lic. Alejandrina Becerril Monroy, cuenta con las facultades para intervenir en la celebración del presente Convenio, de conformidad en lo dispuesto por los artículos, 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 7 y 8 fracción IX del referido Reglamento.
- e) Que están de acuerdo en la suscripción del presente Convenio a fin de conjuntar esfuerzos y recursos, promover y fomentar condiciones para la oficialización e instrumentación del **"Programa de Desarrollo Turístico de El Oro, Estado de México"**.

- f) Que declara como su Domicilio para los efectos del presente instrumento el ubicado en Robert Bosch, esquina Avenida 1° de Mayo, 2° Piso, Zona Industrial, C.P.50071, Toluca, Estado de México.

III. Declaran “LAS PARTES”:

- a) Que se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan, así como las facultades suficientes para obligarse en términos del presente Convenio, las cuales a la fecha de su suscripción no les han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma laguna.
- b) Que para la aplicación y ejecución del presente Convenio se guiarán por los principios de legalidad, corresponsabilidad de las facultades y atribuciones de los diversos ámbitos de competencia, a través de sus representantes.

Expuesto lo anterior, las partes están conformes en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente instrumento es la entrega del “Programa de Desarrollo Turístico de El Oro, Estado de México”, que para efectos del presente Convenio se le denominará “**EL PROGRAMA**”, y ratificar los compromisos aceptados por “**LAS PARTES**” en el marco del Convenio citado en el antecedente No. VI, suscrito con fecha 16 de mayo de 2008.

SEGUNDA. Las partes acuerdan la celebración del presente Convenio, manifestando su voluntad de unir esfuerzos, en el ámbito de sus respectivas competencias, para llevar a cabo la oficialización y publicación del “Programa de Desarrollo Turístico de El Oro, Estado de México”.

TERCERA. Para el cumplimiento del objeto de este Convenio “**FONATUR**”, se compromete a:

- a) Realizar la entrega a “**EL ESTADO**” de “**EL PROGRAMA**”.
- b) Brindar Asistencia Técnica para el logro de los objetivos del presente Convenio.

CUARTA. Por su parte, para el cumplimiento del objeto de este Convenio “**EL ESTADO**” se compromete a:

- a) Realizar las gestiones necesarias para concretar la aprobación de “**EL PROGRAMA**”, y su posterior Publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- b) Realizar las gestiones necesarias para identificar e integrar las reservas territoriales necesarias para el desarrollo de “**EL PROGRAMA**”.
- c) Coordinar con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) la incorporación de las acciones correspondientes a “**EL ESTADO**”, de acuerdo con el Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones que se deriva de “**EL PROGRAMA**”.
- d) Realizar las gestiones necesarias que le resulten convenientes, para la obtención de recursos económicos que le permitan ejecución de los programas, proyectos detonadores, obras y acciones que le correspondan y que se describen en “**EL PROGRAMA**”, en el corto, mediano y largo plazos.
- e) Informar dos veces al año a “**FONATUR**” sobre los avances generales y la realización de los proyectos ejecutivos y la ejecución de obras que se desprendan de “**EL PROGRAMA**”.
- f) Dar todas las facilidades necesarias para que “**FONATUR**”, una vez realizados los análisis de factibilidad ambiental, técnico y económico-financiero pueda, en su caso, adquirir la reserva territorial que resulte apta para el desarrollo de un proyecto turístico.

QUINTA. Para la ejecución de los proyectos y obras a cargo de “**EL ESTADO**” y/o del municipios respectivos, que se desprendan del Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones, éstos podrán contratar, en el marco de las disposiciones legales vigentes en “**EL ESTADO**”, a la empresa FONATUR – CONSTRUCTORA, S.A. de C.V., filial de “**FONATUR**”, la cual posee experiencia y reconocimiento en el desarrollo de obras relacionadas con el desarrollo urbano - turístico.

SEXTA. El presente Convenio podrá suspenderse total o parcialmente, sin responsabilidad para ninguna “**LAS PARTES**”, cuando concurran causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, en cuyo caso podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

Dicha suspensión se producirá cuando se proporcione aviso por escrito con la debida anticipación, señalando la causa que le de origen.

SÉPTIMA. El presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que **"LAS PARTES"** realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento. En caso de controversia sobre la interpretación y cumplimiento de este instrumento, **"LAS PARTES"** manifiestan su conformidad para que ésta se resuelva en amigable composición.

OCTAVA. El presente instrumento legal podrá ser modificado o adicionado por escrito, por voluntad de **"LAS PARTES"**, quienes se obligan a cumplir dichas modificaciones a partir de la fecha de su suscripción en el entendido de su objeto. **"EL ESTADO"** se compromete a publicar **"EL PROGRAMA"** en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

NOVENA. El presente Convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma y su vigencia será la necesaria para la realización de su objeto.

DÉCIMA. Cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá dar por terminado el presente Convenio mediante un aviso por escrito a la contraparte cuando menos con seis meses de anticipación a la fecha en que pretende darse por terminado.

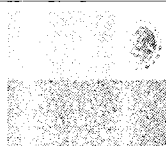
Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus Cláusulas, las partes firman el presente Convenio, en dos ejemplares originales, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 29 días del mes de septiembre de 2008.

POR "FONATUR"

POR "EL ESTADO"

ARQ. FRANCISCO JOSÉ DE LA VEGA ARAGÓN
DIRECTOR ADJUNTO DE PLANEACIÓN
ASISTENCIA TÉCNICA
(RUBRICA).

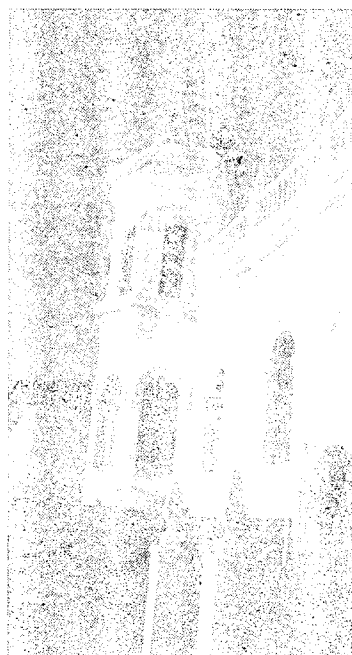
LIC. ALEJANDRINA BECERRIL MONROY
DIRECTORA GENERAL DE TURISMO
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Programa Especial de Desarrollo Turístico del Corredor Minero-El Oro en el estado de México.



Presentación Ejecutiva

Septiembre, 2008

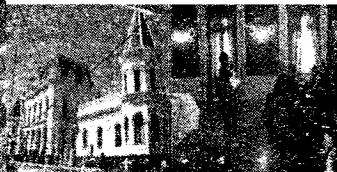
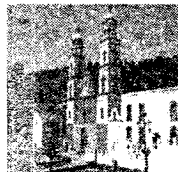
Programa Especial de Desarrollo Turístico
del Corredor Minero



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



I. Antecedentes



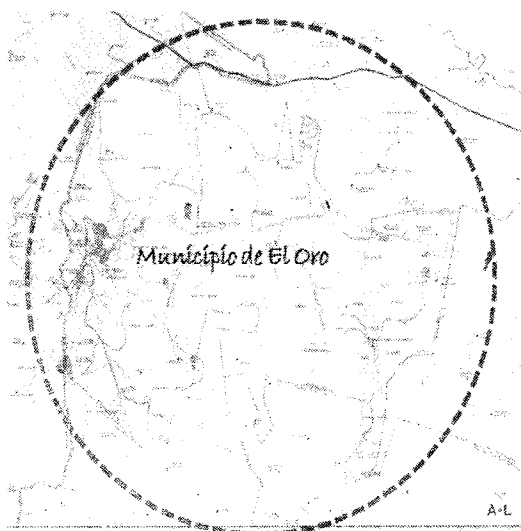
- Inició en el mes de noviembre del 2007 y terminó en mayo de 2008.
- Presentación de los alcances y avances del trabajo a la administración municipal.
- Visitas de campo por todo el municipio con un grupo interdisciplinario de especialistas.
- Entrevistas con representantes del gobierno estatal, autoridades municipales, del sector privado y con las comunidades.
- Presentaciones de la estrategia final a las autoridades municipales y prestadores de servicio.



Objetivo General

IMPULSAR EL DESARROLLO ORDENADO Y SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL CORREDOR MINERO CONFORMADO POR Tlalpujahua, Angangueo y Ocampo en Michoacán y de El Oro en el Estado de México, ESTABLECIENDO LAS ESTRATEGIAS, ACCIONES E INVERSIONES EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS QUE FOMENTEN LA OFERTA TURÍSTICA DE CALIDAD, COMO CULMINACIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO TURÍSTICO.

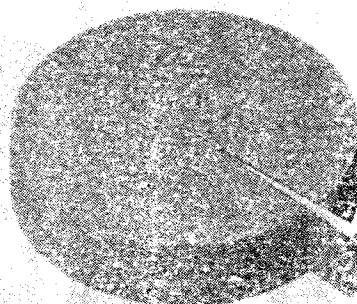
Zona de Estudio



- El Municipio de El Oro forma parte del Corredor Minero integrada por los municipios de Tlalpujahua, Angangueo y Ocampo pertenecientes al estado de Michoacán y El Oro en el estado de México.
- El Corredor tiene gran potencial para el desarrollo del turismo de Naturaleza y Cultural.
- El Corredor se ubica dentro de la región denominada "Mariposa Monarca", donde se ubican varios santuarios que conforman la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM) que cubre zonas del Estado de México y Michoacán.

Población

RESTO ESTADO
99.8%



MPIO. EL ORO
0.2%

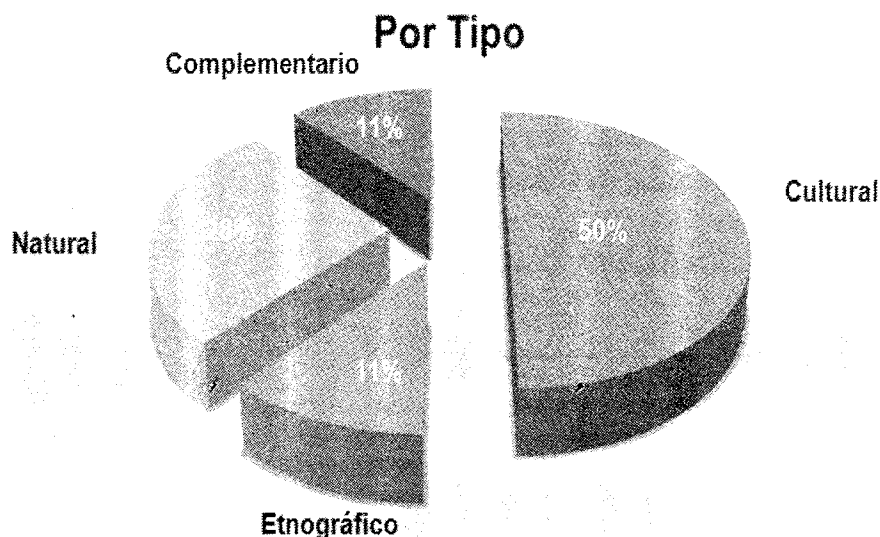
ESTADO DE MÉXICO
MICHOCÁN (2001)

- ## Análisis Estratégico

Potencial Turístico

- Patrimonio histórico cultural es vasto y original.
- Oportunidad de capitalizar su historia, costumbres y leyendas (mazahua, colonia, porfiriato y minería).
- Vías de comunicación e infraestructura básica gracias a la minería.
- Oportunidad de nuevos segmentos: cultural, de naturaleza (aventura, ecoturismo y rural), deportivo y premium (spa, hoteles boutique y golf).
- La cercanía entre las comunidades es una ventaja.
- Oportunidad de establecer alianzas así como promover asociaciones con municipios vecinos (visita de la Mariposa Monarca y Corredor Minero del oriente michoacano).

Distribución de Recursos Turísticos
por tipología (26 atractivos).



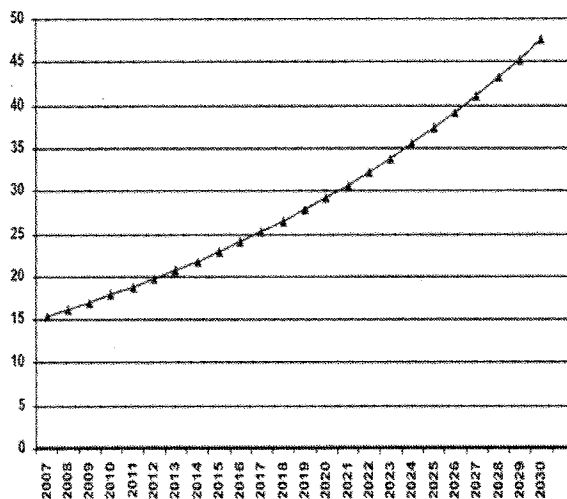
Visión 2030

El Oro es reconocido como una región turística por el potencial de su cultura y naturaleza, con alto nivel de desarrollo y sustentabilidad, que cuenta con infraestructura eficiente y suficientes actividades económicas que han impulsado mejoras en su población.

Misión

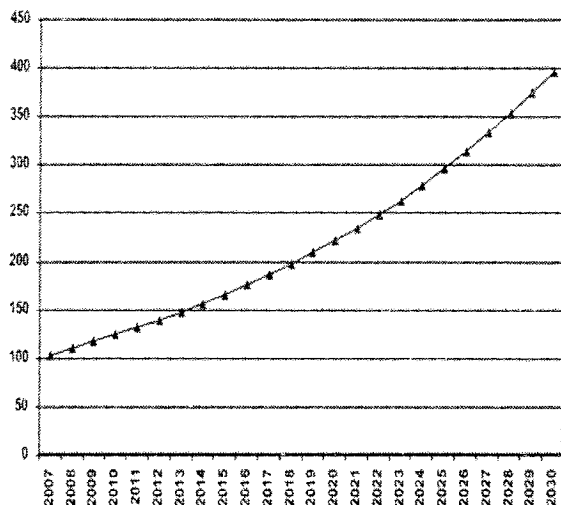
Conformar de El Oro un destino turístico donde se han integrado en rutas y circuitos los recursos turísticos, los productos y los servicios, obteniendo rentabilidad y competitividad para distribuir equitativamente los ingresos entre los habitantes del municipio.

**Turistas
(miles)**



**Pronostico de
Crecimiento-2030
Escenario Optimo
Turistas**

Escenario	2007	2010	Inc. 06-10	2016	Inc. 11-16	2030	Inc. 17-30	TCMA %
Óptimo	15.5	17.9	2.4	24.0	6.1	47.6	23.6	5.0%

Cuartos**Pronóstico de
Crecimiento-2030
Escenario Óptimo
Cuartos**

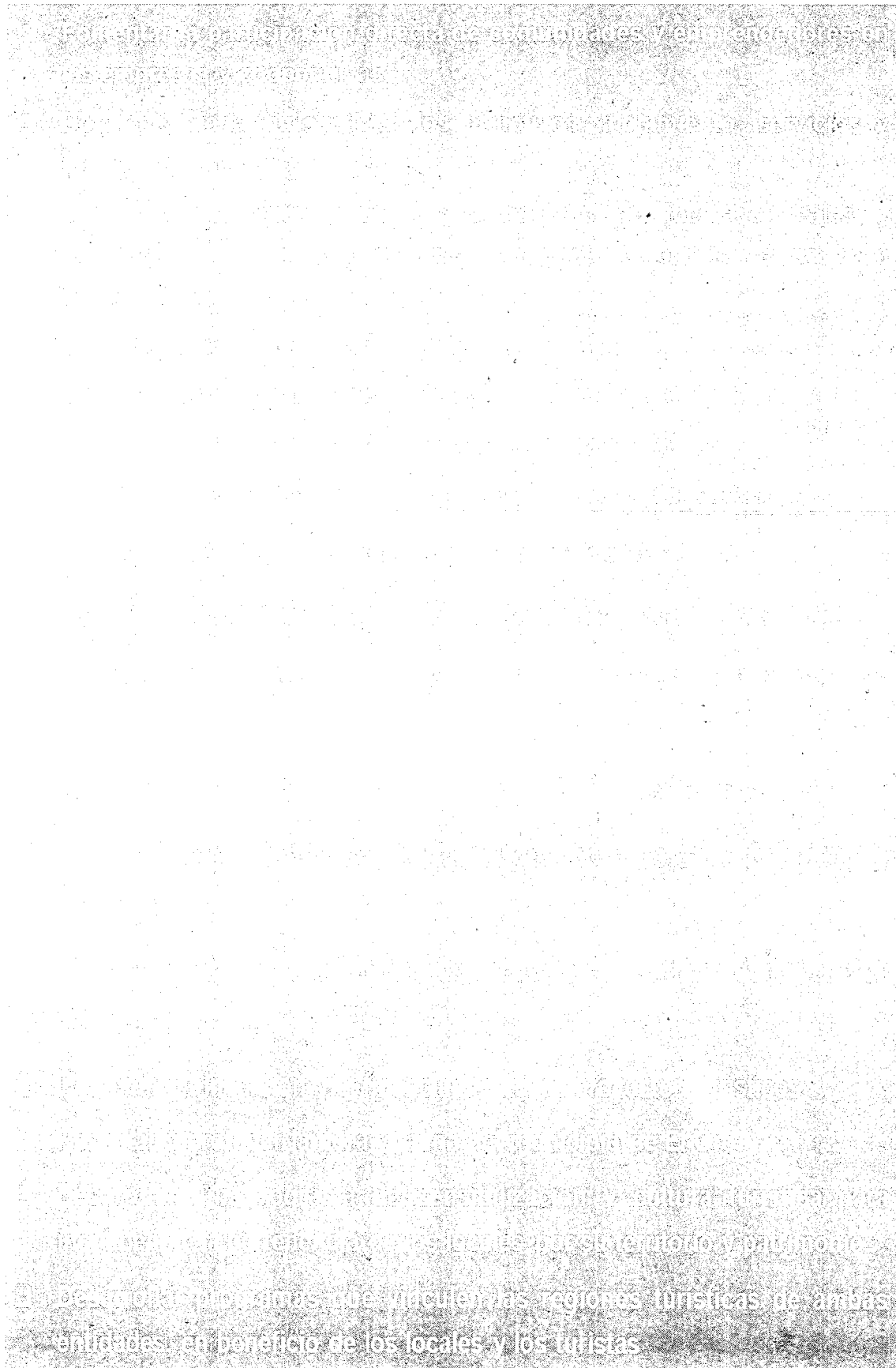
Escenario	2007	2010	Inc. 06-12	2016	Inc. 13-16	2030	Inc. 17-30	TCMA %
Óptimo	104	124	20	176	52	397	221	6.0%

III. Estrategia

Lineamientos Estratégicos

- ❑ Definición de la subregión turística de "El Oro" con acciones específicas para elevar su valor turístico.
- ❑ Consolidación de El Oro como nodo principal de la región turística.
- ❑ Impulso a 6 localidades como destinos de naturaleza y cultura a corto y medio plazo (Tapaxco, Santa Rosa de Lima, Santiago Otempan, Tultenango, La Magdalena, Pueblo Nuevo de Los Ángeles).
- ❑ Definición de recorridos por el municipio mediante circuitos y rutas que unan las localidades, los productos turísticos y los servicios.
- ❑ Establecimiento de un programa integral turístico, urbano y ambiental que procure mejores oportunidades para los locales.
- ❑ Fomentar la generación de proyectos comunitarios

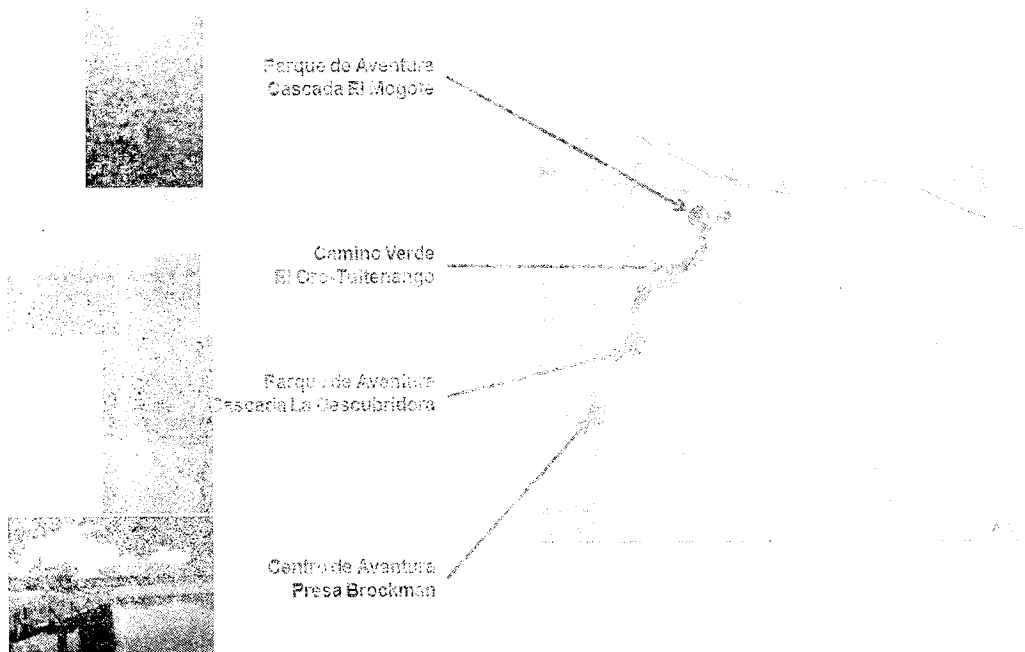
...Lineamientos Estratégicos



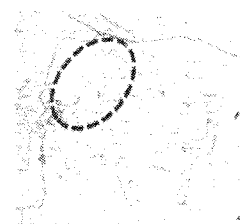
Nuevos Productos

[illegible]

Abstract



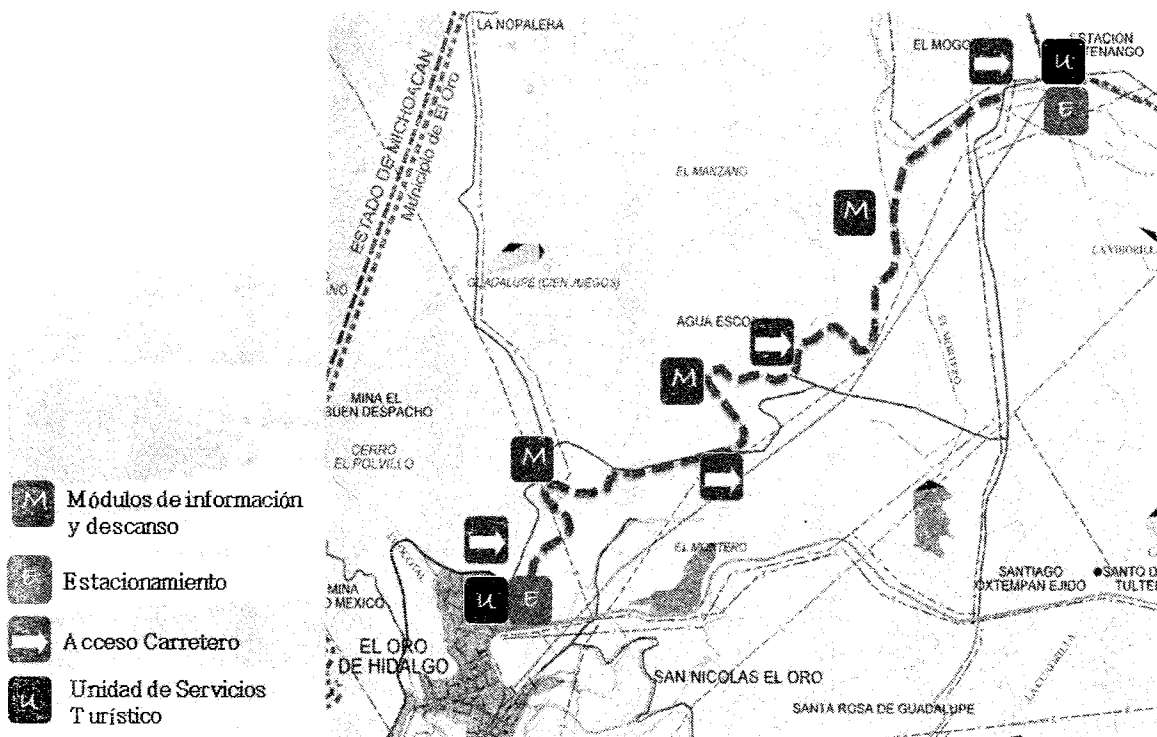
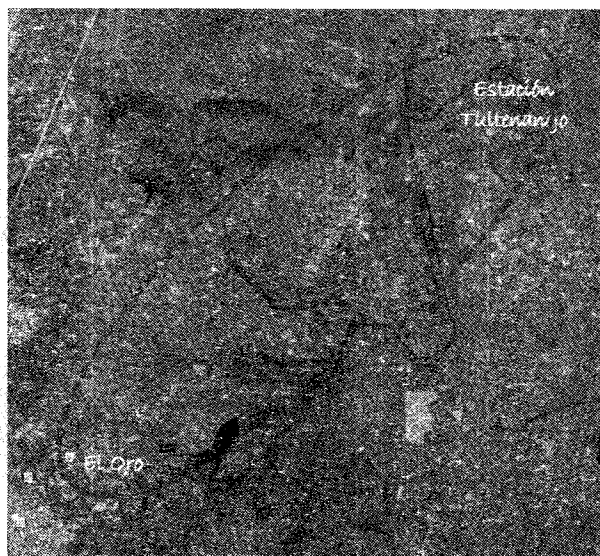
Línea de Negocio:
CAMINO VERDE EL ORO-TULTENANGO.
Ubicación: Entre El Oro y Tultenango
Municipio: El Oro, municipio de El Oro
Tenencia de la tierra: derecho de vía federal.
Tierra colindante: Ejido



Otorgar valor al patrimonio ferroviario y destinarlo al aprovechamiento recreativo.

Bajo el término ya acuñado de "Via Verde" se visualiza este corredor como un espacio planificado, limpio y seguro para que el visitante realice actividades de esparcimiento y recreación en contacto con la naturaleza.

- Señalización direccional y posicional.
- Paneles de interpretación de flora y fauna.
- Postes de emergencia (radiales y con fotoceldas).
- Servicios sanitarios eco-técnicos.
- Áreas de estacionamiento.
- Áreas de descanso y días de campo.



Camino Verde El Oro-Tultenango



Acciones y requerimientos

Capacitación Especializada	Equipamiento	Equipo Especializado	Promoción
• Capacitación Especializada • Excursionismo • Primeros Auxilios • Observación de aves • Bicicleta de Montaña • Animación turística • Manejo de grupos • Manejo higiénico de alimentos • Administración • Introducción al turismo de naturaleza • Desarrollo de productos turísticos	• Equipamiento • Adecuación de vía verde • Instalación de senderos. • Señalización Turística • Centro de visitantes • Módulos de información turística • Mejoramiento de Caminos • Adecuación de zona de descanso y miradores	• Equipo Especializado • 20 equipos especializados (15 para clientes y 5 para guías) para las actividades de bicicleta de montaña y observación de aves.	• Promoción • Guías turísticas impresas de lo que se puede visitar en el municipio de El Oro • Material didáctico (mapas) para los visitantes • Creación de marca e imagen de aventura y naturaleza del municipio. • Campaña anual de promoción Turística • Campaña de Relaciones públicas que incluya viajes de familiarización con prensa turística y boletines con actividades del Municipio.

Línea de Negocio:

PARQUE DE AVENTURA.

Ubicación: Presa Brockman y Victoria.

Municipio: El Oro, Estado de México.

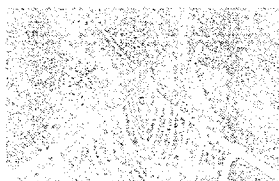
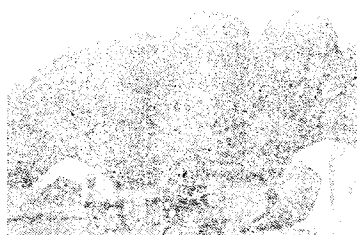
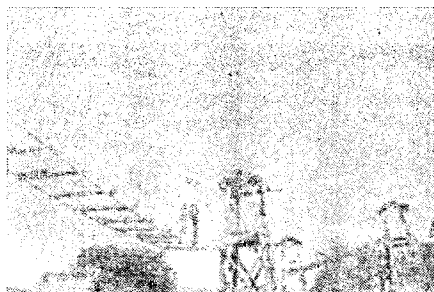
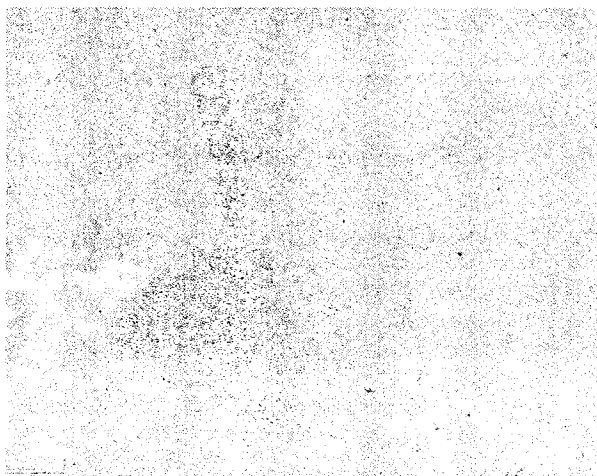
Superficie: 100 hectáreas.

Tenencia de la tierra: Privado.

Uso actual: pastizal y bosque.

Las riberas y las áreas naturales circundantes a la presa Brockman y Victoria será un espacio acondicionado como centro de aventura: ordenado, seguro y comunicado para que el visitante realice actividades de esparcimiento y recreación en contacto con la naturaleza.

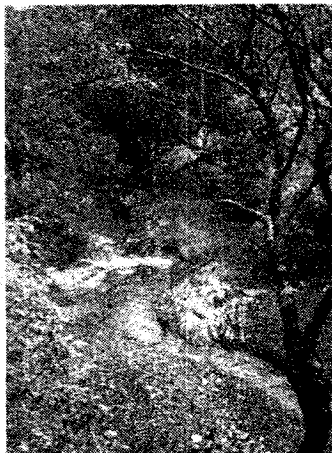
- Cabañas y zonas de campamento.
- Señalización direccional y posicional.
- Áreas de estacionamiento.
- Áreas de descenso y dina de campo.
- Andadores peatonales y senderos naturales.
- Miradores.
- Círculo de baile.
- Muelle para lanchas recreativas.
- Pórtico camión.
- Mochilas.
- Zona de alimentos.
- Áreas verdes.



[illegible]

Acordo de veteranos
 Hora de contemplar
 Os vultos imortais de
 Oitenta de bicicleta de montanha
 Trótski
 Zona de exclusão
 Hora de roubo

This image is a scan of a blank white piece of paper. It contains no text, figures, or tables. There are a few small, dark specks scattered across the surface, which appear to be dust or scanning artifacts.



Acciones y requerimientos

Capacitación Especializada	Equipamiento	Equipo Especializado	Promoción
- Excursionismo - Técnicas de rescate - Primeros Auxilios - Observación de aves - Operación de tirolesas - Animación turística - Manejo de grupos - Manejo higiénico de alimentos - Administración - Introducción al turismo de naturaleza - Desarrollo de productos turísticos	- Instalación de una tirolesas de 160 metros de longitud - Instalación tres estaciones de rappel. - Instalación de tres puentes colgantes. - Diseño de sendero interpretativo - Señalización - Comedor - Bodega - Centro de visitantes - Mejoramiento de Caminos	Equipo especializado que para las actividades de tirolesa y rappel 20 equipos especializados (15 para clientes y 5 para guías)	- Guías turísticas impresas de lo que se puede visitar en el municipio de El Oro - Material didáctico (mapas) para los visitantes - Creación de marca e imagen de aventura y naturaleza del municipio. - Campaña anual de promoción Turística - Campaña de Relaciones públicas que incluya viajes de familiarización con prensa turística y boletines con actividades del Municipio.

Línea de Negocio:

PARQUE DE AVENTURA.

Ubicación: Cascada El Mogote

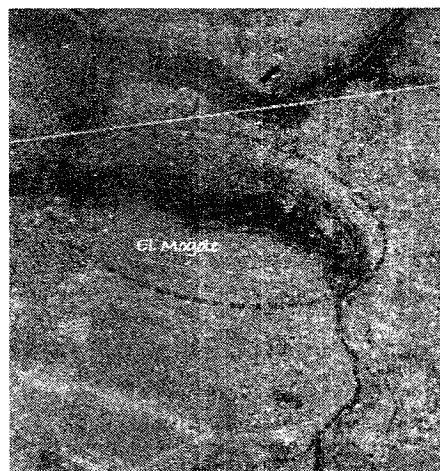
Municipio: El Oro, Estado de México.

Tenencia de la tierra: Ejido.

Uso actual: Bosque.

Cercano a estación del ferrocarril en Tultenango, se encuentra un arroyo y una cascada en donde se plantea acondicionarlo como centro de aventura; ordenado, seguro y comunicado para que el visitante realice actividades de esparcimiento y recreación en contacto con la naturaleza.

- Centro de visitantes
- Zona de campamento
- Senderos interpretativos
- Circuito de bicicleta de montaña
- Puentes colgantes
- Tiroleza
- Zona de escalada
- Zona de rapel



**Acciones y requerimientos**

Capacitación Especializada	Equipamiento	Equipo Especializado	Promoción
- Excursionismo - Técnicas de rescate - Primeros Auxilios - Operación de tirolesas - Animación turística - Manejo de grupos - Manejo higiénico de alimentos - Administración - Introducción al turismo de naturaleza - Desarrollo de productos turísticos	- Instalación de dos tirolesa de 80 metros de longitud cada una - Instalación tres estaciones de rappel. - Instalación de tres puentes colgantes. - Instalación de Vía Ferrata - Diseño de sendero interpretativo - Señalización - Comedor - Bodega - Centro de visitantes - Mejoramiento de Caminos	Equipo especializado que para las actividades de tirolesa y rappel 20 equipos especializados (15 para clientes y 5 para guías)	- Guías turísticas impresas de lo que se puede visitar en el municipio de El Oro - Material didáctico (mapas) para los visitante - Creación de marca e imagen de aventura y naturaleza del municipio. - Campaña anual de promoción Turística - Campaña de Relaciones públicas que incluya viajes de familiarización con prensa turística y boletines con actividades del Municipio.

Rutas y Circuitos**1****EL ORO DE MÉXICO****Ruta cultural y eco turística****Duración:** 2 días

Día 1: vía Atlacomulco: Tapaxco (poblado y parroquia de Guadalupe) – Santa Rosa de Lima (capilla ídem) – Santiago Oxtempán (poblado y capilla ídem) – El Oro de Hidalgo - pernocta.

Día 2 El Oro de Hidalgo (palacio municipal - teatro Juárez – Iglesia Santa María de Guadalupe - antigua estación tren – templo evangélico - mina Tiro Norte - museo de la Minería) – presa Brockman (parque de aventura)

2

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

[illegible]

6

EL ORO DE MÉXICO

Ruta de cultura - a medio plazo -

Duración: 1 día

Día 1: nuevo acceso autopista 15D por Tultenango – Estación Tultenango (leyenda del bandido Mendoza 1/3) – Estación El Oro (leyenda del bandido Mendoza 2/3) – museo de la Minería (descenso en tiro) – Estación Bassoco (leyenda del bandido Mendoza 3/3) – avistamiento cerro de Mendoza

IV. Acciones Prioritarias

Planeación

- Elaboración de los proyectos de inversión de los proyectos detonadores.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano municipal y de centro de población.

Infraestructura

- Atención a rezagos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y energía eléctrica en el municipio.

Vialidad

- Bacheo y repavimentación de las carreteras federales.
- Mantenimiento de la carretera estatal.
- Mantenimiento de caminos municipales y rurales a sitios turísticos.
- Pavimentación de caminos de terracería a sitios turísticos.

Transporte

- Creación de un sistema de transporte turístico.

Equipamiento turístico

- Creación del Foro Artesanal y de las Artes en El Oro.
- Desarrollo de señalética turística.
- Habilitación de estacionamientos.
- Construcción de módulos de servicios y atención turística en la cabecera municipal.
- Construcción de paradores de transporte público-turístico y kioscos de información turística.
- Integración de casas abandonadas como hostales en cabecera municipal.

V. Instrumentación

Gobierno Federal

Planeación

- Apoyo técnico para la creación del Fideicomiso Turístico para el desarrollo del Corredor Minero (Fonatur).

Estructura Carretera

- Mejoramiento de tramos carreteros federales (SCT).

Infraestructura y Equipamiento

- Atención a rezagos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica en el municipio (CNA y CFE).

Marca Turística

- Creación y posicionamiento de la Marca "EL ORO DE MÉXICO" (CPTM).
- Asistencia técnica para proyectos turísticos comunitarios (Sectur-Fonatur-SE-Semarnat-Sedesol).
- Asistencia técnica en la elaboración de Proyectos Turísticos Detonadores (Fonatur-Sectur).

Calidad y Servicio

- Apoyo al Sector Hotelero para la gestión de financiamiento para mejorar la calidad de sus instalaciones (Fonatur- calificación de proyectos).
- Desarrollo de Programas de Capacitación Turística (Sectur).
- Aplicación de certificaciones "H" y "M" para restaurantes y servicios turísticos, así como acreditación de guías especializados en turismo de aventura y ecoturismo (Sectur).

Inversión Privada

- Promover inversión privada para el desarrollo de proyectos y servicios turísticos en el municipio (Fonatur-Bolsa Mexicana de Inversión Turística).

Gobierno del Estado

Planeación

- Firma del Convenio de Oficialización e Instrumentación del Programa Especial (Estado-Fonatur).
- Instrumentación del Programa Especial de Desarrollo Turístico del Corredor Minero El Oro en el estado de México, a fin de darle validez jurídica (Municipio-Gobierno del Estado).
- Asistencia técnica al municipio para la elaboración del plan de desarrollo urbano municipal y actualización del de desarrollo urbano de la cabecera municipal.
- Conformación del Fidelcomiso Turístico (con participación de los tres órganos de gobierno y la iniciativa privada).

Estructura Carretera

- Mantenimiento y pavimentación de las carreteras estatales.
- Gestión ante la SCT para el mejoramiento de tramos carreteros.

Suelo

- Integración de reserva territorial para infraestructura y equipamiento.

Desarrollo Urbano

- Gestión ante la CNA y CFE para la atención a rezagos de agua potable, drenaje y energía eléctrica en el municipio.

Infraestructura y equipamiento

- Construcción de módulos de información y servicios.
- Instalación de señalética turística en carreteras, cabecera municipal y en atractivos.
- Habilitación de estacionamientos en atractivos.
- Acondicionamiento de senderos turísticos.
- Asistencia técnica para proyectos turísticos comunitarios.
- Gestión de financiamiento ante la Banca de Desarrollo y Organismos Internacionales.

Marca Turística

- Creación y registro de la marca "El Oro de México".
- Instrumentación de las acciones de Promoción y Publicidad (Marketing).
- Gestión ante el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) para la asignación de recursos para impulsar la Marca "El Oro de México".

Calidad y Servicio

- Apoyo al Sector Hotelero en la gestión de financiamiento para mejorar la calidad de sus instalaciones.
- Gestión para la aplicación de Programas de Capacitación Turística.
- Gestión ante la Secretaría de Turismo (Sectur) para la implementación de la certificación "H" y "M" para restaurantes y servicios turísticos, así como para acreditación de guías especializados.

Inversión Privada

- Promover la inversión privada para el desarrollo de proyectos y servicios turísticos en el municipio.

Gobierno Municipal**Desarrollo Urbano**

- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de la cabecera municipal.

Desarrollo Turístico

- Apoyo técnico para los Proyectos Turísticos Comunitarios.
- Gestión para la aplicación de Programas de Capacitación Turística.

Programa Especial de Desarrollo Turístico del
Corredor Minero-El Oro en el Estado de México



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO



Septiembre de 2008

ATENTAMENTE

ING. CARLOS F. PARTIDA PULIDO
DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO
SECRETARIA DE TURISMO
(RUBRICA).

CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S. N. C. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “FONATUR”, REPRESENTADO POR EL ARQ. FRANCISCO JOSÉ DE LA VEGA ARAGÓN, DIRECTOR ADJUNTO SERVICIOS DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO; Y POR LA OTRA PARTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ESTADO”, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA LIC. ALEJANDRINA BECERRIL MONROY; ASÍ COMO EL MUNICIPIO DE MALINALCO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL EL PROF. ARMANDO REYNOSO CARRILLO, QUIEN ES ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROFR. EDUARDO GONZÁLEZ REA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL AYUNTAMIENTO”, EL CUAL SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 establece como sus principales ejes de política pública, contar con una economía competitiva y generadora de empleos, propiciar una igualdad de oportunidades, y promover la sustentabilidad ambiental. En este marco, el Turismo es una prioridad del Estado Mexicano y éste se ha propuesto asegurar su capacidad competitiva, por lo que se busca desarrollar y fortalecer la oferta turística, aprovechando el enorme potencial con que cuenta México en materia de recursos naturales y culturales.
- II. Que el gran objetivo para el Sector Turístico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 es hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de manera que brinden un servicio de calidad internacional.
- III. Que dentro de los objetivos sectoriales contemplados en el Programa Sectorial de Turismo 2007 – 2012, figura el Desarrollo Regional, a fin de aprovechar de manera sustentable el potencial de los recursos culturales y naturales y su capacidad para transformarse en oferta turística productiva, creando servicios y destinos competitivos, dando opciones de desarrollo y bienestar para los individuos de las comunidades receptoras urbanas, rurales y costeras, así como para las empresas sociales y privadas.
- IV. Que el Programa Sectorial de Turismo 2007 – 2012 define como parte de sus objetivos sectoriales el Fomento Productivo, a fin de elevar la productividad y competitividad de los destinos turísticos y las empresas sociales y privadas para aumentar el atractivo de la oferta tradicional y emergente de México, evaluando de manera permanente la gestión y resultados de las políticas públicas de fomento, así como fortaleciendo los sistemas de calidad, capacitación, información, tecnologías y planificación en regiones, estados, municipios, destinos y empresas del sector.
- V. Que **“FONATUR”**, en el marco de su Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios apoya y promueve la actividad turística de sitios que cuenten con potencial turístico para que a través de este impulso se generen mayores ingresos para la población.
- VI. Que el Municipio de Malinalco se ubica dentro del territorio de **“EL ESTADO”**, y representa un gran potencial para impulsar el desarrollo económico y social de la región a partir de la actividad turística, en virtud de la variedad de atractivos con que cuenta para la atención de diversos segmentos de mercado.
- VII. Que para el impulso turístico del Municipio de Malinalco, objeto de este instrumento, se requiere contar con el esfuerzo conjunto y comprometido de las dependencias y entidades Federales, Estatales y Municipal, plasmado en un documento con validez jurídica en los términos de la legislación aplicable.

DECLARACIONES

I. Declara “FONATUR”:

- a) Que es un Fideicomiso Público del Gobierno Federal constituido en los términos de la Ley Federal de Fomento al Turismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 1974.
- b) Que su patrimonio fue entregado a Nacional Financiera S. A. (hoy S. N. C.), mediante contrato de fecha 29 de marzo de 1974, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Nacional Financiera S. A. (hoy S. N. C.), mismo que quedó debidamente registrado en esa Secretaría, en la Dirección de Crédito, Departamento de Inversiones Financieras, Registro de Contratos de Fideicomiso bajo el número 1713, el 3 de abril de 1974. Dicho contrato fue modificado mediante Convenio de fecha 30 de junio de 2000.

- c) Que la vigente Ley Federal de Turismo ratifica su existencia y en su artículo 26 señala que tiene por objeto participar en la programación, fomento y desarrollo del turismo.
- d) Que en el artículo 28 de la Ley citada en el inciso anterior, se establecen las funciones de FONATUR, entre ellas, la de elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos.
- e) Que con fecha 19 de noviembre de 2008 se recibió solicitud de "EL ESTADO", misma que ha sido evaluada por la Dirección Adjunta de Servicios de Apoyo al Sector Turístico, con el fin de obtener, en el marco de su Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios, la elaboración del "Programa de Reordenamiento Turístico de Malinalco, Estado de México".
- f) Que el Director Adjunto de Servicios de Apoyo al Sector Turístico acredita su personalidad con el Testimonio de la Escritura Pública Número 41,416 otorgada el día 20 de diciembre de 2007 ante la Fe del Licenciado Gabriel Benjamín Díaz Soto, Notario Público Número 131 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil No. 1275.
- g) Que señala como su domicilio el ubicado en Av. Tecoyotitla No. 100, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01630, México, D.F.

II. Declara "EL ESTADO":

- a) Que el Estado de México es una Entidad Libre y Soberana en su régimen interior, que forma parte de la Federación, con personalidad jurídica para ejercer derechos y asumir obligaciones en términos de la Ley, de conformidad con lo establecido por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- b) Que de conformidad con lo establecido por los artículos 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 104 y 110 del Código Administrativo del Estado de México, y 5 y 6 fracciones I, V, y VI del Reglamento de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Artesanal, se encuentra facultada para suscribir el presente Convenio.
- c) Que la Lic. Alejandrina Becerra Montero se encuentra facultada para firmar y participar en el presente Instrumento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y los artículos 7 y 8 fracción IX del Reglamento de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Artesanal.
- d) Que de conformidad con sus programas de desarrollo urbano turístico, considera al Municipio de Malinalco como un destino de alto impacto económico, social y turístico, lo que plantea nuevos retos en relación con el futuro de la actividad turística de la región, el mejoramiento de los servicios para los residentes y visitantes tanto nacionales como internacionales y el mejoramiento de la imagen urbana actual, la mitigación de la contaminación ambiental, así como la conservación ambiental de sus atractivos.
- e) Que el territorio en el que se ubica la zona de estudio forma parte del Municipio de Malinalco, por lo que buscará establecer las relaciones de coordinación necesarias a efecto de iniciar con el desarrollo del objeto de este Convenio, por lo que es su deseo celebrar el mismo y obligarse en sus términos.
- f) Que declara como su Domicilio para todos los efectos del presente instrumento el ubicado en Robert Bosch, esquina Avenida 1° de Mayo 2° Piso, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.

III. Declara "EL AYUNTAMIENTO":

- a) Que está legitimamente constituido como Ayuntamiento en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 122, 126 segundo párrafo, 128 fracción V y 138 de la Constitución Política del Estado de México, por lo que a través de su Presidente Municipal se encuentran investido de personalidad jurídica para asumir los compromisos a que se refiere el presente Convenio, proveyendo en todo lo necesario para su cumplimiento dentro de su respectiva jurisdicción.
- b) Que lo representa un Ayuntamiento respectivamente, que preside, por elección popular el Prof. Armando Reynoso Carrillo, Presidente Municipal de Malinalco, del Estado de México, para el ejercicio durante un trienio comprendido del 18 de agosto del 2006 al 17 de agosto del 2009.
- c) Que bajo protesta de decir verdad, su representante está investido de las facultades legales, suficientes para la celebración de este instrumento de conformidad con los artículos 1°, 6°, 48 fracción XVIII y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

- d) Que para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Av. Progreso S/N, Esq. Centro, Malinalco, México, C.P. 52440.

Expuesto lo anterior, las partes están conformes en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Las partes acuerdan la celebración del presente Convenio, manifestando su voluntad de unir esfuerzos en el ámbito de sus respectivas competencias, para la elaboración del **“Programa de Reordenamiento Turístico de Malinalco, Estado de México”**, que para efectos del presente Convenio se le denominará **“EL PROGRAMA”**, así como para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

SEGUNDA. Para la elaboración de **“EL PROGRAMA”**, las partes manifiestan estar de acuerdo con los Términos de Referencia del estudio, que con antelación al presente acto, fueron elaborados por **“FONATUR”** a **“EL ESTADO”** y éste a su vez revisó y aprobó.

TERCERA. Por su parte, **“FONATUR”** se compromete a:

- a) Elaborar y entregar **“EL PROGRAMA”** con el apoyo y colaboración de **“EL ESTADO”**.
- b) Para llevar a cabo la elaboración de **“EL PROGRAMA”**, deberá sujetarse a los procedimientos y lineamientos contemplados para tal fin en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- c) Participar en los talleres de planeación que se convoquen, de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Novena de este Convenio.
- d) Brindar Asistencia Técnica para el logro de los objetivos del presente Convenio.

CUARTA. Por su parte, **“EL ESTADO”** se compromete a:

- a) Proporcionar a **“FONATUR”** la información cartográfica, estadística, geográfica, legal y reglamentaria necesaria para la realización de **“EL PROGRAMA”**.
- b) Coordinar al Municipio citado en el inciso e) de la Declaración II. de este instrumento, para promover su participación y colaboración en las acciones necesarias para la elaboración de **“EL PROGRAMA”**.
- c) Proporcionar a **“FONATUR”** los equipos necesarios para la realización de recorridos terrestres, y aéreos en su caso, en la zona de estudio.
- d) Organizar, coordinar y participar en los talleres de planeación a que se refiere la Cláusula Novena de este instrumento.
- e) Informar dos veces al año a **“FONATUR”** sobre las inversiones realizadas y los avances generales en la elaboración de proyectos ejecutivos y la ejecución de obras que se desprendan de **“EL PROGRAMA”**.
- f) Dar todas las facilidades necesarias para que **“FONATUR”**, una vez realizados los análisis de factibilidad ambiental, técnico y económico-financiero pueda, en su caso, adquirir la reserva territorial que resulte apta para el desarrollo de un proyecto turístico.

QUINTA. “EL AYUNTAMIENTO”, se compromete a:

- a) Proporcionar a **“FONATUR”** la información cartográfica, estadística, geográfica, legal y reglamentaria necesaria para la realización de **“EL PROGRAMA”**.
- b) Participar y colaborar en las acciones necesarias para concretar la elaboración e instrumentación de **“EL PROGRAMA”**.
- c) Participar en los talleres de planeación a que se refiere la Cláusula Novena de este instrumento.

SEXTA. Para la elaboración de **“EL PROGRAMA”**, **“FONATUR”** efectuará visitas técnicas a la región referida en la Declaración II. d) de este instrumento, para lo cual **“EL ESTADO”** y **“EL AYUNTAMIENTO”** designarán a un Funcionario responsable que servirá de enlace ante **“FONATUR”** para apoyarlo en la concertación de citas con las personas e instituciones que tengan injerencia en el desarrollo del estudio, en la organización de los talleres de planeación señalados en la Cláusula Novena.

SÉPTIMA. Para la ejecución de los proyectos y obras a cargo de **“EL ESTADO”** y/o de **“EL AYUNTAMIENTO”** que se desprendan del Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones, éstos podrán contratar, en el marco de las disposiciones

legales vigentes en la entidad, a la empresa FONATUR – CONSTRUCTORA, S.A. de C.V., filial de “FONATUR”, la cual posee experiencia y reconocimiento en el desarrollo de obras relacionadas con el desarrollo urbano - turístico.

OCTAVA. “EL ESTADO” acepta que la realización de “EL PROGRAMA” está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros por parte de “FONATUR”.

NOVENA. Las partes que intervienen en el presente Convenio, se comprometen a participar en los talleres de planeación que estimen convenientes los cuales tendrán como objetivo presentar a los participantes los avances de estudio y, a través de mesas de análisis, evaluar y complementar los trabajos respectivos, dar a conocer el diagnóstico integral de la zona de estudio y, en su caso, evaluar y complementar los trabajos respectivos.

“EL ESTADO” será el responsable del funcionamiento de los talleres de planeación que se constituyan para el cumplimiento de los objetivos de este instrumento.

DÉCIMA. Una vez concluido “EL PROGRAMA”, “EL ESTADO” y “EL AYUNTAMIENTO” se compromete a llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

DÉCIMA PRIMERA. El presente Convenio podrá suspenderse todo o parcialmente, sin responsabilidad para ninguna de las partes, cuando concurran causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, en cuyo caso podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de suscitarse duda o controversia sobre la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, ésta se resuelva en amigable composición.

DÉCIMA TERCERA. La vigencia del presente Convenio será la necesaria para la realización de su objeto.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus Cláusulas, las partes firman el presente Convenio, en tres ejemplares originales, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

POR “FONATUR”

POR “EL ESTADO”

ARQ. FRANCISCO JOSÉ DE LA VEGA ARAGÓN
DIRECCION ADJUNTA DE SERVICIOS DE APOYO AL
SECTOR TURÍSTICO
(RUBRICA).

LIC. ALEJANDRINA BECERRIL MONROY
DIRECTORA GENERAL DE TURISMO
(RUBRICA).

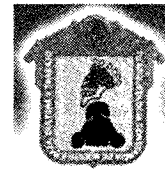
POR “EL AYUNTAMIENTO”

PROF. ARMANDO REYNOSO CARRILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RUBRICA).

PROF. EDUARDO GONZÁLEZ REA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).



**GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO**



MUNICIPIO DE MALINALCO

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TURÍSTICO DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO



PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TURÍSTICO DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO

VERSIÓN PARA PUBLICACIÓN

INDICE

INTRODUCCIÓN

Objetivos del Estudio

I. ANTECEDENTES

I.1 LA ZONA DE ESTUDIO

I.1.1 Aspectos Históricos Relevantes

I.2 ANTECEDENTES DE PLANEACIÓN

I.2.1 Planeación del Desarrollo Turístico

I.2.2 Planeación del Desarrollo Urbano

2. DIAGNÓSTICO

2.1 La Región

2.2 El Municipio

2.3 La Cabecera Municipal

2.3.1 Aspectos Socio - Económicos

2.3.2 Vivienda

2.3.3 Infraestructura Urbana

2.3.3.1 Energía Eléctrica

2.3.3.2 Agua Potable

2.3.3.3 Drenaje y Alcantarillado

2.3.3.4 Disposición de Desechos Sólidos y/o Peligrosos

2.4 Imagen Urbana

2.4.1 Estructura urbana

2.4.2 Estructura visual

2.4.3 Reglamento de Imagen Urbana

2.4.4 Identidad Turística - Embellecimiento de Ciudades

2.5 Infraestructura Carretera

2.5.1 Vialidad y Transporte

2.6 Uso de Suelo

2.6.1 Tenencia de la Tierra

2.7 Medio Ambiente

3. INVESTIGACIÓN DEL MERCADO TURÍSTICO

3.1 Análisis de la Oferta

3.2 Análisis de la Demanda

3.3 Análisis de la Competencia (benchmarking)

3.4 Evaluación del Potencial Turístico

4. ANÁLISIS FODA

4.1 Análisis del 1er. Taller de Planeación Estratégica

5. PROBLEMÁTICA – RESUMEN**6. PRONÓSTICO****7. ESTRATEGIA**

- 7.1 Estrategia General de Ordenamiento Turístico
- 7.2 Estrategia de Apoyo a la Actividad Turística
- 7.3 Estrategia de Mejoramiento Urbano
 - 7.3.1 Vialidad y Transporte
 - 7.3.2 Infraestructura
- 7.4 Mejoramiento de la Imagen Urbana
- 7.5 Saneamiento Ambiental y Medio Ambiente
- 7.6 Identidad Turística y Embellecimiento de la Localidad
- 7.7 Desarrollo de Productos y Capacidades

8. RESERVAS TERRITORIALES**9. PROYECTOS TURÍSTICOS DETONADORES**

- 9.1 Reutilización del ex convento agustino y su huerto
- 9.2 Centro Malinalli (Centro Herbolario, Jardín Botánico – Mariposario - Aviario)
- 9.3 Puerta Malinalco
- 9.4 Hotel – Balneario Municipal

10. OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PRIVADA**11. PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES**

- 11.1 Matriz de Corresponsabilidad

12. FUENTES DE FINANCIAMIENTO**13. MECANISMOS PARA SU INSTRUMENTACIÓN**

- 13.1 Seguimiento y Evaluación del Programa

INTRODUCCIÓN**Objetivos del estudio**

FONATUR (Fondo Nacional de Fomento al Turismo) en apoyo al Gobierno del Estado de México y al Municipio de Malinalco, desarrolla el **Programa de Ordenamiento Turístico de Malinalco**, que define las potencialidades, estrategias y acciones para impulsar el desarrollo turístico de la zona, dentro del marco del Programa de Asistencia Técnica que el propio FONATUR ha creado, para reactivar las inversiones e actividades relacionadas con el turismo en el país.

El objetivo general es impulsar el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad turística de Malinalco con una visión integral actual y futura, con orientación incluyente y de calidad, a través de actividades y servicios turísticos acordes a los requerimientos del mercado y a las expectativas de la población.

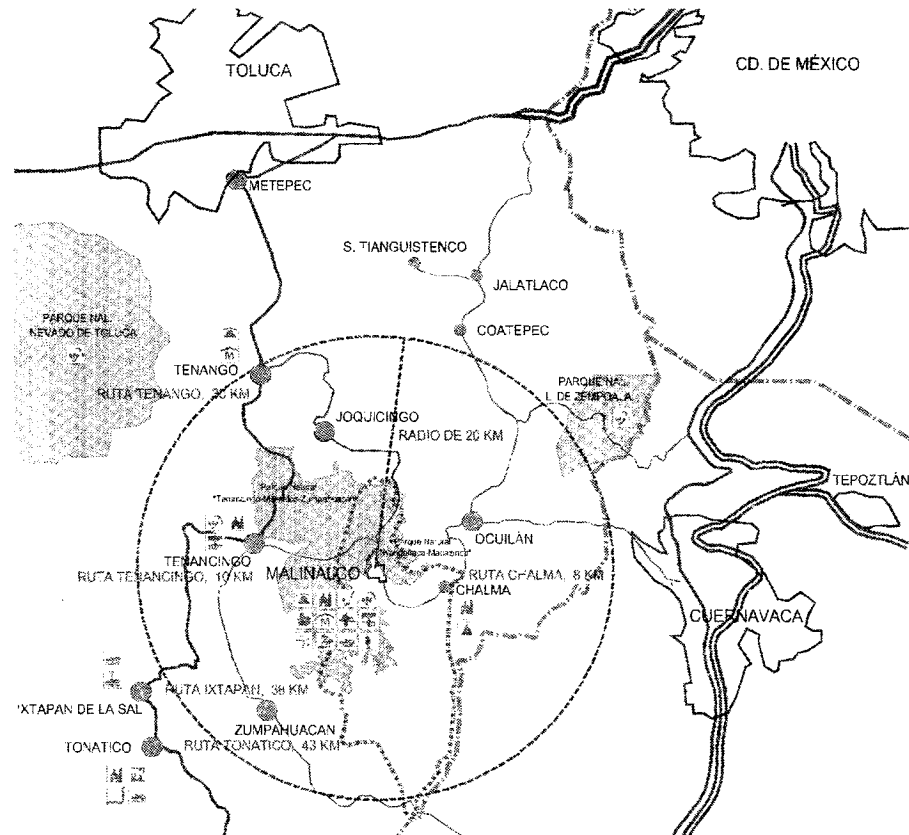
Entre los objetivos particulares se plantean los siguientes:

- *Evaluar y determinar el potencial turístico de los atractivos naturales y culturales.*
- *Dimensionar, a través de una investigación de mercado, las características y valor del mercado turístico actual, potencial y objetivo.*
- *Evaluar la situación actual de la zona de estudio en materia turística, de infraestructura, desarrollo económico, social, urbano y medio ambiente.*
- *Definir e integrar la estrategia general y de apoyo para el desarrollo del producto turístico en la zona de estudio.*
- *Desarrollar tres propuestas de proyectos turísticos detonadores para la zona de estudio.*
- *Identificar y evaluar las reservas territoriales necesarias para la implementación de los proyectos turísticos detonadores.*
- *Integrar el Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones para el corto (2010), mediano (2012) y largo (2030) plazos.*
- *Proponer el esquema de operación del organismo que deberá dar seguimiento a las acciones y proyectos propuestos.*
- *Proponer una estrategia de reordenamiento vial y estacionamientos, para una adecuada accesibilidad al centro del poblado, y a sus atractivos turísticos.*

- Definir acciones para el mejoramiento ambiental de la cabecera y zonas con potencial turístico localizadas fuera del centro de población.
- Apoyar la candidatura de la población de Malinalco, para su reconocimiento como Pueblo Mágico.

ANTECEDENTES

LA ZONA DE ESTUDIO



La zona de estudio comprende un radio de 20 kilómetros a partir de la cabecera municipal de Malinalco, conformado por una región con gran potencial para establecer varios circuitos turísticos, dada la importancia y variedad de los atractivos que se encuentran en él inscritos; así como las vías carreteras que la comunican fácilmente con las ciudades de Toluca, México y Cuernavaca que vienen a ser su mercado turístico natural.

En esta región destacan sitios turísticos significativos. Al noroeste del municipio de Malinalco, se localiza la zona arqueológica de Teotenango y su Museo Ramón Piña Chan, en la población de Tenango del Valle. Al noreste, se localizan las hermosas lagunas de Zempoala uno de los parajes más hermosos de la zona de estudio, inscrito en el Parque Nacional Lagunas de Zempoala área decretada en los años cuarenta del pasado siglo XX.

Por el suroriente, Malinalco se liga perfectamente con la población de Chalma cuyo santuario es el segundo más visitado del país, después de la villa de Guadalupe. Al poniente, se encuentra el antiguo monasterio carmelita de Tenancingo que forma parte del Parque Nacional Desierto del Carmen, localizado a sólo 12 km al sur de la ciudad de Tenancingo.

Aunque se ubiquen un poco fuera de los límites establecidos para la zona de estudio, se consideraron también las poblaciones de Ixtapan de la Sal, uno de los sitios turísticos más visitados en el Estado de México, y el pequeño pueblo de Tonalico. Como puede apreciarse, la oferta turística de la zona de estudio ofrece variadas opciones: valores paisajísticos, patrimonio arqueológico, histórico, cultural (fiestas, tradiciones) y natural (balnearios, parques naturales, lagunas).

1.1 Aspectos históricos relevantes

Es sabido que Malinalco formó parte del área matlatzincas, cuya lengua se conoce desde el año 600 d. C. Las referencias de la existencia de Malinalco en la época prehispánica, no son numerosas pero sí significativas. Hacia el 900 – 1521 (período Posclásico) este lugar vio modificada su población original formada por colhuas, chichimecas y aztecas, debido a los movimientos migratorios registrados entonces. Parte de los grupos de inmigrantes que partieron de la mítica Chicomoztoc o “lugar de las siete cuevas”, fueron los matlatzincas los primeros en asentarse en Malinalco, y posteriormente lo harían algunos grupos nahuas.

Más que debido a una conquista militar, los malinalcas aceptaron sujetarse política, económica e ideológicamente al poderío mexica. Aparte de pagar tributos, Malinalco se convirtió en un centro de poder militar donde se practicaba la disciplina de los conquistadores mexicas, cuyos rangos máximos eran los caballeros tigres y águilas. Por esta razón fue erigido hacia 1501 -en el cerro de Texcaltepec- un gran templo monolítico que expresaba la ideología guerrera de los mexicas, que transformó a Malinalco en el centro más grande de los guerreros águilas del occidente de México.

Con el inicio de la pacificación de las tierras conquistadas corre a la par la encomienda, organismo de poder, forma de arraigo para los españoles y de relativa defensa para los indígenas. Cristóbal Rodríguez de Ávalos fue el primer encomendero de Malinalco, su influencia fue favorable para la construcción del convento y dar inicio a la tarea evangelizadora. En un principio los franciscanos realizaron hacia 1525 las primeras visitas evangelizadoras, sin embargo, fueron los agustinos quienes se hicieron cargo de la zona en 1537 dado que aprendieron bien tanto la lengua matlaltzinca como la ocuilteca.

Primero fundaron el convento de Ocuilan (4 de mayo de 1537) y después el de Malinalco, en este último el costo fue asumido por el encomendero Rodríguez de Ávalos gesto altruista reconocido al darle su primer nombre: convento de San Cristóbal, hoy del Divino Salvador. Ambos conventos resultaban idóneos para ser "casas de enlace" entre Michoacán y el centro.

El convento agustino de Malinalco se fundó en 1540 bajo la dirección del vicario provincial Jorge de Avilés, pero su construcción comenzó una década después. El inmueble se ubicó al centro de la traza del poblado, contando alrededor con el caserío de sus barrios: San Juan, Santa María, San Martín, San Guillermo, San Pedro, San Andrés y La Soledad. Las dimensiones de la magna obra dominaban el paisaje, y hacían pensar en los numerosos frailes que lo atenderían, lo cual no se dio en un inicio pues solo estaba habitado por cuatro personas, tres frailes y un monje.

El santuario y convento de Chalma presentaba una concepción diferente de los monasterios de Ocuilan y Malinalco, erigidos también por los agustinos. Se tiene por aceptada la aparición del Cristo crucificado en la cueva donde se adoraba al dios de las cuevas Oztoteótl, cuya imagen en piedra fue hallada por los agustinos totalmente hecha pedazos. Este hecho motivó la construcción de un pequeño y primitivo templo el 5 de marzo de 1683. Más tarde, los agustinos decidieron construir un convento y sitio para hospedar a los peregrinos; logrando que el 6 de septiembre de 1783 Carlos III de España le concediera el título de "Real Convento y Santuario de Nuestro Señor Jesucristo y San Miguel de las Cuevas de Chalma".

Después de la Congregación de Indios de finales del siglo XVI y principios del XVII comenzó la organización novohispana de los barrios indígenas originales de Malinalco, construyéndoles en un sitio acorde a su bienestar su respectiva capilla y santo patrono que les permitiría lograr y mantener una identidad sólida. En Malinalco, se definieron como barrios a: San Nicolás, San Juan, Santa Mónica, Santa María, San Martín, San Guillermo, San Andrés, San Pedro y La Soledad; y se establecieron en lugares propicios donde se contaba con los recursos suficientes para su desarrollo, como el curso del río San Miguel y del sistema de riego emanado del mismo. Fue así que comenzó la construcción de una serie de capillas que lograron congregar a la comunidad en torno suyo. Su fábrica se inició a fines del XVI y a lo largo del Virreinato experimentó varias modificaciones apreciadas hoy en día.

Pocas noticias se tienen de Malinalco a lo largo del siglo XIX, la más importante fue la presencia de don José María Morelos y Pavón, quien estuvo en esa población el 8 de enero de 1813 para firmar un documento que ordenaba la devolución de una carta cordillera del cabildo eclesiástico a México. Hacia 1834 Malinalco tenía su propio ayuntamiento; y para 1849 contaba con un ingenio de azúcar, una hacienda de miel, dos fábricas de aguardiente de caña y una de mezcal.

Fue hasta 1911 cuando Malinalco vuelve a aparecer en la historia de México cuando fue invadido por las tropas zapatistas en los inicios de la revolución. Entonces saquearon a la población tomando caballos, armas y dinero para sufragar sus gastos; a pesar de la resistencia que opusieron las autoridades, los zapatistas destruyeron el palacio municipal recientemente construido y le prendieron fuego. Al templo del Divino Salvador llegaban a rezar los revolucionarios, y el inmueble fue empleado además, como centro de operaciones por el general Genovevo de la O quien se sentía muy seguro al permanecer en Malinalco debido a que sus pobladores lo veían con simpatía.

El 8 de diciembre de 1934 el presidente de la República, general Lázaro Cárdenas llegó a Malinalco como parte de una gira por los estados de Morelos y México. En Malinalco, el general Cárdenas se enteró de la existencia de unas ruinas prehispánicas abandonadas a su suerte, por lo cual ordenó el rescate de tan relevante patrimonio histórico mexicano. Fue así que a partir del 23 de marzo de 1936 se encargó la exploración del sitio al arqueólogo José García Payón, dando inicio a la recuperación de dicha zona arqueológica constituida hoy en día como el principal atractivo turístico de Malinalco.

Después de este acontecimiento, Malinalco se sumergió en una larga etapa de aislamiento, hasta que a mediados de los años ochenta, y gracias a sus condiciones climáticas, contorno paisajístico y magia ambiental de su población, empezó a ser visitada con frecuencia y a ser habitada los fines de semana por nuevos colonos, quienes junto a una juventud nativa esforzada por recuperar sus tradiciones y costumbres ancestrales le han aportado un carácter cultural y de descanso al poblado, manifestado en varias instancias como la Casa de la Cultura, el Museo Universitario Dr. Luis Mario Schneider; así como la difusión de sus mitos y leyendas, literatura, danzas, música, artesanías, etc., y el establecimiento de pequeños hoteles con servicios de tipo holístico (relajación, spas, meditación), que hacen de Malinalco un lugar muy completo para el turista más exigente.

1.2 ANTECEDENTES DE PLANEACIÓN

1.2.1 Planeación del Desarrollo Turístico

El presente Programa de Ordenamiento Turístico, se encuentra sustentado en las siguientes leyes y planes, referidas al turismo.

Nivel Federal:

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
- Ley General de Turismo (17 de junio de 2009)
- Programa Sectorial de Turismo

Nivel Estatal:

- Ley de Turismo del Estado de México (9 de marzo de 1999)
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011
- Plan de Desarrollo Municipal de Malinalco 2006-2009
- Plan de Desarrollo Urbano de Malinalco 2004

1.2.2. Planeación del Desarrollo Urbano

En materia de planeación urbana este Programa se sustenta en los siguientes planes:

- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Plan Estatal de Desarrollo Urbano
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011
- Plan de Desarrollo Municipal de Malinalco 2006-2009
- Plan de Desarrollo Urbano de Malinalco 2004

2. DIAGNÓSTICO

2.1 LA REGIÓN

El municipio de Malinalco se encuentra inserto en una región comunicada en alto grado debido a la existencia de tres notables ciudades: México, Toluca y Cuernavaca. Los valores paisajísticos naturales, culturales y turísticos de la misma, se tienen al alcance dado el complejo sistema de comunicaciones conformado por: los aeropuertos de las ciudades de México y Toluca; las carreteras federales (de cuota y libres de pago), estatales y locales en buen estado la mayoría.

La región presenta atractivos naturales de gran importancia como son: el llamado Nevado de Toluca (Xinantécatl), volcán de impresionante grandeza y sus lagunas del Sol y de la Luna; el cerro La Corona y sus 3,780 metros de altura y el Tetecicala con 2,840 metros; amplios parques nacionales como el de las Lagunas de Zempoala, el Desierto del Carmen (Tenancingo); dos parques naturales Tenancingo – Malinalco – Zumpahuacán, y el Nahuatlaca- Matlazínca; variados ríos como el Yautepec y Tembembe (Estado de Morelos), y el Chalma, Aguacatitla, Tenancingo, San Jerónimo, Meyuca y Sultepec (Estado de México) entre otros.

2.2 EL MUNICIPIO

El municipio de Malinalco se localiza en el extremo sur de la porción occidental del Estado de México, limita al norte con los municipios de Joquicingo y Ocuilán; al este con los municipios de Ocuilán y Miacatlán, éste último pertenece al Estado de Morelos; al sur, con los municipios de Zumpahuacán y Tetecala, éste pertenece también al Estado de Morelos; y al oeste, con los municipios de Zumpahuacán y Tenancingo.⁷

Con base en la Monografía Municipal de Malinalco (2005)⁸, el municipio se localiza entre las coordenadas geográficas extremas de latitud norte que van desde los 19°01'58" a los 18°45'18", y de longitud oeste desde los 99°35'24" a los 99°25'43". La cabecera municipal denominada Malinalco, se ubica a los 18° 57'07" de latitud norte y 99°30'06" de longitud oeste, por lo que puede afirmarse que se encuentra en la zona norte del municipio.

La superficie del municipio reportada por el Plan de Desarrollo Municipal 2006 – 2009 es de 189.89 km², equivalentes a 18,989 has; sin embargo, la monografía referida indica que la superficie es de 266.17 km², equivalentes a 26,617 has. Lo anterior probablemente se debe al hecho de que existen dos superficies en litigio; una de ellas con el municipio de Ocuilán y otra con el de Tenancingo, que en conjunto representan 23,201.98 has.

⁷ Plan de Desarrollo Municipal de Malinalco 2006-2009

⁸ Obra elaborada por el Dr. Luis Mario Schneider, publicada por el Gobierno del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), con la colaboración del H. Ayuntamiento de Malinalco y la Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales A.C. (2005).

El municipio de Malinalco está integrado por nueve pueblos: Malinalco, la cabecera municipal, con sus ocho barrios: San Juan, Santa María, Santa Mónica, San Guillermo, San Pedro, La Soledad, San Martín y San Andrés. Los pueblos restantes son: San Simón el Alto, San Sebastián, San Nicolás, Chalma, Jalmolonga, El Platanar, Planta Alameda y San Andrés Nicolás Bravo. Existen actualmente siete colonias: La Ladrillera, Puente Caporal o La Guancha; Colonia Aldama, Colonia Hidalgo, Colonia Juárez, Noxtepec de Zaragoza y Pueblo Nuevo. Además, cuenta con 14 rancherías.

2.3 LA CABECERA MUNICIPAL

Malinalco es un pequeño poblado extendido a lo largo de un valle encerrado entre montañas y acantilados de formas caprichosas, manantiales y ríos, donde prevalece un clima cálido y tierra fértil que provee en abundancia toda clase de frutos (chirimoya, plátano, sandía, naranja, limón, guayabas, granadas, etc.). Aquí se respira la tranquilidad de un asentamiento casi rural, que se disfruta al caminar por sus calles empedradas y definidas por sus inmuebles tradicionales construidos a base de muros de adobe y techumbres inclinadas revestidas de tejas rojas.

La palabra Malinalco proviene del náhuatl *malinalli* y quiere decir hierba o zacate⁹, y el sufijo *co*, que indica lugar. Por lo cual significa “lugar de los zacates o trenzas”. La flor de *malinalli* se conocía como *malinalxochitl*, y hacía referencia al nombre de una diosa, la hermana de Huitzilopochtli; esta segunda acepción se interpreta como “el lugar donde se adora a Malinalxochitl, la flor del malinalli” (Marquina 1964, Jaramillo y Nieto 1998, Schneider 1999).

El testimonio más antiguo del poblado es la zona arqueológica, asentada en el llamado Cerro de los Ídolos. La traza actual de Malinalco muestra la estructura impuesta por los conquistadores españoles para las poblaciones y ciudades fundadas por ellos. Una plaza central, alrededor de la cual se encuentra el templo del Divino Salvador y su ex convento agustino de la Transfiguración, la presidencia municipal (sede del poder político), un pequeño portal, y locales comerciales que alojan diversos ramos: cafeterías, restaurantes, venta de artesanías, etc. Reafirmando a esta zona central como el origen del poblado, se aprecian aquí sus inmuebles más antiguos.

2.3.1 Aspectos Socio - Económicos

Población

De los 125 municipios que conforman el Estado de México, Malinalco es uno de los menos poblados. Basta saber que en 2005 su población representaba apenas el 0.16% de la correspondiente al Estado de México (14, 007,495 hab.).

De acuerdo con los datos de INEGI, durante el período 1990 – 2005 Malinalco experimentó una tasa de crecimiento promedio quinquenal de 2.08% que se manifiesta en el aumento de su población de 16,872 a 22,970 habitantes. Su proyección hacia el año 2030 es de 32,205 habitantes.

Tabla 1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN 1990 - 2005 - PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2009 - 2030

Localidad	Población Total				Tasa de crecimiento 1990-1995	Tasa de crecimiento 1995-2000	Tasa de crecimiento 2000-2005	AÑO					
	1990	1995	2000	2005				2009	2010	2015	2020	2025	2030
Municipio	16,872	20,157	21,712	22,970	3.62	1.50	1.13	24,029	24,301	27,198	28,774	30,442	32,205
Malinalco	5,385	6,517	6,487	6,523	3.89	-	0.09	6,552	6,559	6,596	6,632	6,669	6,706

Fuente: elaboración EURA con base en INEGI.

El escaso crecimiento demográfico del municipio de Malinalco, en los últimos años, señalado en las fuentes oficiales, puede deberse a la falta de fuentes de empleo y una búsqueda de mejores condiciones de vida, que hace a la población emigrar buscando mejores condiciones de vida.¹⁰

De acuerdo con el Archivo Histórico de Localidades (INEGI) la población de la cabecera registró en el Censo de 2005 un total de 6,523 habitantes que representa el 28% de la población del municipio. Para el año 2030 se prevé una población de 6,743 habitantes, esto es, 220 personas más que en 2005 lo cual representa una oportunidad de que Malinalco conserve la paz y tranquilidad de su ambiente que le ha caracterizado por siempre.

Es necesario mencionar que a partir de los años noventa se han avecindado en la cabecera municipal, varias personas de solvencia económica quienes han construido sus casas de descanso, que al paso del tiempo convierten en pequeños hoteles exclusivos en la población. Esta situación ha llegado a hacer que los pobladores oriundos sientan que su pueblo se esté dividiendo en dos, el Malinalco de los ricos y el de los pobres.

Población económicamente activa

La economía del municipio de Malinalco gira en torno a dos principales actividades económicas, la agricultura y el turismo. La actividad turística se concentra en la cabecera municipal, que atiende a un turismo cultural, nacional y extranjero, y Chalma que acapara grandes masas de turistas religiosos. Ello genera la captación de ingresos por sus pobladores o residentes.

⁹ Esta planta era llamada vulgarmente “zacate del carbonero”, porque se hacían con ella los sacos para el carbón y las cuerdas o mecate con que se ataban.

¹⁰ Plan de Desarrollo Municipal de Malinalco 2006 – 2009.

Los habitantes de la cabecera municipal de Malinalco, se dedican al rubro de los servicios, que incluyen comercios, hoteles y restaurantes. Otras actividades productivas de la actualidad resultan, la albañilería –dado el ritmo constructivo de las casas de descanso–; el servicio doméstico, necesario para dichas casas, y desde luego el comercio.

Tabla 2. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NACTIVIDAD EN LA CABECERA MUNICIPAL POR BARRIOS

POBLACION OCUPADA POR AGEB SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD 2000.

San Juan	516	104	20.2	118	22.9	294	57.0
Centro	479	140	29.2	133	27.8	206	43.0
San Martín	473	195	41.2	112	23.7	166	35.1
S. G. La S.	278	73	26.3	77	27.7	128	46.0
Santa Món.	140	46	32.9	35	25.0	59	42.1
Ote. S. J.	31	5	16.1	9	29.0	17	54.8
San Pedro	28	5	17.9	5	17.9	18	64.3
TOTAL	1,945	568	29.2	489	25.1	888	45.7

Fuente: INEGI. SCINCE 2000.

De acuerdo con las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), el sector terciario que involucra las actividades turísticas, agrupa la mayor cantidad de trabajadores en los barrios de San Juan, San Martín y zona centro de Malinalco (tabla 2).

2.3.2 Vivienda

Malinalco tendrá para el año 2020 un total de 10,816 viviendas lo cual implica un enorme reto en prestación de servicios básicos: agua potable y drenaje, alumbrado público, limpia y recolección de residuos sólidos, seguridad, por mencionar los más importantes. En este municipio predominaba la vivienda construida con adobe y teja, actualmente se emplea tabique o block, y losa plana. Es importante señalar que el uso del adobe para la construcción de residencias de fin de semana, en la cabecera municipal, ha encarecido a este tradicional material del lugar; los pobladores, por su parte, escogen el tabique o block de cemento para construir sus casas.

2.3.3 Infraestructura urbana

2.3.3.1 Energía eléctrica

La planta Alameda, perteneciente a la Compañía de Luz y Fuerza, brinda este servicio tanto a Malinalco como a lugares cercanos al municipio. Las instalaciones son visibles en su totalidad. En la cabecera municipal están por iniciarse los trabajos para que la plaza principal tenga un cableado subterráneo, cuyo costo asciende a 9 millones de pesos, que seguramente contribuirá al mejoramiento de su imagen urbana. El servicio eléctrico cubre el 95% de las 4,958 casas habitadas en el municipio; respecto a las 1,600 viviendas de la cabecera, este servicio cubre el 98%.

2.3.3.2 Agua Potable

La mayoría de las comunidades pertenecientes a este municipio cuentan con manantiales, además, disponen de dos pozos profundos y ocho estaciones de bombeo como fuentes de abastecimiento. En la cabecera municipal, el servicio de agua potable es proporcionado por el organismo descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (APAS). Según la CONAGUA¹¹, Malinalco cuenta con 80 manantiales, 9 para uso doméstico y 42 para uso público - urbano; el primero con un volumen anual de 125,470 m³, y el segundo dos millones, 244 mil 757 m³.

A nivel municipal, el servicio de agua potable cubre el 81% del total de las viviendas; mientras que en la cabecera, abastece al 93% de las casas construidas.

2.3.3.3 Drenaje y alcantarillado

De acuerdo a los resultados del conteo de Población y Vivienda del 2005 de las 4,958 viviendas habitadas que existen en el municipio, el 61% de las casas disponen de drenaje, sin embargo el 60% utilizan fosas sépticas y el 40% restante realizan su desagüe al suelo o al río, debido a las características geográficas que presentan sus localidades.

En cuanto a la cabecera municipal y sus barrios, se cubre el 89% del servicio de drenaje, sin embargo éste se descarga en el río San Miguel o Malinalco. Existe una planta de tratamiento de aguas residuales cercana al criadero de truchas, que no funciona al 100% desde 2006, principalmente por la inexistencia de red pues no permite la conexión de las aguas vertidas a dicha planta.

¹¹ Dato proporcionado por la Escuela del Agua A. C.

Es importante destacar que con base en recorridos de campo y entrevistas con diversas personas y en particular con el director de la asociación denominada “Escuela del Agua A.C.”, se tiene conocimiento de un proyecto ambiental apoyado por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría del Agua y Obra Pública (SAOP). Dicho proyecto tiene como objetivo, recuperar el río San Miguel (hoy depósito de aguas residuales y desechos sólidos) como un lugar de orgullo y salud para su población, así como corredor biológico, regulador del clima y de los ecosistemas, esto es, transformar un problema de salud pública en una oportunidad de bienestar y de atractivo turístico. Para lograrlo, el proyecto¹² propone clausurar las descargas domésticas al río sobre la base de instalar biodigestores anaeróbicos por familia, y micro plantas anaeróbicas depuradoras en los 4 colectores.

Tabla 3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO RESCATE DEL RÍO SAN MIGUEL O MALINALCO

BARRIO	NO. DE DESCARGAS	COLECTORES	PROMEDIO DE USARIOS POR BIODIGESTOR	PROMEDIO DE USARIOS COLECTOR	BIODIGESTORES UNIFAMILIARES	MICROPLANTAS BIODIGESTORAS
SAN SEBASTIÁN	12		8		12	
SAN NICOLÁS	20		8		18	
JESÚS MARÍA	1		8		3	
SAN JUAN	18	1	8	56	18	1
SANTA MONICA	20	2	8	64	26	2
SANTA MARÍA	11	1	8	120	11	1
SAN GUILLERMO	2		8		2	
SAN MARTÍN	35		6		35	
TOTAL	125	4	64	240	125	4

Fuente: Proyecto del Resumen Ejecutivo del Rescate del Río San Miguel, de la “Escuela del Agua A. C.”.

2.3.3.4 Disposición de los desechos sólidos y/o peligrosos

El servicio de recolección en la cabecera opera con cierta eficiencia; sin embargo, en los días de tianguis se genera una mayor cantidad de residuos, como consecuencia de la presencia de numerosos visitantes. El H. Ayuntamiento dispuso de un vehículo que sirve como contenedor, ubicado en el acceso principal al centro de la cabecera municipal, lo que da una mala imagen a todos los visitantes y vecinos. Al momento de terminar el estudio, el presidente municipal de Malinalco confirmó que las autoridades de Chalima aceptaron compartir un espacio para la transferencia de basura de la cabecera, lo cual es un gran logro para la higiene e imagen urbana del poblado.

2.4 Imagen Urbana

La mayoría de sus calles se muestran empedradas, lo cual le confiere un carácter antiguo de gran atractivo turístico. La tipología de su arquitectura tradicional habitacional, se manifiesta en sus muros construidos con adobe, a veces aplanado (en la zona centro) o aparente (en los barrios), y con pocos vanos; las casas presentan dos niveles máximo de construcción, y sus cubiertas o techos son planos o inclinados a dos aguas (la mayoría), revestidos éstos últimos con tejas rojas de barro. El color en las fachadas de los inmuebles varía en tonos e intensidades.

Actualmente conviven ejemplares vernáculos con casas modernas construidas en las zonas residenciales, que no se han adaptado a las características arquitectónicas tradicionales del poblado. A pesar de este cambio, Malinalco ha conservado gran parte de su imagen tradicional.

2.4.1 Estructura Urbana

La cabecera municipal se estructura en base a una traza marcadamente ortogonal, a base de grandes manzanas cuadrangulares (la mayoría). El centro se define a partir de dos plazas ajardinadas, en cuyo alrededor se encuentran el palacio municipal y el conjunto conventual de la Transfiguración, así como la presencia de la actividad comercial mediante locales comerciales y el mercado del diario al aire libre. Conformando un gran marco a esta zona, se tienen a los antiguos barrios cuyos principales nodos de referencia son sus estupendas capillas, sitios obligados para la visita del turista. Al extremo sur de la cabecera municipal, se localiza Las Truchas, lugar turístico probado y consolidado a través de más de 30 años, el criadero y venta de truchas preparadas.

2.4.2 Estructura visual

Su inmediata colindancia -en su costado poniente- con una serie de verdes y notorios cerros, hace que la cabecera municipal tenga una relación directa con su espectacular entorno natural. Otro elemento natural que se liga con la población, a través de algunos pintorescos puentes de piedra (sobre todo en la zona del centro), es el pequeño cauce del río San Miguel. Una liga más con la naturaleza es la variedad de árboles, plantas y flores que dispone, por lo general, cada predio de la población, que le permite a sus moradores crear o tener áreas ajardinadas interiores muy agradables.

¹² Resumen ejecutivo del Rescate del Río San Miguel. Escuela del Agua A. C. (power point).

2.4.3 Reglamento de Imagen Urbana

La población de Malinalco cuenta con un Reglamento de Imagen Urbana, aprobado en la sesión 117 de Cabildo el 6 de febrero de 2009. Sin embargo, no ha sido aplicado, reflejándose en los siguientes problemas:

- ✓ Anuncios comerciales desproporcionados
- ✓ Grafiti
- ✓ Uso de pinturas brillantes esmaltadas
- ✓ Presencia sobresaliente de antenas, tinacos y tanques de gas en azoteas
- ✓ Block de cemento como material predominante en las casas nuevas

2.4.4 Identidad Turística y Embellecimiento de Ciudades

Sin duda alguna existen en Malinalco dos sitios muy visitados que identifican turísticamente a esta población: la zona arqueológica, situada a la mitad del llamado Cerro de los Ídolos, con su techumbre cónica de paja que cubre a la pirámide principal llamada Cuauhcalli, la cual se queda impresa en la memoria de aquellos que la visitan. El segundo icono son las extraordinarias pinturas del claustro bajo del antiguo convento agustino, que evocan la flora característica de la región, mezclada con símbolos cristianos y europeos. En la parte natural, se destaca el llamado Cerro de las Tres Cruces, muy querido e identificado por todos los malinenses.

2.5 Infraestructura Carretera

La cabecera municipal de Malinalco está localizada a 65 kilómetros de la ciudad de Toluca, se llega a ella por la carretera federal no. 55 que une los poblados de Tenango de Arista y Joquicingo; a partir de éste último, se accede a Malinalco a través de una carretera pavimentada y estrecha en buen estado de conservación, que conduce hasta la población de Chalma. Es necesario señalar que los letreros que deberían indicar la proximidad del poblado, aluden predominantemente al poblado de Chalma y la presencia del Club de Golf Malinalco.

De la ciudad de México a Malinalco, se recorren 95 kilómetros tomando la carretera federal no. 15, rumbo a Toluca, para desviarse en La Marquesa y tomar el camino hacia San Nicolás Coatepec y continuar por Ocuilan de Arteaga; de ahí seguir hacia Chalma y 8 kilómetros más adelante se llega a Malinalco. Este acceso se vuelve muy problemático por las numerosas peregrinaciones que llegan a Chalma, principalmente del Distrito Federal en grandes caravanas de autobuses y automóviles que dificultan el flujo del tránsito, principalmente en el sitio conocido como el Ahuehuete de donde brota un manantial que los visitantes primerizos utilizan para "purificarse". Este lugar se ha convertido en un rústico parador turístico con palapas donde se venden alimentos y artesanías.

2.5.1 Vialidad y Transporte

La cabecera municipal presenta sus vialidades muy bien definidas, las principales son la calle de Progreso y su continuación Benito Juárez, la de Morelos (antigua carretera), y la carretera Toluca - Chalma que la cruzan de norte a sur. De oriente a poniente, destacan las de Miguel Hidalgo (que cruza el centro del poblado), del Panteón (entrada a la zona centro); Galeana y Agricultura.

El único nodo conflictivo se presenta en la esquina de Hidalgo y Progreso los fines de semana, cuando los numerosos turistas o visitantes que conducen sus automóviles entrando al centro por la calle de Hidalgo, tienen que cuidarse de los autos que vienen en sentido contrario que salen de la calle Juárez para continuar por la de Progreso. Por otra parte, los puestos del mercado (de diario, de fin de semana y regional) bloquean una de sus vialidades principales, la avenida Juárez. Además, los estacionamientos disponibles son poco utilizados.

La cabecera municipal cuenta con 120 taxis que tienen ruta hacia Chalma y Tenancingo, y viceversa. Los colectivos viajan también a Tenango y viceversa. Otras 20 unidades se ubican en San Simón el Alto, y 12 más se encuentran en el Barrio de San Martín. Los fines de semana, las bases de taxis ubicadas en la plaza frente al Ayuntamiento conflictúan la llegada de los visitantes en sus automóviles, al ocupar casi en su totalidad dos calles céntricas como son Hidalgo y Aldama.

2.6 Uso de Suelo

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano de Malinalco, publicado el 25 de febrero de 2004, el territorio municipal abarcaba una extensión de 18,628.38 has, de las cuales 788.8 (4.23%) eran de uso urbano; 4,408.64 has de uso agropecuario (23.66%); 13,449.82 has de uso forestal o natural (72.20%) y sólo 4.47% de superficie erosionada (0.023%).

El municipio cuenta con grandes extensiones de bosques, pastizales y algunas llanuras, mismos que son aprovechados por la población para las labores agrícolas, ganaderas y aprovechamiento de las maderas de los bosques.

La oferta y demanda de suelo y vivienda en la cabecera municipal es considerable, debido al establecimiento de fraccionamientos habitacionales y viviendas de descanso. Uno de los limitantes para ofrecer este recurso es la gran superficie de tierras ejidales

que existen, cuyas características naturales ofrecen las mejores condiciones para el desarrollo urbano. Es necesario atenuar estas presiones y generar las condiciones propicias para que estas tierras incrementen su producción.

2.6.1 Tenencia de la tierra

En el **Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011**, se establece en la Vertiente I, relativa al Desarrollo Económico, el punto V. Ordenamiento del territorio para tener mejores ciudades. Entre sus estrategias y líneas de acción destacan:

Política del suelo

- Agilizar los procedimientos para la regularización de la tenencia de la tierra de **los predios ubicados en los polígonos previstos como áreas urbanizables en los planes municipales de desarrollo urbano.**

Regulación de la tierra y control de asentamientos irregulares

- **Regularizar la tenencia de la tierra en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos y exentos de riesgos.**

El **Plan de Desarrollo Urbano de Malinalco 2004**, señala que el municipio cuenta con 11 ejidos (75% del territorio municipal), de ellos, Chichicasco, Colonia Hidalgo, Jalmolonga, San Andrés Nicolás Bravo y Tepehuajes, se inscribieron en el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE). El resto de los tipos de tenencia son: pequeña propiedad, comunal y en menores proporciones, federal.

2.7 Medio ambiente

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO FÍSICO NATURAL

El municipio de Malinalco muestra una riqueza natural extendida a lo largo y ancho de su territorio. Además de sus notables cerros y montañas, como el Cerro de la Loma con una altitud de 1,750 msnm, muestra una pendiente que desciende de norte a sur; su cabecera se localiza a los 1,750 msnm. El clima semicálido subhúmedo es uno de sus grandes atractivos turísticos, llegando la temperatura más alta a 23.5°C antes del solsticio de verano, y la más baja se da en el mes de enero con 17.1°C. Agosto es el mes con mayor precipitación pluvial con 144.7 mm y el más seco es noviembre con 10.8 mm.

En materia hidrológica, Malinalco cuenta con una gran cantidad de manantiales que abastecen a los habitantes del municipio. Los ríos permanentes son el río Chalma, llamado también río Ocuilan, considerado el más importante dentro del municipio; también es importante el río Colapa que corre de oeste hacia el suroeste, y es afluente del río Chalma, uniéndose a éste en la zona conocida como Las Juntas. Otro río es El Molino que corre de norte a sur.

La vegetación del municipio se caracteriza por presentar bosques de pino y mixtos de pino – encino en las partes más altas; selva baja caducifolia en las partes bajas y diversos tipos de vegetación secundaria en las zonas perturbadas por actividades humanas como la agricultura y la ganadería. Respecto a su fauna destacan las 240 especies de mariposas del municipio de Malinalco que representan un gran atractivo turístico que debe ser aprovechado en su totalidad.

El uso del suelo en el municipio de Malinalco comprende desde terrenos dedicados a la agricultura y la ganadería, hasta el uso forestal y urbano. Los principales cultivos son: caña de azúcar, chicharo, frijol, jitomate, maíz y tomate. Destacan los huertos de aguacate, anona, ciruelo, chirimoya, cuajinicuil, guayabo, granada, ilama, limón, mamey, mango, nanche, naranjo, nispero, plátano, toronja y zapote blanco.

Por su conformación orográfica, el clima, los suelos y la vegetación natural, el municipio de Malinalco ofrece una serie de paisajes muy atractivos para el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, excursiones, caza fotográfica, turismo de aventura e incluso investigaciones científicas y programas de educación ambiental a partir de senderos didácticos, y el apoyo de personal capacitado como guía.

En el municipio de Malinalco existen dos áreas naturales protegidas decretadas por el Gobierno del Estado de México. La primera tuvo lugar en 1977 con una superficie de 27,370 has., denominada Parque Natural de Recreación Popular Nahuatlac – Matlazinca ubicada en los municipios de Joquicingo, Texcayacac, Malinalco, Ocuilan, Tenango del Valle y Santiago Tianguaruna (todos del Estado de México).

La segunda área protegida, denominada “Parque Ecológico y Recreativo Tenancingo – Malinalco – Zumpahuacán”, fue declarada en 1991, con una superficie total de 25,625.63 has., comprendiendo parte de los municipios indicados y en particular la parte poniente de Malinalco. Ambos parques ocupan una superficie de 10,111 has. del municipio de Malinalco y representan el 55% de la superficie municipal.

Es importante destacar que la mayoría de la población municipal desconoce que dentro de su territorio existen las mencionadas áreas protegidas: Tenancingo – Malinalco – Zumpahuacán, y Nahuatlac – Matlazinca. Aún más, la leyenda de estos parques no forma parte del contenido de la Monografía del Municipio de Malinalco, ni del Plan de Desarrollo Municipal 2000 – 2005.

DIAGNÓSTICO DEL MEDIO AMBIENTE

Uso del suelo y otros recursos naturales. El 84.2% de la agricultura es de temporal, situación desfavorable al no hacer que esta actividad resulte rentable y sostenible. El recurso forestal, representado básicamente por los bosques de pino – encino y de selva baja caducifolia, cubre una superficie de 16,071.74 has., que representan el 67.60% de la superficie total considerada en la tabla 4.

Los asentamientos humanos por su parte, han crecido de manera anárquica y desordenada, con déficit en los servicios, particularmente la cabecera municipal, donde también se presentan problemas ambientales.

Problemática ambiental. Los problemas ambientales se concentran básicamente en la cabecera municipal, y corresponden a la descarga de aguas residuales y a la inadecuada disposición de los residuos sólidos.

Aguas residuales. Respecto a la descarga de aguas residuales sin tratamiento, es importante advertir que prácticamente no existe una red de drenaje municipal, debido en parte a la dureza del terreno y las pendientes donde se asienta la cabecera municipal. Las autoridades locales no disponen de un plano con la red de agua potable y drenaje, así como tampoco de un inventario de las descargas (éste lo tiene la Escuela del Agua A. C.).

El río de San Miguel o Malinalco y el río Chalma, son los principales cuerpos receptores de aguas residuales sin tratamiento y de residuos sólidos.

Residuos sólidos. Se encuentran depositados a cielo abierto sin ningún tratamiento y por lo general, son las barrancas y los ríos los principales sitios donde se concentran dichos residuos. Considerando una generación de 0.750kg./hab/día y una población de 23,000 habitantes, se tiene un volumen total diario de 17,250 kg que por el momento se dispersan en el territorio municipal y no se aprovechan vía el reciclaje de algunos materiales. Dicho volumen se incrementa parcialmente los fines de semana y días festivos cuando los turistas visitan Malinalco, y presenta un aumento de manera más significativa los días miércoles debido al tianguis regional, donde llegan comerciantes de otros municipios como Joquicingo y Santiago Tianguistenco.

Áreas verdes. En este rubro, la cabecera municipal cuenta con un jardín ubicado frente al palacio municipal, y una plaza con un kiosco y bancas. Sin embargo, la población demanda áreas verdes de uso recreativo, con juegos infantiles.

3. INVESTIGACIÓN DEL MERCADO TURÍSTICO

3.1 ANALISIS DE LA OFERTA

Hoteles. En 2008 el poblado de Malinalco ofrecía a los visitantes 18 hoteles y un total de 206 cuartos¹³. La clasificación de los mismos iba desde las cinco estrellas (6 hoteles), tres estrellas (dos hoteles), una estrella (dos hoteles), y aquellos que no tenían categoría (ocho hoteles). Dichas cifras se han incrementado.

Tabla 4. HOTELES, HABITACIONES Y TARIFAS EN MALINALCO

CATEGORÍA	No. DE HOTELES EN MALINALCO	Nº. DE HABITACIONES EN MALINALCO	COSTO (\$)
Hoteles Boutique/Categoría Especial	3	20	1,900 - 4,200
5 Estrellas	5	51	957 - 3,800
4 Estrellas	0	0	
3 Estrellas	3	50	320 - 695
2 Estrellas	0	0	
1 Estrellas	3	42	400 - 800
Por catalogar	15	66	450 - 1,950
TOTAL	29	239	

Fuente: Elaboración EURA.

La oferta hotelera de Malinalco aumentó en 2009 un 58% al contabilizarse 29 establecimientos de hospedaje con 239 cuartos. En relación con la oferta de hospedaje de todo el Estado de México, Malinalco ocupa el sexto lugar con 2.88%. El hecho de que varios hoteles de Malinalco fueron originalmente casas habitación, conduce a que sus dueños no ofrezcan un servicio profesional con gente capacitada. Por otra parte, en algunos, una sola persona realiza diversas funciones: recepcionista, camarero, vigilante, mesero, etc.

¹³ Plan Municipal de Turismo Sustentable Malinalco, Méx.

Comercios

Alimentos y bebidas. En cuanto a la oferta de establecimientos de alimentos y bebidas, se contaba en 2008 con 35. En 2009, este rubro creció un 20%. Por ser un sitio turístico de fin de semana, estos comercios restringen sus servicios a los días viernes, sábados y domingos –la mayoría–, cerrando el resto de la semana. Como información complementaria, algunos dueños de establecimientos que viven en la ciudad de México, se trasladan los fines de semana a Malinalco para abrirlos. Entre los propietarios de estos establecimientos se encuentran algunos extranjeros (italianos, uruguayos).

Tiendas de artesanías. Malinalco cuenta con una tradición en la elaboración de rebozos finos tejidos en telar de cintura. Por otra parte, se ha comenzado a darle impulso a la actividad del tallado de madera, dando a conocer a nivel internacional la obra de artistas malinenses en este rubro. Algunas de las tiendas de artesanías de la cabecera municipal ofrecen artículos de muy alto costo, que sólo la gente con solvencia económica que llega a descansar a sus casas de fin de semana puede adquirir; por el contrario el turista o visitante común sólo puede admirarlos.

El Mercado. Desde hace más de 30 años el poblado de Malinalco cuenta con un mercado del diario que obstruye una de las vialidades principales, la avenida Juárez. Los puestos siguen sujetando sus toldos a los inmuebles antiguos para cubrirse del sol y la lluvia. Otros puestos de pan y tortillas, se ubican frente al inmueble civil antiguo más importante del poblado, su pequeño portal, impidiendo ser admirado o percibido al menos por los visitantes.

Este mercado se incrementa todo los miércoles cuando se lleva a cabo el tianguis regional. En él se realiza una costumbre antigua y tradicional que es el **trueque**, principalmente entre campesinos, actividad que podría llamar la atención del visitante. La Fundación Comunitaria Malinalco y el Taller de Diseño Ecológico proyectaron la reubicación de estos mercados en una gran plaza comercial, cuya inversión (86 millones de pesos) dificulta su viabilidad.

Atractivos turísticos del municipio¹⁴

- **Capillas**
 - ✓ San Sebastián
 - ✓ San Nicolás Tolentino
 - ✓ Jesús María
 - ✓ Templo de Nuestra Señora de la Navidad
 - ✓ Santuario de Chalma

Atractivos turísticos en la cabecera municipal

- ✓ El poblado mismo
- ✓ Zona arqueológica
- ✓ Templo y ex convento de La Transfiguración

Capillas barriales

- ✓ Capilla de San Juan
- ✓ Capilla de Santa Mónica
- ✓ Capilla de Santa María Asunción
- ✓ Capilla de San Martín Caballero
- ✓ Capilla de San Guillermo
- ✓ Capilla de San Pedro
- ✓ Capilla de La Soledad
- ✓ Capilla de San Andrés

Toda esta riqueza arquitectónica y cultural no se ha aprovechado a favor del turismo religioso, pues las capillas enlistadas se encuentran cerradas la mayor parte del tiempo.

- ✓ Museo Universitario Dr. Luis Mario Schneider
- ✓ Las Truchas
- ✓ Pinturas Rupestres
- ✓ Patrimonio intangible¹⁵

Información y promoción turística. Al llegar a Malinalco el visitante no encuentra un módulo de información turística, alguna guía publicada que le informe sobre ellos o un tríptico que permita conocer brevemente sus valores históricos y ubicación. En el jardín que da frente al palacio municipal, se localiza un gran pizarrón que señala medianamente los principales atractivos.

¹⁴ Las capillas de barrio en Malinalco. Carlos Alfonso Ledezma Ibarra. Universidad Autónoma del Estado de México. 2008.

¹⁵ Malinalco y sus contornos a través de los tiempos. Xavier Noguez (coordinador). Universidad Autónoma del Estado de México - El Colegio Mexiquense A. C. 2006.

Existen algunos libros especializados que se pueden adquirir en una cafetería cercana a la capilla del barrio de Santa Mónica, cuyos precios altos se alejan del alcance de cualquier turista común. Pocos hoteles ofrecen algunos dípticos o trípticos con información turística; y varios comercios se promueven de la misma forma anexando información (incluso planos) del poblado y sus atractivos.

3.2 Análisis de la Demanda

La información recabada para este rubro fue proporcionada por la Secretaría de Turismo del Estado de México, y el Municipio de Malinalco. En la primera fuente sólo se tuvieron datos del año 2007, mientras que en la segunda se lograron conseguir datos más actualizados que incluyen los años 2008 y 2009.

La Secretaría reporta que en el año 2007 la población de Malinalco recibió un total de 429,914 visitantes, cifra que representa un 11.4% de aumento en relación con el año de 2006. El poblado ocupó el lugar número cuatro dentro de los principales destinos turísticos de la Región Económica 6 del Estado de México, mientras que el Santuario del poblado de Chalma fue el más visitado.

Tabla 5. PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS - REGIÓN 6

No.	Destino	Visitas
1	Santuario de Chalma	3, 587,263
2	Ixtapan de la Sal	2,232,801
3	Tenancingo	865,280
4	Malinalco	429,914
5	Tonatico	242,005

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de México

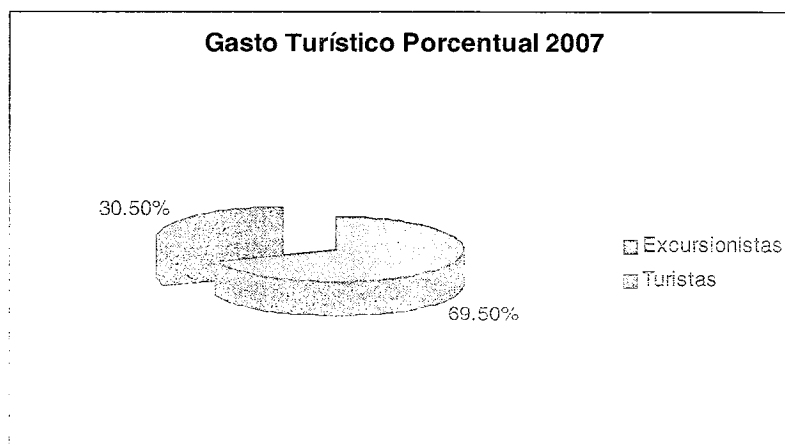
En su Anuario Estadístico de Turismo 2007, la Secretaría de Turismo del Estado de México señala que la población de Malinalco recibió 83,735 turistas durante 2007 que lo situó en el quinto lugar más frecuentado para pasar una noche al menos. En cuanto a los extranjeros, se tiene que Malinalco recibió también en 2007 a 25,239 personas de otros países.

El atractivo de Malinalco que tuvo más demanda por los turistas fue su zona arqueológica con 100,696 personas, sólo debajo de Teotihuacan (1,838,878), y en segundo lugar el Museo Luis Schneider con 25,218 visitantes. Cabe señalar que los visitantes del ex convento agustino no cuentan con un registro.

En el más reciente conteo se tiene que la zona de Las Truchas recibió un total de 44 mil personas; la zona arqueológica 27,500; el convento agustino 22 mil, y el Museo Schneider 16,500.

La distribución del gasto de los visitantes, se enfocó principalmente a cubrir los alimentos y bebidas, después, el hospedaje y al último el transporte. Existen dos tipos de visitantes en Malinalco, los turistas tradicionales (que pernoctan) cuya derrama económica ascendió a 33 millones de pesos (30.50%); y los excursionistas (que estuvieron de paso), quienes aportaron 75 millones de pesos (69.50%), lo que da un total de 108 millones de pesos.

Figura 1. PORCENTAJE GENERAL DEL GASTO TURÍSTICO 2007



Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de México

De la siguiente tabla se definen claramente el perfil del visitante, en su gran mayoría es nacional y su motivación es divertirse y conocer la cultura del lugar; su estatus económico es de nivel medio y por lo general gusta viajar en familia.

Tabla 6. PERFIL DEL VISITANTE

MALINALCO	REGIÓN : VI	PERIODO: 2007
Afluencia	429,914	100.00%
Procedencia		
Nacionales	404,675	94.1
Extranjeros	25,239	5.9
Motivos de viaje		
Salud	4,431	1
Negocios	5,001	1.2
Diversión	286,705	66.7
Cultura	133,777	31.1
Permanencia		
Excursionistas	346,179	80.5
Turistas	83,735	19.5
Nivel Socioeconómico		
Alto	147,194	34.2
Medio	245,616	57.1
Bajo	37,104	8.7
Forma de viaje		
Individual	13,502	3.1
Familiar	246,802	57.4
Grupal	169,610	39.5

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de México

3.3 Análisis de la Competencia (benchmarking). Por sus características físicas, culturales y naturales, así como su cercanía relativa, el poblado de Malinalco puede equipararse con Valle de Bravo e Ixtapan de la Sal, pero sobre todo con Tepoztlán.

Tepoztlán. Ubicado en el estado de Morelos, este lugar se puede equiparar totalmente con Malinalco. Entre su abundante riqueza natural y clima agradable, se distingue el cerro del Tepozteco y su estructura piramidal prehispánica en lo alto, motivo de frecuentes visitas de los turistas. Cuenta también con ocho barrios que respetan su orden colonial, y un conjunto conventual del siglo XVI: el templo y convento de La Natividad reconocido como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Dos museos dan cuenta de su acontecer histórico: el Museo y Centro de Documentación Histórica de Tepoztlán, y el Museo de Arte Prehispánico. En la población y sus alrededores, se localizan diversos spas que ofrecen gran variedad de técnicas de relajación y tratamientos de belleza, servicios de temazcal, clases de yoga, etc. Sólo su población es diferente: 15,245 habitantes (2005).

En la siguiente tabla podemos ver la oferta de hoteles y habitaciones de cada una de estas poblaciones. Malinalco ofrece dos hoteles más que Tepoztlán, pero menos habitaciones.

Tabla 7. COMPARATIVA DE HOTELES Y HABITACIONES

POBLACIÓN	HOTELES	HABITACIONES
MALINALCO	29	239
TEPOZTLAN	27	370
VALLE DE BRAVO	76	1,140
IXTAPAN DE LA SAL	57	1,460

Fuente: EURA, Secretaría de Turismo del Estado de México

Del promedio de ocupación y estadía en Malinalco no se tiene un registro ni en el Ayuntamiento, ni en la Secretaría de Turismo. Sin embargo, mediante un sondeo directo con los dueños de algunos hoteles, se estimó un promedio de ocupación del 24%; respecto a la estadía del visitante, resulta menor a un día.

Tabla 8. COMPARATIVA DE OCUPACIÓN Y ESTADÍA

POBLACIÓN	OCUPACIÓN HOTELERA %	ESTADÍA PROMEDIO %
MALINALCO	24	0.9
TEPOZTLAN	35	2
VALLE DE BRAVO	21	1
IXTAPAN DE LA SAL	32	1

Fuente: EURA, Secretaría de Turismo del Estado de México y Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos.

3.4 Evaluación del potencial turístico

Malinalco es una población mágica que cuenta con numerosos atractivos para desarrollar una actividad turística permanente, y no sólo los fines de semana. Es en la naturaleza donde se muestra el potencial turístico del municipio y de su cabecera, reflejado en

las montañas, bosques, manantiales, paisajes naturales y rurales, parajes; diversidad de flora, fauna (mariposas); y en el Parques Estatal Ecológico y Recreativo Tenancingo-Malinalco-Zumpahuacán y el Nahuatlaca-Matlazínca. La producción de guayabas, granadas, aguacates, nísperos, etc., sumada a la de hierbas medicinales (herbolaria), mezcal, el criadero de truchas; el desarrollo de la talla en madera, y la elaboración de rebozos, pueden conformar la **Marca Malinalco**, expresada en diversas formas: conservas, productos de belleza, productos de herbolaria, entre otras.

4. ANÁLISIS FODA

El siguiente análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que brinda la comunidad de Malinalco, basado en los resultados de la encuesta ciudadana aplicada en el 1er. Taller de Planeación Estratégica y en el Diagnóstico realizado, permitirá fundamentar las estrategias del Programa de Ordenamiento Turístico.

Tabla 9. PATRIMONIO Y URBANISMO

TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
PATRIMONIO Y TURISMO				
NATURALEZA	Cerros, ríos, llanos, cuevas, paisajes, pinturas rupestres.	Desarrollar proyectos de Ecoturismo, Turismo Rural y de Aventura.	Se carece de infraestructura de soporte para dichos proyectos.	Contaminación, tala indiscriminada.
PATRIMONIO INTANGIBLE	Artesanías, gastronomía y fiestas patronales.	Crear un Festival Cultural de Malinalco que de a conocer este patrimonio.	Existe poco interés por dar a conocer la cultura malinense.	Se corre el riesgo de perder la tradición en estos quehaceres cotidianos.
RÍO	Río de San Miguel o Malinalco	Existe el interés de la comunidad por limpiarlo.	Se necesita del apoyo de autoridades y de la comunidad misma.	Seguir contaminando el ambiente y las visuales del pueblo.
PATRIMONIO HISTÓRICO	Ex convento de la Transfiguración.	Darle un nuevo uso: Centro Botánico Medicinal, Museo, sede para eventos socio-culturales.	Pasividad y desinterés de quienes lo administran.	Desaprovechar la alta inversión que representó la restauración de sus pinturas murales del claustro, y de la portada y torre del templo.
TURISMO POPULAR	Zona Las Truchas	Planear y ejecutar un Programa de Reordenamiento de este tradicional sitio.	No hay interés en el tema.	Puede aumentar el número de puestos y su hacinamiento.

Tabla 10. PAISAJE URBANO Y VALORES AMBIENTALES

TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
PAISAJE URBANO Y VALORES AMBIENTALES				
MEDIO AMBIENTE	Vegetación, mariposas, plantas medicinales, cerros circundantes.	Aprovechar el medio ambiente para crear rutas o espacios turísticos que difundan esta riqueza.	No existe a la fecha ningún plan.	Extinción de todas estas especies
IMAGEN URBANA	Calles, inmuebles antiguos, plazas.	Conservar su imagen tradicional, aplicando el Reglamento de Imagen Urbana.	El mercado de diario impide apreciar bien los inmuebles patrimoniales.	Puede continuar la transformación de la arquitectura de tradición, sino se aplica el Reglamento de Imagen Urbana.

Tabla 11. ASPECTOS FUNCIONALES

TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ASPECTOS FUNCIONALES				
VIALIDAD	La estructura vial del pueblo es clara y ordenada.	Crear circuitos turísticos que conduzcan a las capillas barriales. Peatonalizar el centro los fines de semana. Establecer en mejor sitio las bases de los taxis.	El mercado del diario y el tianguis del miércoles obstruyen vialidades principales.	Que siga creciendo el comercio y tianguis hasta que sea imposible reubicarlos.

Tabla 12. INFORMACIÓN TURÍSTICA

TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
INFORMACIÓN TURÍSTICA				
ATRATIVOS TURÍSTICOS	Zona arqueológica, ex convento agustino, Museo Dr. Luis Schneider, capillas barriales, Las Truchas, gastronomía, etc.	Crear un Programa de Difusión entre los hoteleros y comerciantes para promover todos estos atractivos.	Los prestadores de servicios no emplean medios de difusión, y en su caso no se cuenta con una cobertura debida.	Malinalco seguirá siendo un lugar poco conocido, en el ámbito del turismo nacional e internacional.

5. PROBLEMÁTICA RESUMEN

En base al Diagnóstico realizado, se detectó la siguiente problemática clasificada en estos rubros:

Infraestructura Regional

- Falta de señalización turística relativa a Malinalco, en las carreteras que conducen de México y Toluca a este poblado.

Infraestructura Urbana y Equipamiento

Los problemas de infraestructura urbana y equipamiento están estrechamente relacionados con el cuidado del medio ambiente:

- El río de San Miguel o Malinalco es usado como drenaje del poblado. A la vez, se encuentra invadido por maleza y malos olores.
- No existe un sitio adecuado para la disposición (planta de tratamiento) de los residuos sólidos (basura).

El mercado del diario de Malinalco, los puestos de antojitos y los puestos de artesanías los fines de semana generan problemas en distintos aspectos:

- Bloquean una vialidad principal como es la avenida Juárez.
- La desordenada colocación de sus puestos afecta la imagen urbana del poblado. Impiden ver el acceso al ex convento agustino y la plaza principal.

Imagen Urbana

La problemática de este aspecto tiene que ver con los inmuebles patrimoniales de Malinalco, y los que se edifican actualmente, amén de algunos servicios urbanos.

- El primer problema de imagen que presenta Malinalco es la mala ubicación, en su acceso principal, de la estación de transferencia de residuos sólidos (basura).
- Intervención parcial de Imagen Urbana en la que se descuidaron detalles como: el ocultamiento de tinacos y antenas en azoteas; y la interrupción del arreglo del inmueble en sus costados que también son observados (al igual que las fachadas) por los visitantes al recorrer la zona centro.
- Cambio de tipología y materiales tradicionales (adobe, teja, madera, techo a dos aguas, etc.) que muestran las casas contemporáneas.
- El Reglamento de Imagen Urbana, ya decretado en febrero de 2009, aún no es aplicado.

Servicios turísticos

- Falta de capacitación y profesionalización del personal de la mayoría de los hoteles de Malinalco.
- Pocos hoteles ponen a la venta u ofrecen, la muy escasa información turística que hay sobre Malinalco.
- La apertura de la mayoría de los comercios de alimentos y bebidas, sólo los fines de semana, limitan bastante una actividad turística mayor.

Atractivos Turísticos

- Escasa señalización de los mismos.
- No existe un módulo de información turística que difunda los valores del municipio y su cabecera, que alienten al visitante a permanecer más tiempo.
- Carencia de uso turístico del ex convento agustino, que invite al turista a quedarse más tiempo en él.
- La Zona de Las Truchas, pudiendo ser un mejor atractivo turístico, presenta un desorden general en su composición. Además de un marcado deterioro ambiental y visual, nulo carácter y falta de servicios adecuados.

6. PRONÓSTICO

Como ya fue señalado, Malinalco es un pueblo con poco más de 6,500 habitantes en la actualidad. En un periodo de 15 años (1990-2005) alcanzó una tasa de crecimiento de apenas el 1.29%, y cuya proyección al 2030 se estima en 8,752 pobladores. Esto

nos lleva a plantear la necesidad imperiosa de conservar este destino turístico en la escala natural que manifiesta el crecimiento de su población.

Tabla 13. Proyección de Población

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2009-2030									
	1990	1995	2000	2005	Tasa 1990-2005	2009	2010	2012	2030
Municipio	16,872	20,157	21,712	22,970	2.08	24,940	25,458	26,527	36,865
Cabecera	5,385	6,517	6,487	6,523	1.29	6,865	6,953	7,134	8,752

El pronóstico de la afluencia turística y su crecimiento está basado en la información proporcionada por la Secretaría de Turismo del Estado de México incorporada en los Anuarios Estadísticos del Turismo 2003-2007. El escenario **tendencial**, referido a la conservación de la misma dinámica turística observada, estima una afluencia de 56,017 (2010), 57,221 (2012), y cerca de 70 mil turistas en el 2030, quienes se hospedarán al menos una noche logrando una ocupación hotelera del 23%¹⁶. El crecimiento fue calculado con la tendencia presentada de 2003 a 2006 (tasa de 1.06%), a partir de la afluencia de turistas señalada en 2006.

Respecto a los escenarios: **conservador**, cuando se realicen algunos de los proyectos planteados en las estrategias; y de **impulso**, al contarse con los proyectos detonadores propuestos en el estudio, manifiestan un crecimiento (a igual tasa de 1.06%) de turistas hasta de poco más de 100 mil en 2030, quienes se hospedarán dos noches, alcanzando una ocupación hotelera de 28%¹⁷ y 35%¹⁸ respectivamente. Este cálculo se hizo de igual forma con la tendencia de crecimiento de 2003 a 2006, a partir de la afluencia registrada en 2007 año que marca un notable aumento.

Fig. 2. Pronóstico Afluencia - Crecimiento

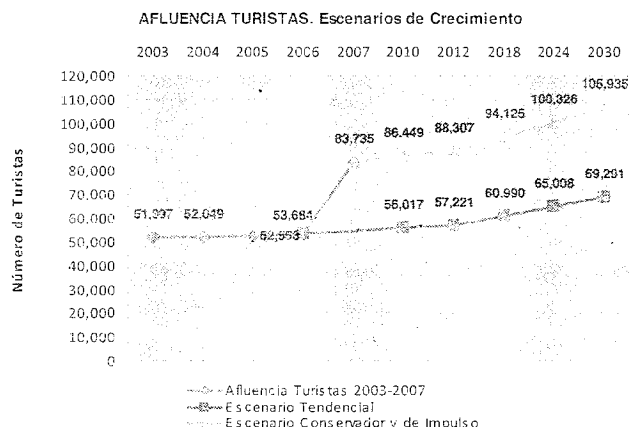


Tabla 14. Pronósticos Afluencia de Turistas

AFLUENCIA DE TURISTAS. ESCENARIOS DE CRECIMIENTO			
	2010	2012	2030
TENDENCIAL	56,017	57,221	69,291
CONSERVADOR E IMPULSO	86,449	88,307	106,935

En cuanto al requerimiento de los cuartos de hotel que necesitará Malinalco para atender la demanda turística futura, se estima dentro del escenario **conservador** un promedio de tres cuartos adicionales al año (en 20 años); mientras que en el de **impulso** la cifra aumenta a 11 cuartos adicionales. La presencia de nuevos desarrollos hoteleros que contengan la afluencia turística futura estimada, deberán situarse en los alrededores del poblado y contar de 8 hasta 80 habitaciones.

Tabla 15. Pronósticos de cuartos de hotel

	OFERTA ACTUAL 2009	2010	2012	2030	INCREMENTO CUARTOS	
					TOTAL	ANUAL
CUARTOS REQUERIDOS ESCENARIO CONSERVADOR	239	242	247	299	60	3
CUARTOS REQUERIDOS ESCENARIO IMPULSO	239	387	395	478	239	11
ESCENARIOS DE CRECIMIENTO						

¹⁶ Cálculo basado en que los turistas se hospeden una noche de cada fin de semana, y algunos días adicionales de vacaciones.

¹⁷ Cálculo basado en que los turistas se hospeden dos noches cada fin de semana.

¹⁸ Cálculo basado en que los turistas se hospeden 2 noches de cada fin de semana y todos los días de los periodos vacacionales (semana santa, verano y fin de año). Se pretende que estos porcentajes sean acordes con los mostrados por poblaciones de fin de semana como Valle de Bravo y San Miguel de Allende (ver Anexo).

7. ESTRATEGIA

Malinalco es una localidad con enormes y potenciales atractivos naturales, y culturales ya consolidados. Sus características físicas le confieren un carácter e imagen definida de gran valor paisajístico y ambiental; podría afirmarse que es de los pocos sitios turísticos en la República que aún mantienen el sabor y la fisonomía de un antiguo “pueblo”. Por esta significativa razón, Malinalco debe conservarse así, sin detrimento alguno de abrirse a nuevos segmentos turísticos que aprovechen al máximo su potencial natural, preservando siempre su actual escala física.

OBJETIVOS GENERALES (VISIÓN 2030)

- Conservar y consolidar el ambiente de Malinalco como un pueblo mágico, pintoresco y con encanto.
- Aprovechar al máximo la riqueza natural que brinda todo el municipio, con fines turísticos, económicos y una visión sustentable.
- Generar la “Marca Malinalco” ligada con aspectos naturistas para la salud (herbolaria), orgánicos (frutas, alimentos, bebidas), artesanales (rebozos, tallas en madera).
- Incrementar la estadía del visitante (a 2 días), la ocupación hotelera (35-40%), y la derrama económica en el poblado.

7.1 ESTRATEGIA GENERAL DE ORDENAMIENTO TURÍSTICO

Estrategia Regional. *Se plantea integrar al poblado de Malinalco, con el resto de los atractivos existentes dentro de la región.*

- **Tres rutas turísticas**
 - Malinalco – Joquicingo - Tenango (30 kms)
 - Malinalco - Tenancingo - Ixtapan de la Sal - Tonatico (43 kms);
 - Malinalco – Chalma - Ocuilán - Lagunas de Zempoala (50 kms).

Cabe señalar que la Secretaría de Turismo del Estado de México considera estos tres lugares Malinalco, Ixtapan de la Sal, y Tonatico como integrantes del llamado **Corredor de la Salud**, debido a sus espacios dedicados a la relajación, meditación y cuidado de la salud.

- **Señalización turística carretera específica.**

Estrategia Municipal. *Se propone aprovechar los recursos naturales y culturales que posee el municipio.*

- **Ruta Municipal de Capillas**
- **Proyectos turísticos ligados con el medio natural**
 - Hotel- Balneario Municipal
 - Centro Recreativo El Platanar con una Unidad de Servicios Turísticos.
- **Apertura a los segmentos de Agroturismo, Ecoturismo, Turismo de Deportes y Aventura en los siguientes lugares:**
 - Montaña Toxquihua
 - Techimalco o “Rincón de San Juan”
 - Tenacaxco
 - Parque Natural de Recreación Popular Nahuatlaca – Matlazinca
 - Parque Ecológico y Recreativo Tenancingo – Malinalco – Zumpahuacán
- **Atraer inversiones turísticas de bajo impacto inmobiliario:**
 - Pequeños hoteles enfocados a las actividades holísticas (meditación, relajación), de descanso, y de salud.
 - Desarrollos turísticos – habitacionales de baja densidad, pensados para un mercado de personas retiradas o jubiladas, así como la construcción de casas de descanso. Ambas estrategias se contemplan fuera de la cabecera municipal.

Estrategias para la Cabecera Municipal. *Se pretende reforzar los atractivos turísticos existentes y crear nuevos.*

Malinalco, como es sabido, presentó su candidatura para obtener el reconocimiento del programa federal denominado **Pueblos Mágicos**. Este programa establece una serie de requisitos que debe tener el candidato para su incorporación, en este aspecto, Malinalco cumple con la mayoría de ellos. Para cubrir la totalidad requiere de reordenar el comercio semifijo o ambulante, y contar con un Programa de Desarrollo Turístico Municipal. El primer punto se cumple con el mejoramiento de su acceso, inscrito en las estrategias para el embellecimiento de la localidad; y el segundo, mediante la aprobación del presente Programa de Ordenamiento Turístico.

- Mejorar el acceso a la zona arqueológica de Cuauhtinchan.
- Crear la Ruta de las Capillas de Barrio
- Reutilización del ex convento agustino y de su huerto
- Reordenar la zona de Las Truchas
- Crear un Proyecto Ecológico Rural de baja densidad
- Crear el Centro Malinalli (herbolario, mariposario, aviario y jardín botánico)
- Crear un Tianguis turístico de fin de semana
- Adecuar los miradores naturales

7.2 ESTRATEGIA DE APOYO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Malinalco cuenta actualmente con varios proyectos encaminados al mejoramiento de sus condiciones turísticas, entre ellos:

- ✓ El cableado subterráneo del centro histórico, que en su primera etapa se hará en la plaza central.
- ✓ Para la antigua huerta del convento agustino se propuso en 2003 la instalación de un Jardín Botánico. Se encuentra en revisión por parte del INAH.
- ✓ El Taller de Diseño Ecológico con el apoyo de la Fundación Comunitaria Malinalco A. C., realizó un proyecto que contempla la realización de una gran plaza comercial que aloje a los mercados del diario y semanal.
- ✓ El expediente de Malinalco, para su reconocimiento como **Pueblo Mágico** fue ya ingresado y se está a la espera de su resolución. Es quizá el proyecto más importante en la actualidad.

7.3 ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO URBANO

7.3.1 Vialidad y Transporte

- ✓ Se plantea colocar **más árboles** para completar el tramo de la carretera Toluca – Chalma que delimita el costado oriente del poblado.
- ✓ Durante los fines de semana (sábados y domingos) y períodos vacacionales, se plantea **hacer peatonal varias calles del centro**.
- ✓ Para lograr el punto anterior, es necesario establecer un **estacionamiento municipal** y desde ahí transportar al turista mediante **caballos o carretas tiradas por caballos** hasta el centro y/o a la zona arqueológica.

7.3.2 Infraestructura

- ✓ Concluir el sistema de drenaje, cuyo avance se estima en un 90%.¹⁹
- ✓ Completar la instalación de 57 biodigestores y cuatro plantas de aguas residuales comunales o microplantas.
- ✓ Construir un colector de aguas residuales urbanas, en el río San Miguel o Malinalco, con el objeto de eliminar las descargas de aguas residuales al río y permitir el curso de las aguas del escurrimiento natural.
- ✓ Conectar dicho colector a la planta de tratamiento ubicada en la zona conocida como “Las Truchas”. El propósito es tratar las aguas residuales recolectadas y aprovecharlas para fines de riego u otros usos permitidos con base en la normatividad ambiental vigente.
- ✓ Habilitar la operación eficiente de la planta y en su caso, ampliar su capacidad de tratamiento. El propósito es que la planta trabaje adecuadamente y que las aguas tratadas, puedan ser aprovechadas.

7.4 MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

- ✓ En un mediano plazo, **continuar con el rescate de la imagen urbana** del poblado iniciada en 2005.
- ✓ A mediano plazo se plantea la **intervención en los centros barriales** de Malinalco, alrededor de sus respectivas capillas.
- ✓ La aplicación del Reglamento de Imagen Urbana es también una acción prioritaria.

7.5 SANEAMIENTO AMBIENTAL Y MEDIO AMBIENTE

Las estrategias para este rubro, se clasifican en:

Aguas residuales

- ✓ Apoyar el proyecto de la Escuela del Agua A. C. en cuanto al **rescate y limpieza** del río San Miguel o Malinalco.
- ✓ Realizar cursos de educación ambiental en materia de residuos sólidos, enfatizando la necesidad de mantener limpios el poblado y el río.

Residuos sólidos

- ✓ Procesar los residuos de origen orgánico mediante la lombricomposta y comercializar el producto obtenido (abono orgánico), que puede ser utilizado para todo tipo de hortalizas, plantas de ornato y árboles.

¹⁹ Secretaría de Agua y Obra Pública del Estado de México.

- ✓ Separar los residuos sólidos inorgánicos.
- ✓ Realizar cursos de educación ambiental en materia de manejo y disposición de residuos sólidos.

Aire

- ✓ Establecer el programa de Vigilancia y Retiro de Vehículos Ostensiblemente Contaminantes.
- ✓ Controlar la quema de residuos sólidos a cielo abierto.
- ✓ Realizar cursos de educación ambiental en materia de control de la calidad del aire.

Ruido

- ✓ Fomentar el uso adecuado de equipos de sonido, atendiendo la norma ambiental vigente en materia de ruido.
- ✓ Realizar cursos de educación ambiental en materia de ruido.

Acciones para la protección del Patrimonio Natural**Programas de manejo****A corto plazo:**

- ✓ Promover la elaboración de los programas de manejo de los parques estatales denominados: Parque Natural de Recreación Popular Nahuatlaca – Matlazinca y Parque Ecológico y Recreativo Tenancingo – Malinalco – Zumpahuacán.

A mediano plazo:

- ✓ Instrumentar las acciones contenidas en el programa de manejo de los dos parques estatales.

Difusión

- ✓ Difundir las actividades culturales, recreativas, de esparcimiento y científicas que pueden realizarse en los parques estatales.

Educación Ambiental

- ✓ Realizar cursos de educación ambiental en materia de protección del patrimonio natural y uso sustentable de los recursos naturales.

7.6 IDENTIDAD TURÍSTICA Y EMBELLECIMIENTO DE LA LOCALIDAD

Por su conformación urbana de pequeño pueblo pintoresco y entorno natural, Malinalco tiene ya ganada una identidad patrimonial y turística, reconocida en el programa Pueblos con Encanto del Bicentenario (estatal); y está buscando el reconocimiento en el programa de Pueblos Mágicos (federal). En este sentido, y como un complemento a las estrategias señaladas, se propone:

- ✓ Reforzar dicha identidad generando la “**Marca Malinalco**”.
- ✓ Mejorar la **entrada principal** al centro del poblado, y reubicar en el terreno del Ayuntamiento, el tianguis regional de los miércoles y el mercado del diario; ambos mercados contarán con su correspondiente estacionamiento.

7.7 DESARROLLO DE PRODUCTOS Y CAPACIDADES**Reforzar los atractivos turísticos existentes**

- ✓ **Mejorar el acceso a la zona arqueológica de Cuauhtinchan.**
- ✓ **Mantenimiento a las calles que forman la Ruta de las Capillas barriales.**
- ✓ **Nuevo acceso a la zona de Las Truchas.**

Crear nuevos atractivos turísticos

- ✓ **Conformar una empresa ejidal para que administre el Centro Malinalli.**
- ✓ **Renta de lonarías para el tianguis o mercado turístico de fin de semana.**
- ✓ **Trazo y ampliación de los caminos que conducen a los miradores.**

En cuanto a las capacidades de la infraestructura turística de Malinalco, y reiterando el propósito de mantener su escala física, se propone:

- ✓ A corto plazo, conservar el número actual de hoteles (29) y habitaciones (239). Así como el número de comercios y de tiendas de artesanía.
- ✓ A mediano y largo plazo, incrementar en un 25% los hoteles -de 7 u 8 habitaciones máximo-, y un 20% los comercios (bares, restaurantes).

8. RESERVAS TERRITORIALES

Los terrenos o reservas territoriales planteados para desarrollar los proyectos señalados en las estrategias son de propiedad federal, ejidal, municipal, comunal y particular. En la siguiente tabla se especifican: la propiedad, costo, extensión y ubicación de los proyectos turísticos más importantes:

Tabla 19. RESERVAS TERRITORIALES DE LOS PROYECTOS TURÍSTICOS MÁS IMPORTANTES

No.	PROYECTOS	UBICACIÓN	EXTENSION HAS / M2	PROPIEDAD DE LA RESERVA TERRITORIAL					COSTO/M2
				EJIDAL	COMUNAL	PARTICULAR	MUNICIPAL	FEDERAL	
1	Nuevo acceso a la zona arqueológica.	Calle Amajac s/n, a un costado del acceso a la zona arqueológica.	3,000 m2		✓				\$1,500 m2
2	Estacionamiento municipal vehicular de fin de semana.	Calle de Morelos esquina con del Pirul.	7,700 m2			✓			\$500 m2
3	Reutilización del huerto del ex convento agustino.	Avenida Hidalgo esquina con Av. Juárez.	1.5 Ha					✓	0
4	Centro Malinalli	Falda poniente del cerro Ciriaco (propuesta).	4 Ha	✓					\$500 m2
5	Nueva ubicación del mercado del diario y del tianguis regional (miércoles), con su respectivo estacionamiento.	Av. Calzada del Panteón esquina carretera Toluca - Chalma.	1.2 Ha				✓		0
6	Fraccionamiento Rural Las Truchas, de baja densidad.	Al poniente de la zona Las Truchas.	6.1 Ha	✓					\$500-700 m2
7	Nuevo camino de acceso a la zona Las Truchas.	Extremo sur de la cabecera municipal.	1.8 Kms	✓					\$500-700 m2

9. PROYECTOS TURÍSTICOS DETONADORES

Tienen como objetivos: generar un impacto turístico positivo local o regional, atraer nuevos turistas, propiciar la creación de nuevos empleos y una mayor derrama económica.

9.1 REUTILIZACIÓN DEL EX CONVENTO AGUSTINO Y SU HUERTO

Establecer un **Museo Comunitario** donde la **propia comunidad malinense** mostrará su historia, costumbres y tradiciones, compartiendo en general con los visitantes su riqueza cultural. El patio del claustro y los corredores, altos y bajos, resultan lugares ideales para realizar conciertos, teatro (pastorelas), eventos sociales (banquetes, bodas, aniversarios), seminarios, exposiciones temporales. Todas estas áreas estarán bajo el **manejo y supervisión de la comunidad misma**.

El costado oriente del convento donde se ubican las antiguas celdas o dormitorios de los religiosos agustinos, será adecuado como un pequeño **Hostal** el cual contará con seis cuartos en planta baja y otros seis en planta alta. Los **religiosos agustinos** tienen la oportunidad de rentar dichos cuartos para realizar retiros espirituales, pero **también alquilarlos como habitaciones para los turistas**.

El segundo objetivo de este proyecto detonador es **rescatar el huerto del ex convento agustino**. Sumado a este rescate está el crear un **Jardín Herbolario** que muestre a todos sus visitantes la diversidad de plantas que los antiguos (y actuales) habitantes de Malinalco empleaban con fines medicinales.

Área propuesta:

Ex convento: 2,915.85 m²

Huerto: 1.2 has

Programa del ex convento:

Museo Comunitario (salas de exposición temporal)
Eventos socio – culturales (banquetes, conciertos, bodas, pastorelas, seminarios)

Programa del Hostal:

Recepción / Administración
12 habitaciones
Sanitarios
Cocina bodega
Restaurante
Terraza principal
Bodega blancos y limpieza

Operación y manejo: La comunidad de **Malinalco**, vinculada con la UAEM, la UNAM, la orden de los agustinos y el INAH.

Programa del Huerto:

Huerto
Jardín Herbolario
Jardines
Plaza de acceso
Sanitarios
Admon. – Bodega
Tienda y cafetería

9.2 CENTRO MALINALLI (CENTRO DE HERBOLARIA, JARDÍN BOTÁNICO, MARIPOSARIO, AVIARIO)

Este proyecto detonador tiene como objetivo, mostrar la biodiversidad del municipio y propiciar su aprovechamiento sustentable para fines turísticos, educativos, culturales, de salud y científicos. Asimismo, ligarlo con un mirador propuesto en lo alto del cerro Ciriaco.

Área propuesta: 4 has.

Programa

Centro de Herbolaria y medicina tradicional

Mariposario

Jardín botánico

Invernadero

Aviario

Áreas Verdes

Área de juegos infantiles

Mirador con unidad de servicios turísticos

Unidad Administrativa y de servicios

Estacionamiento y plaza común de acceso

Laboratorios y bodegas

Operación y manejo: La comunidad de Malinalco, vinculada con la UAEM, la UNAM y el INAH.

9.3 PUERTA MALINALCO

Mejorar el acceso principal al centro del poblado, **reubicar los mercados del diario y el tianguis regional aprovechando el terreno municipal de que se dispone** es el propósito de este proyecto detonador. Asimismo, apoyar la peatonalización del centro (los fines de semana) mediante la construcción del estacionamiento municipal.

Consta de varias acciones:

- Diseñar y realizar una pequeña glorieta en el cruce de la carretera Toluca – Chalma y la avenida del Panteón.
- Ocupar el terreno perteneciente al Ayuntamiento, en el costado sur de la avenida del Panteón, para ubicar al mercado del diario aprovechando únicamente la techumbre (abatiendo los muros de celosía) de la estructura construida para alojarlo hace algunos años; y aprovechar la superficie restante para alojar al mercado regional de los miércoles. Se proponen dos estacionamientos dentro de dichos terrenos, con una capacidad conjunta de 90 automóviles.
- Para el mercado regional, se propone colocar un sistema de lonarías con estructuras metálicas de bajo costo, que sean rentadas a los comerciantes.
- El estacionamiento municipal para los fines de semana, tendrá una capacidad para 256 automóviles.
- Afianzar una comunicación directa con el centro del poblado.

Programa

Mercado del diario 70 puestos

Tianguis semanal 430 puestos

Plaza para el tianguis regional semanal

Estacionamiento para el mercado

Estacionamiento para el tianguis

Estacionamiento de fin de semana

9.4 HOTEL – BALNEARIO MUNICIPAL

Este proyecto tiene como objetivo ofrecer a los turistas religiosos y peregrinos que, después de visitar Chalma, buscan un lugar de recreación y descanso familiar.

Operación y manejo: Ejidatarios y Municipio.

Localización 1: A ½ km de la desviación a la localidad de San Isidro Pueblo Nuevo, carretera Malinalco – Chalma.

Localización 2: Al oriente de la confluencia de los ríos Chalma y Malinalco.

Localización 3: Al sur de la población de El Platanar

Superficie del terreno: 3 Hectáreas

Propiedad del terreno: Ejidal

Programa

Hotel con 40 habitaciones y 3 albercas grandes

Zonas jardinadas para días de campo con juegos infantiles
Zona de restaurantes, comercial y artesanal
Administración
Baños - vestidores
Estacionamiento

Operación y manejo: Este Hotel - Balneario Municipal podría ser operado por una **Pequeña y Mediana Empresa Turística (PyME)** conformada por los propios ejidatarios dueños de los terrenos señalados.

10. OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PRIVADA

A lo largo de la realización de este estudio, se recopiló información sobre algunos proyectos (inmobiliarios-turísticos) de pequeños fraccionamientos habitacionales combinados con hoteles de descanso. Uno de ellos se empieza a llevar a cabo en el pueblo de La Lagunita, colindante con el Estado de Morelos, consta de 12 terrenos con una superficie que va de los 2,500 m² hasta los 5,500 m². Junto con el fraccionamiento, se construirá un hotel con 12 habitaciones pretendiendo ubicarlo en la categoría de hoteles boutique o pequeño gran hotel, cuya operación requerirá una media de 25 personas dando así fuente de trabajo permanente para 25 familias distintas. Se estima su apertura para el primer trimestre del año 2012.

La citada Inmobiliaria no proporcionó dato alguno sobre cantidades de inversión.

Otro posible proyecto de inversión inmobiliaria, se contempla en el predio denominado Colapa en las cercanías del río del mismo nombre, y de la población de Pachuquilla al surponiente de la cabecera municipal. Se trata de 17 hectáreas que podrían ser aprovechadas para establecer un desarrollo campestre habitacional turístico de baja densidad, debido a la iniciativa de un particular.

11. PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES

MILES DE PESOS						TIPO DE INVERSIÓN			
PROGRAMAS DE APOYO A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA	PLAZO	CANTIDAD	UNIDAD	PU	COSTO	MILES DE PESOS			
						FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADA
ELABORACIÓN DE GUÍAS, FOLLETERÍA E INFORMACIÓN TURÍSTICA	CORTO	1	LOTE	10,000	10,000	2,500	2,500	2,500	2,500
PROGRAMA DE PUBLICIDAD TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MALINALCO Y SU CABECERA	CORTO	1	LOTE	5,000	5,000	1,250	1,250	1,250	1,250
					15,000	3,750	3,750	3,750	3,750
PROGRAMAS DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA Y APOYO CARRETERO	PLAZO	CANTIDAD	UNIDAD	PU	COSTO	MILES DE PESOS			
						FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADA
SIEMBRA DE SEÑALAMIENTO VIAL CARRETERO / TRES RUTAS REGIONALES	CORTO	10	SEÑAL	3	30	15	15		
SIEMBRA DE SEÑALAMIENTOS TURÍSTICOS DE LOS ATRACTIVOS DEL MUNICIPIO	CORTO	7	CEDULA	6	42	21	21		
PARADORES TURÍSTICOS (SUELO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN)	CORTO	5	PARADOR	2,000	10,000		5,000		5,000
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MALINALCO TENANCINGO	CORTO	17	KMS	1	17	9	9		
					10,089	45	5,045	0	5,000
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	PLAZO	CANTIDAD	UNIDAD	PU	COSTO	MILES DE PESOS			
						FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADA
2a ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL CENTRO	CORTO	1	CABECERA	1,500	1,500	500	500	500	
PROYECTO EJECUTIVO DE IMAGEN URBANA EN LOS CENTROS DE BARRIO	MEDIANO	8	BARRIO	1,500	12,000				
SEÑALAMIENTO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN LA CABECERA MPAL	CORTO	60	CEDULA	6	360		180	180	
					13,860	500	680	680	0
PROYECTOS TURÍSTICOS	PLAZO	CANTIDAD	UNIDAD	PU	COSTO	MILES DE PESOS			
						FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADA
ESTACIONAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL AL PEATONALIZAR EL CENTRO DE MALINALCO	CORTO	8,400	M2	483	4,057			4,057	
PLAZA Y PORTAL PARA EL ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA	CORTO	2,400	M2	0.8	1,920	960			960
MIRADORES TURÍSTICOS	MEDIANO	4,200	ML	1.5	6,300				6,300
REORDENAMIENTO DE LA ZONA DE LAS TRUCHAS. CREACIÓN DE UN NUEVO CAMINO DE ACCESO JUNTO CON UN AMPLIO ESTACIONAMIENTO	MEDIANO	7,705	M2	2	15,410				15,410
LONARIAS PARA UN NUEVO TIANGUIS TURÍSTICO DE FIN DE SEMANA	CORTO	94	MÓDULO	5	470			470	
MANTENIMIENTO DE 11 CAPILLAS PARA SU INCORPORACIÓN EN RUTAS	MEDIANO	11	CAPILLA	500	5,500	1,834	1,834		1,834
HOTEL EN LAS TRUCHAS	MEDIANO		M2						
					33,657	2,794	1,834	4,527	24,504
PROYECTOS DETONADORES	PLAZO	CANTIDAD	UNIDAD	PU	COSTO	MILES DE PESOS			
						FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADA
REUTILIZACIÓN DEL EX CONVENTO AGUSTINO DE LA TRANSFORMACIÓN (HOSTAL)	MEDIANO	1,570	M2	4	6,372				6,372
CENTRO MALINALLI (CENTRO HERBOLARIO, JARDÍN BOTÁNICO, MARIPOSARIO Y AVIARIO)	MEDIANO	7,500	M2	3.38	25,400		15,400	10,000	
SUELO	MEDIANO	4	Has	3,000	12,000	4,000	4,000		4,000
PUERTA MALINALCO: mercado del diario, tianguis semanal, estacionamientos (mercado, tianguis, fin de semana).	CORTO	21,400	M2	524	11,186		5,593	5,593	
PUERTA MALINALCO: Remodelación del acceso (glorieta, camellones, ampliación de vialidad, demolición de arcos de acceso)	CORTO	4,316	M2		8,952		4,476	4,476	
						4,000	29,469	20,069	10,372
TOTALES						11,089	40,778	29,026	43,626
MILES DE PESOS						FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADA

CORTO PLAZO 2010
MEDIANO PLAZO 2012
LARGO PLAZO 2030

II.1 MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD

PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIA PROPUESTA	PROGRAMAS, ACCIONES Y OBRAS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
INFORMACION TURÍSTICA			
FALTA DE ARTICULACIÓN DE ATRACTIVOS	PROMOVER LA CREACIÓN DE CIRCUITOS	3 CIRCUITOS TURÍSTICOS REGIONALES RUTA CULTURAL MUNICIPAL RUTA DE LAS CAPILLAS DE MALINALCO	SECTUR - EDOMEX - MUNICIPIO
ESCALA INFORMACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS, SÓLO SE ENCUENTRAN PUBLICACIONES DE ALTO COSTO	ELABORACIÓN DE GUÍAS Y FOLLETOS ACCESIBLES A TODO PÚBLICO	ELABORACIÓN DE GUÍAS Y FOLLETOS TURÍSTICOS. INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA PLAZA PRINCIPAL	SECTUR - EDOMEX - MUNICIPIO
FALTA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA (ESTADÍSTICA) DEL MUNICIPIO Y SU CABECERA	QUE LA SECTUR - EDOMEX SE INTERESE MÁS EN ESTE MUNICIPIO Y SU CABECERA COMO SITIO TURÍSTICO	CREACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL	SECTUR - EDOMEX MUNICIPIO
SISTEMA DE ENLACE			
ESCALA SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MALINALCO	CREACIÓN DE UN SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VIAL	SEMBRADO DE SEÑALAMIENTO VIAL CARRETERO CORRESPONDIENTE A LA CABECERA MUNICIPAL	SCT - SECTUR - EDOMEX
ESCALA SEÑALAMIENTO TURÍSTICO DE LOS ATRACTIVOS MUNICIPALES	CREACIÓN DE UN SISTEMA DE SEÑALAMIENTO TURÍSTICO	SEMBRADO DE SEÑALAMIENTO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO	MUNICIPIO - SCT
PATRIMONIO EDIFICADO			
ESCALA MANTENIMIENTO AL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL MUNICIPIO	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO EDIFICADO (ATRACTIVOS TURÍSTICOS) DEL MUNICIPIO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO	CONACULTA - INAH - SECTUR - EDOMEX
DESARROLLO TURÍSTICO E INMOBILIARIO			
DESAPROVECHAMIENTO DEL EX CONVENTO AGUSTINO DE LA TRANSFORMACIÓN	PROYECTO TURÍSTICO DETONADOR	REUTILIZACIÓN DEL EX CONVENTO AGUSTINO Y SU HUERTO	FONATUR, CONACULTA - INAH, SECTUR - EDOMEX
ESCALA APROVECHAMIENTO DE LA RIQUEZA NATURAL DEL MUNICIPIO DE MALINALCO	PROYECTO TURÍSTICO DETONADOR	CENTRO MALINALLI (MARIPOSARIO, AVIARIO, JARDÍN BOTÁNICO, CENTRO HERBOLARIO)	FONATUR, CONACULTA - INAH, SECTUR - EDOMEX
FALTA DE CARÁCTER Y PRESENCIA AL ACCESO PRINCIPAL AL CENTRO DE LA POBLACIÓN DE MALINALCO	PROYECTO TURÍSTICO DETONADOR	PUERTA MALINALCO (GLORIETA, ARBOLAMIENTO E INSTALACIÓN DEL MERCADO DE DIARIO Y EL TIANGUIS REGIONAL SEMANAL)	FONATUR, CONACULTA - INAH, SECTUR - EDOMEX
SATURACIÓN VEHICULAR EN EL CENTRO, LOS FINES DE SEMANA	PROYECTO TURÍSTICO COMPLEMENTARIO: PEATONALIZACIÓN DEL CENTRO DE MALINALCO LOS FINES DE SEMANA	CERRAR CALLES CENTRÍCAS DEL PUEBLO Y CREAR UN ESTACIONAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL, ESTABLECER UN MEDIO DE TRANSPORTE DE FIN DE SEMANA: CARRETTAS O CABALLOS.	MUNICIPIO
ACCESO DESORDENADO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA	PROYECTO TURÍSTICO COMPLEMENTARIO: AGRUPAR A LOS COMERCIANTES AMBULANTES DEL ACCESO EN UN ESPACIO	CREACIÓN DE UNA PLAZA Y PORTAL QUE ORDENE A LOS VENDEDORES AMBULANTES	MUNICIPIO
DESAPROVECHAMIENTO TOTAL DEL PAISAJE NATURAL EN LA CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO TURÍSTICO COMPLEMENTARIO: MIRADORES TURÍSTICOS QUE PERMITAN ALMIRAR EL ENTORNO DE MALINALCO	TRAZO Y CONSOLIDACIÓN DE MIRADORES TURÍSTICOS PARA APRECIAR LA BELLEZA DEL PAISAJE	MUNICIPIO
HACINAMIENTO COMERCIAL (FONDAS Y TIENDAS) EN LA ZONA DE LAS TRUCHAS, DETERIORO AMBIENTAL Y VISUAL	PROYECTO TURÍSTICO COMPLEMENTARIO: REORDENAR ESTE ESPACIO TURÍSTICO Y TRADICIONAL DE MALINALCO	REORDENACIÓN DE LA ZONA DE LAS TRUCHAS, CREACIÓN DE UN NUEVO CAMINO DE ACCESO, JUNTO CON UN AMPLIO ESTACIONAMIENTO	MUNICIPIO - SECTUR - EDOMEX
ESCALA INFORMACIÓN DE LAS 8 CAPILLAS BARRIALES DE MALINALCO	PROYECTO TURÍSTICO COMPLEMENTARIO: CREAR UNA RUTA O CIRCUITO QUE DIFUNDA LOS VALORES HISTÓRICOS, ARQUITECTÓNICOS Y CULTURALES DE LAS CAPILLAS BARRIALES	RUTA DE LAS CAPILLAS BARRIALES, RECORRIDA EN CARRETA O CABALLO	MUNICIPIO - SECTUR - EDOMEX
HACINAMIENTO EN LA VENTA DE ARTESANÍAS LOCALES Y REGIONALES EN LA PLAZA PRINCIPAL DE MALINALCO	PROYECTO TURÍSTICO COMPLEMENTARIO: CREAR UN TIANGUIS TURÍSTICO DE FIN DE SEMANA	ESTABLECER EN LA CALLE DE GALEANA UN TIANGUIS TURÍSTICO QUE AGRUPE A LOS ARTESANOS Y PRODUCTORES (FRUTAS, FLORES, HERBOLARIO) LOCALES Y REGIONALES	MUNICIPIO - SECTUR - EDOMEX
PRESENCIA DE ALGUNOS PROYECTOS DE DESARROLLOS TURÍSTICOS - HABITACIONALES		DESARROLLO DE HOTELES BOUTIQUE DE 12 HABITACIONES, JUNTO CON IGUAL NÚMERO DE CASAS DE DESCANSO	INVERSIÓN PRIVADA
PATRIMONIO NATURAL			
NULO APROVECHAMIENTO DE LOS PARQUES NACIONALES QUE ENCUENTRA EL MUNICIPIO DE MALINALCO	CREAR UN SISTEMA DE ALBERGUES Y CAMPAMENTOS	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE PARQUES TEMÁTICOS	SEMARNAT - SECTUR - EDOMEX
ESCALA INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS NATURALES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ECOTURISMO	DESARROLLAR PROYECTOS DE TURISMO LOCAL (HOTELES - BALNEARIOS)	PROYECTO DOS RÍOS (CHALMA Y MALINALCO O SAN ANDRÉS)	SECTUR - EDOMEX MUNICIPIO FONATUR
CABECERA MUNICIPAL			
INTERVENCIÓN PARCIAL DE IMAGEN URBANA	PROGRAMA DE IMAGEN URBANA	CONTINUACIÓN DE LA 1ª ETAPA DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y CALLES DEL CENTRO DE MALINALCO	PUEBLOS CON ENCANTO DEL BICENTENARIO GOBIERNO EDOMEX
CAMBIO DE TIPOLOGÍA Y MATERIALES TRADICIONALES EN CONSTRUCCIONES RECIENTES	REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA	APLICAR EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA DE MALINALCO	MUNICIPIO
EL RÍO MALINALCO O DE SAN MIGUEL ES USADO COMO DRENAJE Y BASURERO DEL POBLADO	APOYAR EL PROYECTO DE LA ESCUELA DEL AGUA A. C. PARA EL SANEAMIENTO Y APROVECHAMIENTO TURÍSTICO DEL RÍO SAN ANDRÉS	CONVERTIR UN TRAMO DEL RÍO EN UN CORREDOR TURÍSTICO EN EL CENTRO DEL POBLADO	GOBIERNO EDOMEX, MUNICIPIO
MERCADO DEL DIARIO ESTORBA UNA VIALIDAD PRINCIPAL	CAMBIAR EL MERCADO DEL LUGAR	APOYAR EL PROYECTO DEL NUEVO MERCADO DE LA FUNDACIÓN COMUNITARIA MALINALCO	SECTUR - EDOMEX, MUNICIPIO

12. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Los mecanismos de financiamiento para llevar a cabo las acciones y programas señalados dentro de este Programa, están conformados por instrumentos financieros que se derivan de las fuentes federales, estatales, municipales y privadas existentes, y por aquellas otras que se generen para los fines específicos del Programa. Dentro de estos instrumentos, se destacan los siguientes:

FEDERALES

12.1 SECRETARÍA DE TURISMO

Para el desarrollo turístico de la zona se señalan Programas tales como:

- Convenio de Reasignación de Recursos.
- Proyecto de Turismo Social y Cultural que permite la dotación de servicios.
- Turismo de Naturaleza. **Creación de empresas turísticas comunitarias**, rurales e indígenas que ofrezcan servicios competitivos y sustentables, para turistas que gustan de convivir con la naturaleza y sus anfitriones.

12.2 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Dentro del ámbito de apoyo a los proyectos de desarrollo económico existen:

Fondo de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa (Fondo PYME)

Este fondo apoya empresas con el propósito de promover el desarrollo económico nacional, mediante apoyos de carácter temporal a programas y proyectos diversos, que promuevan la inversión productiva y genere más y mejores empleos; los montos de apoyo son diversos, según la idea o proyecto de negocio.

En la categoría de proyectos turísticos se engloban las **actividades relacionadas con ecoturismo, turismo rural y de aventura**, las que pueden contar con apoyos de hasta 1.5 millones de pesos de los cuales, el 50% lo aporta el fondo y el 50% restante contará con recursos estatales o municipales. Complementariamente, se plantea aprovechar los programas de apoyo federal para impulsar el desarrollo de las PYMES, tales como Crece, Compite, etc.

Otros Programas de apoyo al turismo

- Aprovechar recursos y programas federales en la materia, sobre todo en financiamiento, que ofrece la **banca de desarrollo para proyectos turísticos**, equipamiento e infraestructura (Nafin, Bancomext, Banobras, Financiera Rural).
- Apoyo a la creación de **empresas ejidales y comunales** para ser partícipes de desarrollos inmobiliarios urbanos y turísticos; así como para la conformación de **microempresas de servicios turísticos, hoteles y restaurantes**.

12.3 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)

Programa de Empleo Temporal (PET)

Genera oportunidades temporales de empleo para la mano de obra rural, a través de un apoyo económico por su participación en la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura social básica, productiva y de capital familiar, respetando la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

ESTATALES

12.4 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO

Preservación y Conservación del Entorno Ambiental

Áreas naturales protegidas

- Promover proyectos de ecología productiva, como la piscicultura, viveros comerciales y **ecoturismo**, cuyo desarrollo haga factible la preservación y recuperación del patrimonio ecológico y el diseño de mecanismos compensatorios y estímulos económicos para los dueños de los terrenos.

Instrumentos Financieros

Fuentes de financiamiento alternativas

- Impulsar **convenios** con la iniciativa privada para la realización de proyectos urbanos y de vivienda.
- Promover la **consecución de recursos** de fuentes financieras nacionales e internacionales.

- Apoyar a los **gobiernos municipales** en la gestión de recursos crediticios de instituciones nacionales e internacionales como BANOBRAS y Banco Mundial.
- Promover proyectos de **desarrollo inmobiliario** donde participen los sectores público, privado y social, estos dos últimos pueden aportar suelo y recursos para la desarrollo de las obras de urbanización y edificación.

Instrumentos de Concertación con el Sector Social y Privado

Creación y operación de fideicomisos

Los **fideicomisos** son instrumentos que por su naturaleza pueden permanecer al margen de los cambios en las administraciones gubernamentales, garantizar un manejo solvente y transparente de los recursos de los inversionistas, y poseer altos grados de flexibilidad para realizar una variada gama de acciones.

- Integrar un sistema a partir de un **fideicomiso maestro**, para la captación de recursos externos y su transferencia a los **fideicomisos** creados **específicamente** para la ejecución de cada uno de los proyectos estratégicos de las ciudades y regiones prioritarias.

12.5 PROGRAMA PUEBLOS CON ENCANTO DEL BICENTENARIO

Entre otros objetivos se encuentran:

- Presupuestar y etiquetar recursos anualmente.
- Constituir un Consejo Ciudadano
- Oficializar **compromisos y obligaciones con los municipios**,
- Suscribir **convenios con instancias y Asociaciones**
- Asegurar el **compromiso** de la comunidad local.
- Participación de **empresas prestigiadas** que contribuyan con promoción y apoyos.
- **Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos**, con inversión federal, estatal y municipal.

13. MECANISMOS PARA SU INSTRUMENTACIÓN

Para la aprobación y publicación del presente **Programa de Ordenamiento Turístico de Malinalco, Estado de México**, se deberá sujetar a lo establecido en la legislación estatal. La Secretaría de Turismo del Estado de México será la promotora, y someterá a consideración del municipio de Malinalco y posteriormente del ejecutivo del estado, el referido Programa.

Una vez que se apruebe este Programa de Ordenamiento Turístico, adquirirá el carácter de interés público y de acuerdo a la fecha de decreto y publicación en el Periódico o Gaceta Oficial, entrará en vigor. Asimismo, se constituirá en obligatorio para todos los habitantes del área de aplicación y para toda persona, organismo o autoridad que realice acciones urbanísticas y turísticas en dicho territorio.

Con respecto a los planteamientos vertidos en este Programa, será el Cabildo de Malinalco el encargado de aprobar las propuestas programáticas correspondientes y de informar de las mismas a la comunidad, para que se pueda establecer el seguimiento de las acciones sugeridas. En este último aspecto, es necesario apoyar la creación de la **Comisión de Seguimiento** del Programa de Ordenamiento Turístico de Malinalco.

Dicha **Comisión** tendrá como objetivos generales:

- Mejorar la oferta turística de Malinalco, crear nuevos productos (Marca Malinalco) y desarrollar una oferta de servicios turísticos profesionalizados y de calidad.
- Convertir a Malinalco en un destino turístico de primer nivel dentro del Estado de México.
- Realizar la promoción, comunicación y profesionalización del sitio con el fin de articular los recursos, servicios y la oferta turística como producto.
- Generar un gestor turístico permanente del poblado de Malinalco que permita garantizar la continuidad de los trabajos y esfuerzos realizados con anterioridad.
- Incrementar los ingresos y el empleo por el desarrollo turístico.
- Fomentar y gestionar las inversiones turísticas.

La **Comisión de Seguimiento** de Malinalco podrá estar formada por:

- Un Presidente (Presidente municipal de Malinalco)
- Un Secretario (personal de la Secretaría de Turismo del Edomex.)
- Consejeros: Representantes de la siguientes organizaciones
 - Adopte una Obra de Arte Malinalco A. C.
 - Fundación Comunitaria Malinalco A. C.

- Escuela del Agua A. C.
- Consejo Ciudadano de Pueblo con Encanto A. C.
- Asociación de hoteleros, restauranteros y artesanos (por crearse)

La parte técnica de la Comisión podrá estar conformada por el personal en turno del municipio, que se encargue de las siguientes tareas:

- Establecer relaciones con empresas
- Organizar actividades de la Comisión
- Manejar nuevas tecnologías
- Ejecutar acciones de gestión y administración
- Realizar tareas auxiliares administrativas

13.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA

El Programa de Ordenamiento Turístico de Malinalco requiere para las acciones de seguimiento y evaluación, de un conjunto de instrumentos que deberán realizarse o actualizarse a nivel municipal en el corto plazo para la óptima aplicación de los programas propuestos, destacan entre ellos los siguientes:

- Aplicación del Reglamento de Imagen Urbana.
- Realización de proyectos ejecutivos de diseño y construcción para los proyectos turísticos detonadores: la reutilización del ex convento agustino y su huerto; el Centro Malinalli; la Puerta Malinalco y el Hotel – Balneario Municipal.
- Realización de proyectos ejecutivos para la continuación de la rehabilitación de la imagen urbana de su zona central, así como los núcleos de sus ocho barrios.
- Realización del proyecto ejecutivo para el establecimiento de los miradores en la cabecera municipal, el acceso a la zona arqueológica y el reordenamiento de la zona Las Truchas.
- Programas de ampliación y mantenimiento de las redes de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable, alcantarillado y sistemas de saneamiento.

De igual forma, se propone la celebración de **Convenios de Asesoría Turística** con SECTUR, así como la creación de **Fideicomisos para la Adquisición de Suelos para Reserva Turística** o la **conformación de Sociedades de Desarrollo Turístico**, con la participación del sector público (FONATUR), ejidatarios o propietarios y municipio, para fortalecer las posibilidades de éxito en el desarrollo de los **proyectos turísticos detonadores** propuestos.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS F. PARTIDA PULIDO
DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO
SECRETARIA DE TURISMO
(RUBRICA).

Consultor:

Arq. Xavier Hernández Benítez
Coordinador General

Arq. Crispín López Gómez
Coordinador Técnico

Arq. Edgar Tavares López
Coordinador del estudio

Colaboradores:

Arq. Salvador Aceves
Biol. Wilfrido Contreras
Héctor Chizón
Erick D. Rocha López



Espacio Urbano y Arquitectura S. C.

Septiembre 2009